

## CAPÍTULO SEGUNDO

UN ARGUMENTO POLÍTICO . . . . .	315
I. Después de septiembre de 2001 . . . . .	315
II. Un mundo globalizado . . . . .	325
III. La ciencia política hoy . . . . .	342
IV. Ideología . . . . .	360
V. Democracia . . . . .	372
VI. Tendencias políticas al concluir el siglo XX . . . . .	383
VII. <i>La realpolitik</i> . . . . .	394
VIII. <i>Nisi intellectus ipse</i> . . . . .	405
IX. ¿Y ahora qué? . . . . .	415

## CAPÍTULO SEGUNDO

### UN ARGUMENTO POLÍTICO

#### I. DESPUÉS DE SEPTIEMBRE DE 2001

Dediqué mi trabajo de ingreso a la academia a analizar el *nuevo orden mundial* tras el derrumbamiento del Muro de Berlín, y en el que se inscribía necesariamente una nueva era y una novedosa óptica del derecho penal y sus ciencias auxiliares, con lo que quise referir justicia. Dediqué uno de los capítulos de mi *Tratado* a esa misma circunstancia en torno al nacimiento, revisado en capítulo anterior, del nuevo orden jurisdiccional supranacional. Si damos esto por visto aun considerando su reciente incorporación a las reflexiones de la inteligencia universal, debemos tomar en cuenta que se dio un giro espectacular después de lo sucedido en Nueva York y Washington el 11 de septiembre de 2001. Por ende, se impone una nueva incursión en la revisión de su alcance y naturaleza, porque impactan el equilibrio de fuerzas, los reposicionamientos nacionalistas y el surgimiento de ideologías y prácticas políticas de nuevo cuño tal vez no tan desconocido en sus más profundas connotaciones, pero sí inesperados en esta hora del mundo.

Debemos recordar brevemente que al fin de la *Guerra Fría*, reconocida en la segunda posguerra del siglo XX por la confrontación oriente/occidente y que se da al derrumbarse literalmente el régimen comunista durante la última década de ese siglo, emerge lo que los especialistas denominaron *mundialización*, *globalización* o *nuevo orden mundial*. A pesar de que es necesario despejar estos conceptos pues en el de *globalización* hallamos connotaciones de orden económico, por ahora nos quedamos con los otros dos términos.

En la *mundialización* ya no se veía, carentes de aquella confrontación de modelos socioeconómicos y culturales advertidos en el comunismo marxista-leninista *versus* el capitalismo más puro que nos llevaron a los modelos de *universalización* y *transnacionalización*, un ambiente plane-

tario regido por los arreglos y acuerdos *desde arriba*, es decir, desde las reuniones cumbre de jefes de Estado y gobierno o de ministros, esto es, desde la *institucionalidad* más característica, que a su vez se valió de nociones como la diplomacia de nuevo cuño, el intercambio —lícito o ilícito— de información estratégica o sensible, la llamada *carrera armamentista* y símbolos de dominio propagandístico como la *carrera espacial*, el “Muro de Berlín”, los conflictos en Corea, Vietnam, Angola, Cuba, el Congo, etcétera, sino una nueva circunstancia mundial en la que la fuerza motora estaba montada en movimientos de origen sociológico y ya no en equilibrios de fuerzas o acuerdos bilaterales de las grandes potencias, con un *tercer mundo* observador y alma de presa ante esos enormes depredadores.

El fin de un mundo bipolar no sólo vino a brindar un protagonismo auténtico a los países de aquel *tercer mundo* no alineados —sólo en las formas— con las dos potencias imperiales, sino que permitió una emergencia explicable pero inmanejable: los regionalismos exacerbados que nos presentaron, un caso extremo es la *balcanización*, pero que también nos mostraron presencias como las de los grupos subversivos vascos u otras formas menos violentas pero presentes en ese rescate de nacionalismos muy acotados, los fundamentalismos religiosos como en la media luna fértil del Islam, los animismos africanos o el indianismo latinoamericano.

De esa manera en pocos años, que observamos en los últimos despliegues del siglo XX, esos arreglos *desde arriba* empezaron a perder sentido y eficacia, y vimos surgir arreglos *desde abajo*, desde movimientos sociales más o menos espontáneos, de orden no *gubernamental* y de ahí la proliferación de las llamadas ONG's, tanto de corte humanitario y lícito, cuanto de carácter criminal y terrorista. Eso fue permitido no sólo por el cambio de un mundo bipolar a otro aparentemente fragmentado, pero sujeto a una sola y gran potencia, Estados Unidos de América, desde la cual sus teóricos y estrategias más influyentes ya no veían a la intervención militar como una posible respuesta de control y dominio pues no existían condiciones que equilibrar, sino por otras dos circunstancias objetivas: a) la pérdida del añejo concepto de *Estado-nación* a partir de una evidente porosidad fronteriza, y de flujos y asentamientos humanos muy libres, y b) la actual tecnología asociada a información y la informática, su vía más connotada, que ha autorizado a movimientos e intercambios universales de toda naturaleza de manera muy eficiente, rápida y gené-

rica, lo que cancela aún más posibilidades a los entendimientos *desde arriba*.

Desde nuestra obra *La lucha contra el delito*, editada en el 2000, traigamos algunos párrafos tan sólo para dejar constancia de la visión mundial unos meses antes de septiembre de 2001:

Así, parece que trascendemos en ésta hora del mundo, de una organización consensual de instituciones y gobiernos, a otra, desconectada de esos consensos que parecían firmes, totalmente espontánea, más que convenida y sustentada en los intereses de aquellos protagonistas —civiles y anónimos muchas veces—, y no del Estado-nación. Es evidente que este nuevo orden, no sólo trastoca al viejo sistema de convenciones y soberanías, soslayando sus potencialidades, reglas y convenciones institucionales y apareja conflictos y tensiones por resolver.

Y en cuanto a esos procesos de maduración finisecular dijimos:

Las corrientes de este *nuevo orden mundial* no pueden ser sinónimos de integración internacional, aunque evidentemente sí de flujos tecnológicos, migratorios, mercantiles y de naturaleza similar.

Por una parte, emergen ahora, en este momento, grupos o asociaciones que operan sin fronteras y se desarrollan en los más diversos ámbitos; así, los hay de índole profesional, científica o cultural, económica o mercantil. Por supuesto que dentro de ese espectro, aparecen, se fortalecen o mutan a nuevas formas más eficaces, las organizaciones de delincuentes.

En ruta paralela, que lo mismo conspira al nuevo estado de cosas, se han intensificado los flujos comerciales, tecnológicos o financieros, así como la alta movilización de individuos, atentándose definitivamente, contra las tendencias integradoras de orden institucional o ideológico, pareciéndonos ahora, francamente ingenuas, las aspiraciones de la reciente, pero ya caduca, *universalización* de los modelos económico-políticos.

Hoy por hoy, todos esos procesos de intercambio o interrelación, ya no se hace más “desde arriba”, esto es, desde la institucionalidad; si no “desde abajo”, o sea, desde las dinámicas sociales, cualquiera que sea su signo o ubicación respecto de los márgenes legales.

Convengamos en que la *mundialización* que hoy vivimos, reconoce dinámicas sociales más complejas y contradictorias, pues al buscar nuevas identidades, genera procesos de fragmentación. Así, en estos últimos años, se redescubren, entre otros procesos de ésta contextura: la indianidad en América Latina, el sincretismo africano o el activismo islámico.

Advertimos el derrumbe del viejo estilo para conducir un mundo bipolar, que finalizando el siglo XX generó nuevas condiciones:

Encontramos en esas vertientes del *nuevo orden*, síntomas de una *universalización* basada en un supuesto equilibrio de fuerzas, fallida y de una *transnacionalización* que buscó integraciones nacionales en los flujos financieros y de mercado, interpretada como fuente de frustraciones y exclusiones.

Resulta pues, que el *nuevo orden mundial*, ya no reconoce a las convenciones supranacionales ni a la dominación ideológica, como sus instrumentos de integración. Muy lejos de ello, las fragmentaciones, el fortalecimiento de los grupos y redes, los escasos resultados de los regímenes supranacionales y de la diplomacia, al lado de los nuevos flujos, sofisticados y muy amplios, de diverso tipo, confluyen a un nuevo estado de cosas.

Europa, en su proceso de integración, ha reconocido localismos exacerbados, xenofobias y rechazos regionales.

Este fenómeno, propio del próximo milenio, por lo menos de sus primeros despliegues, pero que ya dio comienzo, constituye el factor principal que explica los peligros que nos amenazan, a partir de su imprevisibilidad y de sus graves y no sólo aparentes contradicciones.

Ante los cambios ya en desarrollo era necesario mirar un nuevo estado de las cosas:

A partir de las consideraciones revisadas, debe estimarse que en un mundo que tiende a “montar” sus acciones y decisiones, más en el flujo de individuos o grupos, que en las intervenciones de los regímenes estaduales, aparentemente rebasados, por primera vez de manera tan evidente, desde el nacimiento del Estado moderno hace ya 500 años, los factores oscuros o negativos de éste emergente *nuevo orden*, o sea, la criminalidad y el terrorismo, cobran una inusitada fuerza y es preciso reorientar nuestros enfoques y análisis de escenarios, hacia los individuos, grupos y redes que los conforman.

El siglo XX, reconoce ya ahora, tres momentos decisivos en la historia de la humanidad que han sido propicios para generar su propia ordenación: La Paz de París de 1918, donde predominó la diplomacia wilsoniana; el término de la Segunda Guerra Mundial, cuando los vencedores se dividieron el mundo y propiciaron, como nunca antes, el fortalecimiento de las tendencias hacia la *universalización*; y por último, este momento de fin de siglo, que vivimos al concluir la *Guerra Fría*, y que reconocemos como el *nuevo orden mundial* o *mundialización*.

Frente a las manifestaciones de violencia y de ilicitud vislumbrábase en el 2000:

De inmediato y entre muchos otros, surgen dos retos fundamentales: el cambio en sí mismo, al que hay que comprender y asumirlo, con prontitud y eficacia, y por otro lado, la circunstancia de que cualquier cambio en el orden mundial y en sus entendimientos, genera, durante algún tiempo y en algunos lugares, tumultos y confusiones. En ese escenario, novedoso y complejo, habrá de actuar, pensar y resolver el jurista del porvenir. Quién se encierre en sus *Torres de marfil o de Babel*; quién piense sólo en su parcela inmediata; quién en definitiva no detecte a tiempo la revolución del siglo XXI en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo; en la construcción de la política criminal adecuada y en la edificación de las nuevas instituciones —administrativas, judiciales y sociales—, de combate al crimen, perderá el paso, el tiempo y la guerra.

El delito ha reconocido tres fases para su prosperidad: en primer término, el campo propicio —otrota, los entornos del desarrollo social inmediato; hoy, la nueva sociología mundial—; en segundo lugar, los flujos que le dan corporeidad —antaño, los usos y costumbres de una comunidad dada, hogaño, los incontrolados movimientos migratorios, financieros, mercantiles, tecnológicos, montados en una rápida y eficiente red de comunicación—; por último, los resultados o beneficios obtenidos —hasta hace poco, las secuelas mismas del acto ilícito considerado en sí mismo, hoy, los incontables recursos financieros que discurren más allá de los controles y vigilancias institucionales y/o los efectos masivos de acciones perturbadores del orden—.

Con estas referencias hay que decir ahora que nuestra visión quedó corta tras los acontecimientos aún sin explicación de septiembre de 2001. Los expertos analistas de esta hora, miran o tratan de hacerlo desde nuevos puntos de vista. En primer término habrá que poner en la palestra a Estados Unidos de América como la gran potencia imperial y a *los demás*, que a su vez reconocen una parcela no pequeña de verdaderos empobrecidos y alejados de las “bondades” de la occidentalización.

Bajo diversas ópticas, desde el final de la *Guerra Fría* y durante la vigencia de ese *nuevo orden mundial* —aproximadamente una década— el mundo se dividió en dos grandes apartados —ya no por modelos socioeconómicos— que miraron por un lado, una parte del mundo desarrollada que no sufría de la violencia salvo algunos atentados terroristas aislados, y por el otro regiones denominadas por algunos —tal vez cínicos— co-

mo *wild zones* o zonas salvajes en las que la violencia es parte de la vida misma, se banaliza, se acepta como algo cotidiano. Los hechos del 11 de septiembre de 2001 modificaron esa visión casi idílica y se comprendió que la violencia es patrimonio de todos. La violencia tiende a extenderse y multiplicarse. Acciones y reacciones. Ataques y defensas legítimas o represalias, como sea. Pero esa violencia no sólo se expande por todo el planeta incluidas las *zonas sagradas*, sino que sus autores y promotores se reconocen en individuos, grupos de individuos e incluso empresarios de la violencia. No es una violencia de Estado, al menos en sentido formal y abierto.

Existe, digámoslo así, un *mercado de la violencia* totalmente incontraolado y desregulado que tiene por corolario irrenunciable una auténtica *igualdad ante la violencia*. Eso nos lleva a concebir nuevas estrategias internacionales para no sucumbir en un mundo sin respuestas, al menos actualizadas. Lo lamentable de esta circunstancia novedosa es que el hito de este cambio tuvo por escenario a Estados Unidos y sus estrategias aún no logran modificar sus líneas de pensamiento y reacción, todavía montadas en los factores de la *Guerra Fría*. Sus operaciones y reactivos miran a las relaciones interestatales y han sido incapaces de advertir este nuevo orden que exige un cambio de estrategias, pues hoy literalmente el planeta se comunica violenta y pacíficamente todo el tiempo por todos sus rincones. La violencia actual, dadas esas novedosas facilidades tecnológicas, ha adquirido una dimensión mundial pero sobre todo, inmediata y de enorme movilidad. Ya vimos que en la última década del siglo XX concebimos un mundo unipolar y la presencia de una sola *superpotencia*, pero no advertimos en tiempo que esa misma condición provocaba una circunstancia especial: la superpotencia estaba desfasada de los tiempos nuevos y en buena parte resultaba ficticia su imagen mundial.

Estados Unidos de América fue capaz de un proceso de acumulación de tecnología y de recursos de toda naturaleza, fundamentalmente financieros y militares, pero la ficción consiste en que no aprendió a utilizarlos y dirigirlos a las nuevas condiciones mundiales, sus dimensiones, características y cantidad. Los perfiles emergentes de esta *mundialización*, al cancelar las confrontaciones entre Estados, nos presentan conflictos internacionales de diversa naturaleza, de distinto lenguaje y de otro tipo de recursos que *inventan* una nueva violencia. Es una violencia sin rostro, diseminada, metaestatal y podemos ubicarla como la *violencia del*

*pobre*. Al quedar desfasada de esta circunstancia, la superpotencia se presenta extraordinariamente frágil y vulnerable.

Al quedar en este mundo unipolar como la única potencia unificada nacionalmente, con capacidad de ordenación y regulación internacional, Norteamérica asumió hace ya más de una década una enorme responsabilidad mundial. Debió entender a tiempo que su papel de guerrero en la lisa o arena de lucha tornaba por otro menos bélico y más regulador, pero nunca asumió ese rol y se ha fracasado en una ordenación universal de tendencias y cosmovisiones tan dispares. Estados Unidos no se ha presentado, deseable o no el punto pero real, como una especie de juez imparcial que pueda dirimir conflictos desde regulaciones convenidas; muy al contrario, ha sido un protagonista parcial y generador de recelos y revanchas. Por supuesto que el llamado *nuevo orden mundial* quedó en mero cliché o deseo, y lo que hallamos es un mundo tensionado por intervenciones norteamericanas nunca neutras, sino siempre cargadas e interesadas.

El gran ejemplo de esto, con simpatía o no de algunos, es que en el conflicto del Medio Oriente, lejos de presentarse como un amigable componedor, se alzó como el gran aliado de Israel en detrimento de los países musulmanes y, sobre todo, ante cualquier acción del Estado judío. Sin darse cuenta acumuló en su contra una infinita cantidad de odios y violencia. Tal vez un poco de modestia no sobraría para replantear su papel, nunca aislacionista, y procurar una distensión mundial.

Ya los especialistas y analistas de la geopolítica nos advierten que ese punto del planeta, el origen de la civilización humana, es en verdad un punto de encrucijada pues articula el mundo palestino con el árabe, a éste con el panislamismo, esta región con Europa, y por supuesto es punto de confluencia y contraste entre norte y sur. Ahí es donde en gran parte se deben promover las cadenas de reorganización mundial y los protagonistas más conspicuos no pueden ser otros que la gran potencia imperial y los pueblos cargados de violencia y odio secular.

En ese afán de buscar y hallar un nuevo orden internacional que se base en una regulación eficaz, las culturas occidentales han de comprender con cierto grado de precisión las nociones y naturalezas de lo que se denomina los Estados extraoccidentales confrontados entre sí que emergen de la colonización y que responden desde una cuestión estrictamente fáctica, muchas veces, a creaciones artificiales desde las ópticas de los ven-

cedores y poderosos. En ellos no existe comprensión a un lenguaje para nosotros natural, como el apegado a las democracias, y sus relaciones con el resto del mundo se complican en esa especie de moderna *Torre de Babel*. Al no discernir nuestras encriptadas fórmulas jurídico-políticas entre lo occidental y lo extraoccidental seguimos preguntando, ¿quién responde a los ataques de septiembre de 2001, Estados o grupos de individuos? Ante ello, las respuestas son equívocas y abusivas, para ellos las diferencias no son tan claras y sus respuestas se hallan en un punto intermedio entre el poder político y la sociedad. Hay un punto de confluencia en sus órbitas de cultura entre el Estado, y sus circuitos de autoridad incluidos los recursos de violencia, con los movimientos sociales individuales y grupales, y la utilización de esos recursos de violencia no siempre al modo occidental, se encuentran bajo control institucional.

Así pues el peligro real no proviene necesariamente de las estructuras públicas, sino de la sociedad extraoccidental misma cohesionada por principios teológicos o fundamentalistas para ellos explicables. Hubo épocas en que la violencia fue patrimonio de los Estados como en la Primera Guerra Mundial; hoy no es así y su detentador más evidente suele ser el pueblo mismo, dueño de frustraciones y fracasos endémicos. Ahí está el punto de acción mundial si se aspira a regulaciones correctas e imparciales dejando rebasados conceptos de soberanía y aislacionismo. Los conflictos ancestrales o emergentes entre esos pueblos, y en ellos hay que recordar todas las implicaciones mundiales del punto de encrucijada, ya no son ajenos a nadie y permean a todo el planeta con violencia inusitada y consecuencias incluso en los más protegidos aparentemente. La respuesta no está en contestar violencia con violencia como cuando tuvimos frente a nosotros encaramientos de Estado a Estado, sino en regulación, apoyo y desarrollo. Aquí llegamos al punto nodal para nuestro trabajo: la justicia que reconoce en la igualdad su ingrediente más relevante.

Vivimos bajo una fuerte aspiración a la igualdad; estamos en un mundo ajeno a superioridades raciales, económicas o de otras naturalezas pues los pueblos exigen, la violencia es su forma de hacerlo ver, que *todos valen lo mismo*. En este nuevo modelo sociológico, no estadual, en el que *nadie es más que nadie*, se ubica la paradoja de un impulso en ese sentido y la presencia de una superpotencia que no lo comprende así. Lo mismo son los miles de muertos en Yugoslavia, Afganistán o Ruanda

que los de Nueva York y Washington. La paradoja y la comprensión humanitaria de ese concepto se convierten en el *desideratum* de la justicia del siglo XXI.

Entre los norteamericanos ya ha habido advertencias como las de Huntington en torno al llamado *choque de civilizaciones*; ya nos han dicho los historiadores que el siglo XIX se definió por una colisión entre Estados, el XX por la confrontación ideológica y el XXI se significará precisamente por ese choque de valores que llevará hasta el sacrificio, en torno a nociones tan básicas como la fe religiosa, la familia, las costumbres. El problema real de la visión norteamericana es mirar civilización y barbarie, confundirlas con bien y mal, y proponer, como quien tapa el sol con un dedo, que aislar a éstos y evitar su influencia mediática resolverá el conflicto. Piensan que si logran imponer *sus* valores —*american way of life*— como universales, recargados en su potencial, generarán una cultura favorable para justificar lo que desde otras ópticas de justicia sería injustificable.

Ya advertíamos en nuestro trabajo sobre el *nuevo orden mundial* que una de las contradicciones del mismo radica en la globalización que convive con la fragmentación y regionalización más acusadas. La nueva tecnología ha generado flujos impensables hace apenas una década, con ello se quiebra el sentido de Estado-nación y fractura referencias culturales logrando una pérdida evidente de equilibrio. Ahí está la auténtica razón de la violencia; cuanto más se globaliza más se endurecen las posiciones individuales y grupales. Las tendencias tecnológicas a la homogeneización mundial generan mayores fronteras aun anímicas. La nueva ola de la civilización cibernética provoca refugiarse en las raíces de cada cual. Todo eso nos explica que hoy por hoy es fundamental la importancia en la identidad religiosa y cultural, y no es difícil entender que ahí está el origen de la violencia, producto de desigualdades no comprendidas ni menos atendidas.

Los fundamentalismos que quieren verse como engendros del mal, no son sino reacciones explicables a una tendencia —imposición— occidentalista que se aborrece. Esto es, mientras más se desea imponer no un modelo socioeconómico como en la *Guerra Fría*, sino uno cultural, americanizado, más se fortalecen los vectores de las fuerzas y se reacciona con unidad, identidad e integracionismo, padres de la violencia planetaria que se infiltran bajo su desconocimiento de convencionalismos en los

más poderosos. La legitimidad de los grupos nacionales no se puede imponer a capricho de los vencedores y el déficit en la credibilidad y aceptación de fórmulas políticas ajenas incrementa el desorden y con ello la injusticia.

La óptica norteamericana ya no tiene un adversario ajeno al continente como en el XIX, tampoco uno ajeno a su visión de libre mercado como en el XX; ahora el enemigo de las democracias es el fundamentalismo, sobretudo el islámico. La democracia en su sentido más puro, casi libresco, en la vida real no tienen muchos argumentos para sostener una posición así de endeble —como dueña absoluta de *la moral*— y ahí su ineficacia, su carencia de asideros, su falta de justificación para repudiar otras cosmovisiones. Se abandona en su sentido tradicional a la guerra y se recurre a la violencia, social o institucional, para tratar de remediar los males que aquejan al mundo sin comprender que es con justicia imparcial, igualdad y trato igual, proporcionalidad y equidad como habremos de solventar los conflictos. Esa violencia social combatida con violencia institucional hizo trascender enfrentamientos desde la escala jurídica y del poder político legítimo contra terroristas, narcotraficantes y otras manifestaciones similares, a una verdadera confrontación bélica ya no entre Estados, sino contra individuos y grupos que resta presencia a las instituciones, las coloca al nivel del transgresor y le hace perder precisamente legitimidad, y por ello caemos en la anulación de la justicia.

Confundimos combate al desorden, a lo antisocial, al crimen en sus manifestaciones modernas con cuestiones militares y de respuesta bélica convencional. Nadie cuestiona que se utilizan fuerzas militares en funciones policiales, ni que se hacen de lado las instancias de justicia por los operativos armados y campos de concentración. Esto genera una verdadera crisis política y de Estado, y quiebra las aspiraciones del derecho y su determinante la justicia, pero no sólo la conmutativa, sino básicamente, como refirió Rawls a tiempo, la distributiva y la social. Hay un dilema a la vista: *la barbarización de los civilizados* (guerra moderna y aséptica contra poblaciones civiles) y *la civilización de los bárbaros* (acceso de grupos rezagados a recursos nucleares y de otras naturalezas tecnológicas) con lo que no es posible visualizar los principios elementales de la justicia que son la alteridad, lo debido como objeto y la igualdad, que se rechaza y ya no se sabe a ciencia cierta quién es el fundamentalista.

## II. UN MUNDO GLOBALIZADO

Ya advertíamos en el inciso anterior las diferencias que percibimos entre términos usualmente utilizados como símiles, pero que encierran diferencias de grado. Tal es el caso de *mundialización* o *nuevo orden mundial* que revisamos apenas líneas antes y donde hallamos ingredientes sociológicos de gran evidencia y en ellos, tendencias culturales hacia la igualdad de todos: *nadie vale más que nadie*, y el concepto de *globalización* con claros tintes económicos y de mercado. Ambos —fenómenos de reorganización mundial de esta hora— producen efectos y no siempre resultan bien recibidos. Si ya intentamos una actualización respecto del primero, tratemos ahora de adentrarnos en los pormenores del segundo para ubicar sus consecuencias en la justicia. El *Diccionario de la lengua española* dice que globalización es: “tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”. Esta visión minimalista a lo estrictamente económico es cierta, pero sólo técnicamente y fue lo que asumió el diccionario pues sus implicaciones resultan mucho más extendidas e influyen los valores humanos y entre ellos el de justicia.

El propio Fondo Monetario Internacional describe: “la globalización es la interdependencia económica creciente del conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada y generalizada de la tecnología”. Esto que vuelve a ser cierto no abarca todas sus secuelas y vuelve a quedarse en visiones estrictamente económicas y de orden naturalmente técnico. No nos explica el porqué de tumultos y conflictos, de demandas y reclamos populares tan multiplicados, ¿por qué tantas pasiones en torno suyo? Lo primero que se advierte en este proceso es el desplazamiento forzado o no de las políticas internas de cada nación para dar paso a una férrea —deshumanizada— política internacional que se mantiene alejada de los ciudadanos comunes y corrientes.

Así entre los efectos de la globalización no están sólo los económicos, pues hallamos claros efectos de orden político que tienen que ver con las concepciones, estabildades, tendencias y en veces modificaciones de conceptos tan caros como democracia, libertad y justicia. Tal es una circunstancia perturbadora, pues la globalización en tanto proceso mundial

no ofrece sus respuestas desde la voluntad popular y ello cancela, a querer o no, todos nuestros empeños por democratizarnos, por confiar en nuestros aparatos de justicia y acaba por cancelar libertades públicas ya en lo político, social o económico.

George Soros, especialista en estos procesos, ha afirmado: “Los mercados votan cada día, obligan a los gobiernos a adoptar medidas ciertamente impopulares, pero imprescindibles. Son los mercados quienes tienen sentido de Estado”.

Y entonces abrevemos de un analista conocedor y experto en observar y analizar las situaciones y los hechos de la sociedad humana, un periodista de excelencia que con mirada penetrante y pluma clara nos explica. Estefanía<sup>139</sup> nos dice: “Si los mercados son los que mandan, devienen en el poder fáctico por excelencia del siglo XXI. Hay un desplazamiento de poder desde los gobiernos a los mercados: a la globalización le corresponde un desplazamiento del poder”.

Esto, para ahorrarnos complejas explicaciones técnicas e inapropiadas que implican acciones globalizantes y reacciones nacionalistas, ha tenido sus consecuencias en los ámbitos internos y el propio exdirector de *El País* explica:

El Estado vuelve a tener un lugar en el mundo (ante las incapacidades del llamado neoliberalismo para recortar las desigualdades y en cambio, incrementarlas). Se siente la necesidad de nuevas regulaciones contra los abusos del mercado, lo que significa el retorno de la política. Cuando hay dificultades se redescubre para que sirve un Estado firme y con poderes.

La paradoja consiste en que los ciudadanos ante esos abusos impuestos desde un muy etéreo exterior vuelven a confiar ya sin muchas reticencias en la intervención de *su* propio Estado. Sin embargo, existen advertencias claras al respecto y Estefanía nos brinda una de lucidez extraordinaria:

La amenaza terrorista global ha anticipado una muestra de los conflictos a los que el mundo se verá abocado en la era de la globalización, con bastante más profundidad que antes. En tiempos de conflictos globales, el principio basado en la sustitución de la política y el Estado por la econo-

<sup>139</sup> Estefanía, Joaquín, *Hij@, ¿qué es la globalización?*, Madrid, Aguilar, 2002.

mía y el mercado pierde su capacidad de convicción. Ese Estado que vuelve no es el de siempre, sino que ha de transmutarse a las necesidades de los nuevos tiempos.

Vuelve la paradoja, pues en busca de la seguridad nacional de cada cual es preciso desnacionalizarse, cediendo soberanía para estar en condiciones conjuntas de resolver problemas de todos. Ante ello surgen nuevas formas de organización política y el autor precitado propone:

No conduce (el camino señalado) precisamente a un renacimiento del Estado nacional sino al descubrimiento y al despliegue de lo que yo denomino *Estados transnacionales cooperantes*. La capacidad de los Estados se vuelve a descubrir y a desplegar más allá de la soberanía y de la autonomía nacionales, en la forma y con el interés de la cooperación interestatal, ante una amenaza mundial común.

Si estimamos los hechos de septiembre de 2001, sus secuelas inmediatas y las mediatas del 2003 cuando miramos no sin cierto azoro los complejos arreglos del Consejo de Seguridad de la ONU ante el empecinamiento norteamericano tan belicista y las ópticas europeas que no convergen, y al tiempo, con más azoro aún, vemos a nuestro México sin necesidad para ello, inscrito en esos “jalones” de fuerza, sucumbir ante un realismo que está muy lejos de su gobierno tan ingenuo e impreparado, podremos colegir muy someramente secuelas no gratas. Estefanía desde su atalaya española y su mirada de periodista nos dice:

Esto se está descubriendo y comprendiendo ahora en las repentinas cuestiones geopolíticas de la “seguridad interior” privada de fronteras en los Estados nacionales; pero también puede trasladarse a cuestiones tales como la amenaza de una catástrofe climática, de la pobreza global, de los derechos humanos y del quebranto de la dignidad humana en el mundo estatal poscolonial.

Ya en nuestras *Políticas públicas en materia de criminalidad. Teoría de los escenarios 2000-2030* al intentar plantear la necesidad de impulsar una nueva ciencia o técnica montada en la prospectiva, asumíamos al factor geopolítico como uno de los más influyentes y constantes. Ello coloca a México en una posición de extremo riesgo que no admite falta de destreza y de oportunidad que sólo otorgan la experiencia y el conoci-

miento profundo de las novísimas relaciones internacionales y sus tensiones. En el inciso anterior adujimos la falta de comprensión y cambio en las mentalidades y reacciones de la gran potencia norteamericana, pero en éste hemos de invocar la falta absoluta de pragmatismo de la política internacional mexicana. Hay factores que debieron asumirse: la tradición pacifista del país, la doctrina Estrada en materia de conducción de nuestra política exterior (como mandato constitucional) y las sensibilidades washingtonianas al respecto. Si se pensó en modificar las posiciones mexicanas, no podía hacerse por retazos, a gusto del momento, a golpes de oportunismo pues al menos debimos reaccionar con evidencias —de eso se trata en el concierto internacional, quien lee mensajes claros y no titubeantes— en contra del terrorismo como agresión global. En México no supimos descifrar a tiempo lo que Estefanía, en invocación a Beck, plantea:

Llama la atención (Beck) sobre uno de los peligros centrales de ésta época que iniciamos: el recorte de libertades a que puede conducir la lucha contra el terrorismo global. El mayor peligro de estos tiempos de turbación sería que se forjase una política de “autoritarismo democrático”, que se comportara de forma flexible hacia el exterior, frente a los mercados mundiales, y de modo autoritario hacia el interior.

Este mundo y estos tiempos tan llenos de paradojas nos llevan a una consideración mayor. El primer capítulo de esta obra nos enseñó nuestros derroteros a concepciones de Estados de derecho con apellidos de democrático y social, significantes de una fuga del tradicional Estado autoritario del siglo XX propio de la Guerra Fría. Vimos en su parte *in fine* las nuevas visiones supranacionales de la jurisdicción en búsqueda incesante de mejores respuestas ante fenómenos antisociales de orden planetario. Conocimos el fenómeno de fin de siglo conocido como *mundialización* que plantea movimientos sociológicos que demandan finalmente igualdad. Estamos muy enterados de que la seguridad nacional compromete el ejercicio de las libertades y se muestran tendencias para retornar al autoritarismo bajo ese pretexto sacrosanto. Se han exacerbado los sentimientos etnicistas y los rechazos a los extranjeros; en el centro de esos factores hay historia, geopolítica y cosmovisiones diversas. Nadie podría simplemente aislarse y separarse del mundo pues sería francamente suicida. Y de todo eso y más viene la paradoja: el endurecimiento del Esta-

do ante embates emboscados y a veces imprevisibles ha de moderarse, democratizarse, internacionalizarse. Esto es, si la globalización es un fenómeno en marcha e irreversible no lo dejemos en las frías arenas del tecnicismo económico, sino que hemos de incursionar en fórmulas planetarias que atiendan el ensanchamiento y preservación de las libertades y los derechos humanos. En rigor los llamados globalifóbicos reniegan de dos circunstancias básicas de sus *adversarios* los globalifílicos: su carencia de sentido democrático y su deshumanización. Piden finalmente una situación planetaria igualitaria y humanista; esto es, son globalizadores en un sentido más amplio. La *vuelta* a la política y al ejercicio del poder político de dominio en alejamiento de las *dictaduras económicas* debe tener por meta fundamental generar esas condiciones de igualdad universal paliando diferencias y montándose en una justicia, buena justicia conmutativa, distributiva y social.

Tomemos una reflexión central del propio Estefanía:

Ambas crisis —la política y la económica— indican que necesitamos más globalización, no menos. No debemos apartarnos de la globalización, sino que ésta debe estar vinculada al derecho internacional, al fomento de normas universales de derechos humanos políticos y económicos, a una acción concertada para afrontar las principales cuestiones que han planteado los globalifóbicos. En definitiva, a la globalización alternativa que estamos defendiendo.

En este renacimiento seguramente habrá dolores de parto, pero es innegable que la apertura mundial precisa fortalecer las instituciones políticas, la fuerza y presencia del Estado incluida la función o potestad jurisdiccional, bajo reglas supranacionales de un novedoso derecho mundial, a fin de canalizar los dictados de los mercados internacionales a la satisfacción de las cuestiones tan humanas como libertad, igualdad, dignidad. No escapa al lector que las tablas de valores, los hechos sociales, las ideas políticas —ideología— al mundializarse, al globalizarse en esos sentidos ya convenidos de orden popular y financiero, modificarán muy seguramente los órdenes jurídicos vigentes y sobretudo la *cultura judicial*.

No en balde Estefanía refiere en su último párrafo invocado a los *derechos humanos políticos y económicos*, lo que nos mueve a un análisis aún menor pero relevante. En 1948 se emite la moderna Declaración

Universal de los Derechos del Hombre; en poco más de medio siglo no hemos logrado una observancia cabal, un cumplimiento a satisfacción. Ya mencionamos la proliferación de organizaciones no gubernamentales bajo el signo del *nuevo orden mundial* como respuesta a la potencialidad mermada del Estado-nación y la emergencia de esas decisiones *desde abajo* durante los años de la Guerra Fría a los derechos humanos se les separó artificiosamente para esconder tendencias de los Estados autoritarios, reconociéndose por un lado *derechos civiles y políticos*, y por otro *derechos económicos, sociales y culturales*. Esa distinción respondía a las marcadas diferencias ideológicas de la confrontación este/oeste, y el impulso de esas ONG's ha sido precisamente la reunificación de todo el haz de potestades humanas en el afán de equilibrar sus desarrollos. Los derechos de la segunda clase (económicos, sociales y culturales) han recibido desde la comunidad internacional mucho menos atención y desenvolvimiento que los otros de naturaleza civil y política.

Pierre Sané<sup>140</sup> nos dice que:

Hoy resulta esencial atender al desequilibrio entre los derechos económicos y los demás derechos de la persona, dado que el debate sobre las libertades fundamentales se desarrolla, cada vez más, en la esfera económica. Cuando los gobiernos no hacen nada para proteger a sus ciudadanos de los efectos negativos de la mundialización, la necesidad de hacer respetar y de reforzar los derechos económicos es más evidente. De modo paralelo, la necesidad de garantizar que esos derechos se separen de otras libertades individuales aparece claramente cada vez que las personas son perseguidas, torturadas e incluso asesinadas en nombre del progreso económico.

Ante estos escenarios tan poco halagadores, no por los empeños puestos en atenderlos sino por sus resultados tan magros, los tratadistas del orbe, fundamentalmente economistas y politólogos, se empeñan en seguir impulsando una más activa participación del Estado que se ha visto rezagada por el mundo financiero e industrial, a fin de rescatar o reposicionar al ser humano en su lugar pleno de derechos e igualdad. Son sabedores de que los precios a pagar por esa desatención, casi una abdicación del poder político de dominio, serán mucho más elevados; el costo social y político de los efectos de la globalización están a la vista y los resultados devastadores también. La justicia institucional, esa que los hombres

<sup>140</sup> Sané, Pierre, *Geopolítica del caos*, Barcelona, Le Monde Diplomatique, 2001.

atendimos secularmente en nuestros propios ámbitos de acción, está sufriendo mermas impresionantes y deben evitarse, y devolverse presencia y credibilidad. Los aparatos detentadores de la potestad jurisdiccional en los distintos países no han sido ajenos a este movimiento globalizante: es innegable que pierden fuerza e impacto cultural en sus propios ámbitos de acción ante fuerza tan devastadora e influyente. No podemos soslayar que se ven influidos y presionados al interpretar la normativa vigente y aplicarla al caso concreto, por estos vientos ideológicos no siempre convenientes a la esencia humana misma; corren riesgos enormes de convertirse no en un poder del Estado, sino en una herramienta procedimental al servicio de los poderosos del mercado mundial. De ahí que el tema no deba ser atendido tan sólo por economistas y politólogos, pues los juristas tienen que trabajar y aportar mucho para sostener a los *actos de justicia* en sus rieles y ruta adecuados. Ya hemos sido testigos de tendencias perversas, por ejemplo, para *privatizar* prisiones, cuerpos de policía, servicios criminalísticos, o medios de investigación y persecución de delitos, y faltarían juzgados que sean pagados por esas fuerzas emergentes de un mercado global.

Ante la yerma producción y atención de los especialistas en derecho sobre estos temas, *agrafia* muy lamentable, acudamos mientras tanto al decir y reflexionar de otros especialistas que saludablemente asumen nuestras preocupaciones, que debieran ser nuestras ocupaciones, y nos obsequian reflexiones a estimar en nuestros trabajos sobre justicia como determinante del derecho nacional, internacional y supranacional. El Premio Nobel de Economía 2001, Joseph E. Stiglitz,<sup>141</sup> es uno de esos pensadores que han visto y advertido a tiempo los riesgos de una globalización desatendida desde el ángulo humano. Con el permiso de su editor, traigo el *abstract* de la cuarta de forros de su libro que nos aclara el panorama vigente y la visión del autor:

Joseph Stiglitz, premio Nobel de economía, ha sido testigo de primera línea —gracias a su puesto como vicepresidente del Banco Mundial— del efecto devastador que la globalización puede tener sobre los países más pobres del planeta. En esta obra sostiene que la globalización puede ser una fuerza benéfica y que su potencial es el enriquecimiento de todos, especialmente de los países más pobres, pero siempre y cuando nos replanteemos el modo en el que ha sido gestionada. El proceso de globalización

<sup>141</sup> Stiglitz, Joseph E., *El malestar en la globalización*, Madrid, Taurus, 2002.

orientado por el FMI y las organizaciones internacionales ha causado un sufrimiento excesivo a los países en desarrollo. La fuerte reacción contra la globalización tiene sus raíces no sólo en los perjuicios ocasionados a estos países debido a políticas ideológicas sino también en las desigualdades del sistema comercial mundial. Es hipócrita pretender ayudar a los países subdesarrollados obligándolos a abrir sus mercados a los bienes de los países industrializados y al mismo tiempo proteger los mercados de éstos porque hace a los ricos cada vez más ricos y a los pobres cada vez más pobres. Los gobiernos deben y pueden adoptar políticas que orienten el crecimiento de los países de modo equitativo. Somos una comunidad global y para convivir debemos cumplir unas reglas equitativas y justas, que atiendan tanto a los pobres como a los poderosos, y reflejen un sentimiento básico de decencia y justicia social. En el mundo de hoy, dichas reglas deben ser el desenlace de procesos democráticos y deben asegurar que se escuche y responda a los deseos y necesidades de los afectados por políticas y decisiones adoptadas en lugares distantes.

Sólo con esta presentación de la obra nos bastaría para comprender que estamos más allá de las fieras intenciones de los banqueros y financieros, de los mercaderes globalizados, ante una realidad injusta. La justicia en tanto valor humano se ha resquebrajado. En ese párrafo hallamos expresiones que en mucho tienen que ver con esto que ahora escribimos y hemos repetido a lo largo de líneas precedentes: *globalización como fuerza* que en mucho se confronta con la coercitividad jurídica, *el sufrimiento de los pueblos* que nos indica desproporcionalidad y ausencia de lo debido como objeto ante la alteridad, *políticas ideológicas* que influyen el comportamiento estadual en todas sus funciones; *desigualdades, gobiernos que no adoptan políticas sociales firmes, falta de equidad, reglas, justicia, democracia, tablas axiológicas asumidas desde fuera*.

Es una cuestión de justicia y de derecho, y no podemos continuar desde la jurisprudencia y doctrina ajenas a este estado de cosas. Por ello acudamos al decir de esos expertos desde sus propios puntos de mira, para comprender los problemas que advierten, asociados con desequilibrios e injusticias y las soluciones que apuntan para estar en condiciones de juridizarlas. El propio Stiglitz afirma:

El mayor desafío no radica simplemente en las propias entidades (financieras internacionales) sino también en los esquemas mentales: la preocupación por el medio ambiente, el asegurar que los pobres tienen algo que

decir en las decisiones que los afectan, la promoción de la democracia y el comercio justo son necesarios para lograr los beneficios potenciales de la globalización.

Es natural pensar que antes de la globalización como fenómeno económico se tuvo que estructurar ese andamiaje de reglas y justicia precisamente para evitar los agudos problemas que ahora vemos en su pleno desarrollo. No pudo ser así, pues los mercados ganaron la carrera, por lo que será preciso aspirar a equidad, proporcionalidad y trato igualitario en el centro del tumulto, y fundamentalmente inscribir en nuestros ordenamientos jurídicos y en los aparatos nacionales y supranacionales de justicia esquemas mentales apropiados que se separen de ese sentimiento puramente mercadológico de las entidades como el Banco Mundial, el FMI o la OMC. Por ello, Stiglitz afirma: “El descontento con la globalización no surge sólo de la aparente primacía de la economía sobre todo lo demás, sino del predominio de una visión concreta de la economía —el fundamentalismo de mercado— sobre todas las demás visiones”.

Las decisiones en este orden desplazan a los regímenes políticos nacionales y se asumen en esas entidades internacionales fundamentalistas, permeando todo el aparato público al modo que en la *mundialización* las decisiones sociológicas *desde abajo* también han venido desplazando la institucionalidad. El premio Nobel nos informa:

El compromiso con una determinada ideología ha privado a los países de elecciones que deberían haber sido suyas, y también ha contribuido significativamente a sus fracasos.

El FMI pensaba que no necesitaba asumir dichas lecciones porque sabía las respuestas: si la ciencia económica no las aportaba, lo hacía la ideología, la simple fe en los mercados libres. La ideología suministra las gafas a través de las cuales se ve la realidad; es un conjunto de creencias tan firmemente sostenidas que uno apenas requiere confirmación empírica. La evidencia que refute esas creencias es sumariamente descartada. Para los creyentes en los mercados libres y sin trabas, la liberalización de los mercados de capitales era *obviamente* deseable; no era menester ninguna evidencia de que propiciara el crecimiento. Las pruebas de que daba lugar a inestabilidad se pasaban por alto como unos meros costes de ajuste, parte del dolor que debía aceptarse en la transición a una economía de mercado.

He ahí el grave y auténtico riesgo para el derecho y su determinante la justicia, pues si hemos venido sosteniendo con apoyo en la doctrina y jurisprudencia, así como con el orden jurídico vigente y válido, nacional y supranacionalmente, que justicia e ideología tienen bastante potencial para coactuar en el conflicto y resolverlo conforme a norma, valores y hechos, entonces es natural que no estamos, cuando de globalización hablamos, tan sólo en terrenos de los economistas, de leyes de mercado y decisiones de las entidades internacionales, sino en el campo mismo de la ideología que campea firme y oronda por el mundo, influyente en nuestros espacios políticos y dentro de ellos en la potestad jurisdiccional. Las resoluciones judiciales pueden verse gravemente afectadas bajo estos nuevos esquemas reglamentarios externos y su propia e influyente ideología.

Es menester asumir varias respuestas: el fortalecimiento de la noción de bienes jurídicos globales conviviendo con los locales, connotación que deriva necesariamente de los derechos fundamentales; un gobierno de las entidades financieras internacionales menos proclive por formación profesional a ideologías de preponderancia del neoliberalismo, pues al concurrir al FMI y a la OMC los Ministros de Finanzas y de Comercio, su inclinación natural es hacia las reglas impuestas por la economía libre de mercado y en ello no existen consideraciones de orden social o popular; democratización y transparencia de las decisiones y su humanización, y por supuesto un blindaje ideológico a las potestades jurisdiccionales.

Stiglitz entonces nos advierte:

Igualmente preocupante es lo que la globalización puede hacer con la democracia. La globalización, tal como ha sido defendida, a menudo parece sustituir las antiguas dictaduras de las élites nacionales por las nuevas dictaduras de las finanzas internacionales.

Hoy la globalización es desafiada en todo el mundo. Hay malestar con la globalización, y con sobrados motivos. La globalización puede ser una fuerza benigna: la globalización de las ideas sobre la democracia y la sociedad civil han cambiado la manera de pensar de la gente, y los movimientos políticos globales han llevado al alivio de la deuda o al tratado de las minas terrestres. La globalización ha ayudado... pero los países que más se han beneficiado han sido los que se hicieron cargo de su propio destino y reconocieron el papel que puede cumplir el Estado en el desarrollo, sin confiar en la noción de un mercado autorregulado que resuelve sus propios problemas.

Eso de “tomar el destino en sus manos” se pronuncia con facilidad, pero se realiza con mayores complejidades. En México se asumió ese nuevo orden y el país se sumó, en tiempo y forma, a mecanismos internacionales de libre mercado (TLCAN) bajo buenas decisiones y auspicios, pero sabiéndose de antemano que el Estado debía asumir sus propias responsabilidades en el avance y desarrollo de nuestros esquemas productivos y económicos en general. Esto no sucedió durante la década siguiente y hoy estamos en una estacada pues lo que debió ser benéfico por decisiones, omisiones o rezagos desde el poder político, se tornó en dificultad mayúscula. Las crisis supervenientes no fueron tan sólo de orden económico y afectaron esquemas mentales, tendencias populares y por supuesto ideologías que parecían firmes, orillando a los funcionarios —de todas las funciones o ramales del Estado— a inscribirse en comprensiones diferentes de las tradicionales —garantismo individual y social— ante una serie de impactos de fuerza exterior. *En la macroeconomía no vive nadie* como ya se dijo, y en los campos tristes y yermos de la microeconomía habitan miles de millones de personas, que Stiglitz no ignora:

Ahora bien, para millones de personas la globalización no ha funcionado. La situación de muchas de ellas de hecho empeoró, y vieron como sus empleos eran destruidos y sus vidas se volvían más inseguras. Se han sentido cada vez más impotentes frente a fuerzas más allá de su control. Han visto debilitadas sus democracias y erosionadas sus culturas.

Eso se denomina en nuestros conceptos actuales injusticia; y ante el rebasamiento de las autoridades políticas —Ejecutivo y Legislativo— sometidas además en sus necesidades electorales, han de ubicarse sin saber como, en un centro que les indica decisiones sociales y populares y modernización internacional del país. Los políticos actuales no han sabido resolver el dilema y el electorado se halla confuso, el poder de la jurisdicción se acaba por convertir en vasija donde todos los conflictos van a parar: la *jurisdiccionalización de la política*, y ese extremo es muy peligroso pues se puede terminar en la *politización de la jurisdicción*, y en la indeseada *justicia política* rendida ante el poderoso, ahora de orden internacional y fríamente económico.

En este panorama tan complejo colmado de paradojas y no pocas contradicciones y todo con un telón de fondo que significa tensión mundial

y confrontación, hallamos una justicia con todas sus naturalezas, características y efectos verdaderamente amenazada, tanto en su independencia y autonomía, como —y no es apocalíptico decirlo— en su subsistencia misma, al menos como la hemos venido concibiendo en tanto función o potestad pública de orden imparcial y despolitizada, sujeta solamente a la prevalencia jurídica de la norma vigente y válida, y por supuesto a la tabla de valores y hechos sociales que distinguen o envuelven a la comunidad humana a la que sirve.

Nunca sobraré nada para poder comprender mejor desde el punto de vista de quienes se interesan en estos menesteres de lo justo o injusto, abreviar de quienes se han detenido a reflexionar en torno a un mundo en crisis y conflicto fundamentalmente a la luz de ese poderoso caballero que es *don dinero*, y que es capaz por vías lícitas e ilícitas de influirlo todo, hasta la interpretación y aplicación del derecho en su más escueta y fría lógica formal.

Durante el segundo conflicto bélico del siglo XX, en 1944, otro Premio Nobel de Economía, Hayek,<sup>142</sup> quien sería reconocido con ese galardón prestigioso treinta años más tarde, nos obsequió *The Road to Serfdom*. Desde entonces hizo reflexiones que hoy debemos considerar para tratar, desde su aséptica posición por sus tiempos, de incursionar en los riesgos y también, ¿por qué no?, en las bondades del mundo del tercer milenio. Vayamos diseccionando por parcelas intelectuales su pensamiento tan vigoroso. Por cierto, hoy que nos preguntamos qué pasó con nuestro mundo ideal, recordemos el sentido utópico del derecho como ciencia del racional *deber ser*. Y ¿qué podemos hacer para mejorar?, digamos con Hayek, quien gozaba de un potente telescopio intelectual: “Cuando el curso de la civilización toma un giro insospechado, cuando en lugar del progreso continuo que esperábamos, nos vemos amenazados por males que asociábamos con las pasadas edades de barbarie, culpamos, naturalmente, a cualquiera menos a nosotros mismos”.

Y entonces, según el autor, nos preguntamos:

¿No hemos trabajado todos de acuerdo con nuestras mejores luces y no han trabajado incesantemente muchas de nuestras finas inteligencias para hacer de éste un mundo mejor? ¿No se han dirigido todos nuestros esfuerzos y esperanzas hacia una mayor libertad, justicia y prosperidad? Si el re-

<sup>142</sup> Hayek, Friedrich A., *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza, 2000.

sultado es tan diferente de nuestros propósitos, si en lugar de disfrutar libertad y prosperidad nos enfrentamos con esclavitud y miseria, ¿no es evidente que unas fuerzas siniestras deben haber frustrado nuestras intenciones, que somos las víctimas de alguna potencia maligna, la cual ha de ser vencida antes de reanudar el camino hacia cosas mejores?

Y para afirmar ese natural desplazamiento de la culpa, Hayek dice:

Por mucho que podamos disentir cuando señalamos al culpable, séalo el inicuo capitalismo o el espíritu malvado de un particular país, la estupidez de nuestros antepasados o un sistema social no derrumbado por completo, aunque venimos luchando contra él durante medio siglo, todos estamos, o por lo menos lo estábamos hasta hace poco, ciertos de una cosa: que las ideas directoras que durante la última generación han ganado a la mayor parte de las gentes de buena voluntad y han determinado los mayores cambios en nuestra vida social no pueden ser falsas.

Y reaccionamos siempre igual, ya sea en el holocausto o en la globalización:

Estamos dispuestos a aceptar cualquier explicación de la presente crisis de nuestra civilización, excepto una: que el actual estado del mundo pueda proceder de nuestro propio error y que el intento de alcanzar algunos de nuestros más caros ideales haya, al parecer, producido resultados que difieren por completo de los esperados.

El Premio Nobel de Economía de 1974 que incursiona en cuestiones de ciencia política define el nudo de nuestra angustia situado en su era, pero cuyas palabras se avienen con toda facilidad a la nuestra: “El punto decisivo, que las gentes apenas han reconocido todavía, no es ya la magnitud de los cambios ocurridos durante la última generación, sino el hecho de significar una alteración completa en el rumbo de nuestras ideas y nuestro orden social”.

Y con frases que hoy firmaríamos iniciando el siglo XXI, para nuestro azoro afirmó: “Al menos durante los veinticinco años anteriores a la transformación del espectro del totalitarismo en una amenaza real, hemos estado alejándonos progresivamente de las ideas esenciales sobre las que se fundó la civilización europea”.

No veamos los totalitarismos fascistas o comunistas, atendamos al que hoy nos doblega en la globalización: el de las entidades financieras y comerciales internacionales:

Que este movimiento, en el que entramos con tan grandes esperanzas y ambiciones, nos haya abocado al horror totalitario ha sido un choque tan profundo para nuestra generación, que todavía rehúsa relacionar los dos hechos. Sin embargo, esta evolución no hace más que confirmar los avisos de los padres de la filosofía liberal que todavía profesamos. Hemos abandonado progresivamente aquella libertad en materia económica sin la cual jamás existió en el pasado libertad personal ni política.

Sin ser su momento, diferenciaba bien la imperiosa necesidad de vincular y equilibrar las libertades políticas y las económicas, y sus invocaciones a los padres del liberalismo clásico, también nos arrancan suspiros nostálgicos si pensamos en el *neoliberalismo* de hoy que lejos de promover libertades individuales y sociales llega a cancelarlas por el tabú económico. En la añoranza por aquel liberalismo que significaba libertad y en los momentos del nacionalsocialismo y stalinismo que vivía, adujo:

Aunque algunos de los mayores pensadores políticos del siglo XIX, como De Tocqueville y lord Acton, nos advirtieron que socialismo significa esclavitud, hemos marchado constantemente en la dirección del socialismo. Y ahora, cuando vemos surgir ante nuestros ojos una nueva forma de esclavitud, hemos olvidado tan completamente la advertencia, que rara vez se nos ocurre relacionar las cosas.

Despejados los socialismos totalitarios —de ambos signos— y el *capitalismo inicuo*, bien llamado así por su desapego a la equidad, pero aún incipiente de esa primera mitad del siglo XX, también tuvimos advertencias sobre los riesgos del neoliberalismo o *reaganomics* desde la década de los ochenta, y la actual servidumbre es ante las entidades internacionales de los mercados de capital y al igual que entonces *hemos olvidado completamente la advertencia*.

Si hemos olvidado la advertencia de los ciclos históricos y de la perenne condición humana, hoy existe una diferencia radical entre nuestro tiempo y el tiempo de Hayek: la masificación de la política y las comunicaciones —rápidas, baratas, eficaces— por el ciberespacio, lo que autoriza al menos a la información, la reflexión siempre masificada y respues-

tas o reacciones de millones simultáneamente. El profesor Sachs<sup>143</sup> de la Universidad de Columbia nos hace reflexionar en torno a esto en breves párrafos redactados en el centro académico de Estados Unidos, pues además se producen en el momento mismo en que se debaten las fórmulas para detener los ánimos belicistas de Bush que desea emprender una guerra *aséptica* contra Irak. Insertemos algunos de esos párrafos útiles y oportunos pues debemos percibir las nuevas circunstancias en que se desarrollan los eventos, incluidos desde luego y en primerísimo lugar, los relativos a la justicia:

Las revoluciones de 1989 y 1991 en Europa del Este y la ex Unión Soviética cundieron en una región enorme en cuestión de meses. Pero las protestas en contra de la guerra de Irak revelan una nueva dinámica. Alrededor de 10 millones de manifestantes en unos 60 países y 600 ciudades salieron a las calles en un día acordado, el 15 de febrero, lo que demuestra que ahora la política de masas se puede emprender globalmente.

Nos explica:

Las comunicaciones y los medios masivos han permitido los efectos de “imitación” (las manifestaciones en un lugar generan acciones similares en otra parte) desde hace mucho tiempo. El derrocamiento del Rey Luis Felipe en 1848 fue acelerado por la llegada del telégrafo desde Alemania, lo que encendió la revolución. Las imágenes televisadas de la caída del Muro de Berlín estimularon cambios revolucionarios en todo el ex bloque soviético. En otras ocasiones, manifestaciones como las del Día del Trabajo se convirtieron en movilizaciones sociales generalizadas, como sucedió en Francia el 1 de mayo de 1968.

Nos trae al principio del tercer milenio:

Lo que distingue a las recientes protestas masivas en contra de los planes de EU para emprender una guerra contra Iraq es que el evento del 15 de febrero fue planeado con anterioridad, con poco tiempo, para una fecha específica y con una meta explícita a escala global. La decisión de que el 15 de febrero fuese un día de protestas masivas aparentemente se tomó durante una reunión de activistas del Foro Social Europeo que se llevó a

<sup>143</sup> Sachs, Jeffrey D., “La globalización de la política de masas”, *Reforma*, México, 28 de febrero de 2003, sección financiera.

cabo en Florencia en noviembre del año pasado (2002). En 90 días, esos organizadores movilizaron a más de 5 millones de manifestantes en todo el mundo.

Y nos explica las causas clave para el éxito:

Hay tres claves para este fenómeno:

Internet permitió la rápida diseminación en todo el mundo de los planes organizativos a un costo extraordinariamente bajo para los organizadores.

La acción masiva dependió de que las organizaciones locales tomaran la iniciativa, basándose en un plan global laxo. Esto es lo que los teóricos de las redes llaman comportamiento “autorganizativo”. A medida que cada unidad dio sus propios pasos, las acciones locales fueron comunicadas al resto del mundo a través de sitios Web que daban seguimiento y difundían los planes globales, al tiempo que ofrecían información, consejos y aliento.

Una preocupación mundial común: la posibilidad de la guerra en Iraq.

Hubo una cuarta característica específica que también alimentó las protestas globales: el nivel excepcionalmente alto de arrogancia e ineptitud desplegado por la administración Bush. El Secretario de la Defensa de EU, Donald Rumsfeld, provocó la ira mundial con su desdén burlón por la opinión pública global. El inmaduro ataque de Rumsfeld contra la “vieja Europa” sin duda ayudó a llevar a millones de personas a las calles.

Hagamos un recuento de esas expresiones en Latinoamérica y en especial sobre la arrogancia del asistente del embajador norteamericano hacia el embajador mexicano “¿a quién le importa lo que diga México?” y por supuesto, aunado a la torpe y titubeante reacción de la diplomacia mexicana. La reflexión de Sachs es útil nuevamente: “En efecto, en una era de comunicación de masas ya no es posible hablarle al público local sin que el resto del mundo se entere. El estilo fanfarrón de Bush vende bien en Texas, pero no en París y Berlín”.

Y para nuestros efectos en cuanto al cambio e influencia de las ideologías hacia otras globalizadas, digamos con el autor neoyorkino:

Es poco probable que las protestas mundiales pongan freno a los planes bélicos de la administración Bush, pero contribuirán a dar forma a las ramificaciones políticas, económicas y de seguridad de la guerra. Es probable que la guerra se dé, porque EU puede llevar a cabo la fase militar del conflicto en gran medida por sus propios medios, y porque la administración Bush no tiene una forma fácil de echar atrás su movilización militar.

Además, la incertidumbre en cuanto a la guerra está dañando la economía de Estados Unidos (y las economías de otros países), al provocar el aplazamiento de los planes de negocios y la caída de la confianza de los consumidores. Si el *impasse* actual se prolonga, la débil economía pondrá en peligro los intentos de reelección de Bush en noviembre del 2004. Es muy posible que sus asesores políticos le digan que muy pronto será “ahora o nunca” el momento de iniciar la guerra.

Nada nos es ajeno ahora en las cuestiones de cada nación pues todo es ya planetario, y en ello las reacciones y posicionamientos ideológicos que finalmente incursionan en justicia. La globalización convive con la mundialización en donde, ya vimos, *nadie es más que nadie* y esto sin duda, bajo este retrato fiel de la actualidad que nos da Sachs, no puede pasar inadvertido para nuestros juristas y gente de justicia. La gran advertencia para estos menesteres y otros que vengan de donde provengan, llega ahora:

Pero Estados Unidos pagará muy caro por emprender una guerra en contra de la opinión pública global. A menos de que las acciones de la administración Bush se vean justificadas (por ejemplo, si Saddam Hussein utiliza armas de destrucción masiva que unan al mundo en su contra, o si EU descubre armas nucleares ocultas en el desierto iraquí), los sentimientos antiestadounidenses y el terrorismo que la guerra desencadene serán enormes, sin duda.

Al pueblo de EU nunca se le ha informado sobre las enormes cargas financieras y políticas que le esperan, y no está preparado para soportarlas. EU ya se enfrenta a déficit fiscales enormes y a un recorte en los programas populares, incluso antes de tomar en cuenta los costos de la guerra y sus consecuencias.

Arribemos a la etapa actual y su gran lección: “Los medios de comunicación global baratos e instantáneos llegaron para quedarse. El 15 de febrero (2003) demuestra que la gente en todo el mundo los utilizará para exigir su derecho a contribuir en el diseño de las políticas globales”.

Con todo esto, un mundo verdaderamente nuevo e insólito habrá de enfrentarse el Estado del siglo XXI si es que desea pervivir, sobre todo como el gran catalizador político y social de los movimientos globales y sus políticas, y en el centro de todo los actos de justicia que de no pertrecharse correctamente podrían resultar avasallados y nulificados a la luz

de los dictados, siempre imperiosos, nunca apegados al sentimiento comunitario, que nos presentan nuevos y poderosos totalitarismos.

### III. LA CIENCIA POLÍTICA HOY

No haremos una revisión minuciosa de la historia de las ideas políticas, la teoría del Estado y su construcción más moderna reconocida en lo que hoy denominamos *ciencia política*. Trataremos de ubicar, si es necesario buscando raíces históricas, la actualidad del ejercicio político mundial, sus tesis más avanzadas y procurar asomarnos a un horizonte lo más amplio posible pues en ese rejuego y arquitectura novedosa del poder político de dominio se montará el futuro de la humanidad que se resuelve en procesos imparables e irreversibles de *mundialización y globalización*. Finalmente a quienes nos interesamos por las nociones y cuestiones, por el ejercicio más cabal de la potestad jurisdiccional, todo esto no nos puede ser ajeno ni menos podemos olvidarlo o al menos soslayarlo pues en ello va el destino mismo de nuestros sistemas de regulación normativa, aplicación e interpretación.

El 19 de febrero de 2003 estuvo en México el profesor de Stanford Larry Diamond<sup>144</sup> para dar una conferencia en el Instituto Federal Electoral. El estadounidense nos dejó reflexiones interesantes que debemos asumir:

1. México (y podemos muy libremente incorporar a los demás países latinoamericanos, con sus matices) es ya una *democracia electoral*, pero el gran reto está en lograr una *democracia más basada en el Estado de derecho*;

2. En las democracias emergentes, debe enfrentarse un problema básico, asociado al control de la corrupción y al del abuso de poder;

3. En los ámbitos internacionales, desde hace una década, se da un movimiento vigoroso, de la vida pública, de las organizaciones y de los individuos, dedicado a aliviar la pobreza y surge una rebelión contra la *corrupción burocrática política*;

4. La corrupción ya no se estima como un coste más, tal vez resignado o cínicamente aceptado por los inversionistas, y las eras en que eso se racionalizaba quedaron atrás y ya no caben esas excusas.

<sup>144</sup> Diamond, Larry, *Transición y consolidación democrática: el contexto internacional y la experiencia mexicana*, México, IFE, 2003, versión estenográfica.

A partir de estas premisas muy comprensibles, el politólogo nos explica alguna nociones que ya revisamos:

Durante los noventa esto que fue sepultado por una confluencia de factores: la ola global del desarrollo demócrata que ha barrido del mundo, lo que se mencionaba y se hablaba de la tercera ola, que ha promovido un gran escrutinio y altas expectativas por parte del gobierno. El crecimiento explosivo y la penetración cada vez mayor de todas las formas de los medios de comunicación, han facilitado una exposición mucho más sistemática de las prácticas corruptas. La difusión de las encuestas de opinión pública ha tomado una forma distintiva de voz en los públicos masivos.

Volvemos ya dentro de la óptica de Diamond, a las visiones que revisamos en la *mundialización*:

El poder impulsar este pensamiento de desarrollo ha sido también un crecimiento rápido de las organizaciones de sociedades civiles y de las redes tanto nacionales, como internacionales dedicadas al control de la corrupción y a mejorar el gobierno. Una que vale la pena mencionar en forma especial sería Transparencia Internacional, creada en 1993. Estas tendencias que convergen en forma poderosa han avanzado las preocupaciones en cuanto a la calidad del gobierno hacia la parte superior de la agenda de desarrollo internacional. Cada vez que se reconoce más ampliamente que un desarrollo no puede proceder en una forma vigorosa y sustentable, a menos que los recursos públicos se utilicen para avanzar el bien público, en vez del bienestar de un par de individuos o grupos.

Todo este introito ha sido necesario en un inciso sobre las actualidades de la ciencia política para traer las propuestas de Diamond en rededor de una democracia sustentada en un Estado de derecho. Él estructura su concepción en un *sistema comprensivo de rendición de cuentas* y nos propone tres vías de atención para trabajar arduamente en ellas:

- a) Una responsabilidad horizontal en donde se busca que el gobierno atienda a la ley y a los intereses públicos mediante las instancias de control y supervisión precisas, hallándose en el nivel primario el orden jurídico plenario al que *todos* —gobierno y gobernados— han de estar sometidos. En la vía institucional se encabeza por la rama judicial que exige independencia y neutralidad, una facultad anticorrupción en las oficinas del *ombudsman*, así como comi-

- siones de vigilancia parlamentaria y agencias gubernamentales regulatorias.
- b) La responsabilidad vertical en la que los gobernados *desde abajo hacen que sus funcionarios respondan por sus conductas*. Aquí surge el concepto mismo de democracia, sistema electoral independiente y elecciones significativas, competitivas, justas, libres y regulares para dar cabida plena a todo el espectro de representación popular. En esto comprendemos una sociedad pluralista y medios masivos de comunicación independientes y libres.
  - c) La responsabilidad externa que comprende una rendición de cuentas en el escenario internacional pues sus actores utilizan su influencia para que los Estados sean responsables de la calidad de gobierno.

El autor nos dice que el trabajo de estos tres niveles exige un enfoque sistémico.

El gobierno crónicamente malo o corrupto no es la mera ausencia de un buen gobierno, no es el vacío en el cual se pueden vertir las nuevas formas institucionales, sino que constituye un sistema jerárquico donde los instrumentos del poder se ven monopolizados y abusados para acumular el bienestar masivo, que a su vez reproduce y agranda la disparidad de poder. Tal sistema es de autoesfuerzo, y además es perverso, porque en muchos casos los actores que tienen el poder para implementar las nuevas instituciones y los mecanismos de la responsabilidad, son aquellos que se benefician del sistema actual, y muy frecuentemente aquí uno de los principales problemas es la falta de voluntad política.

Veamos el funcionamiento ideal de Diamond según su esquema político dentro de un Estado social y democrático de derecho que exige coactuaciones, corresponsabilidades y algunos traslapes funcionales. Confrontemos sus palabras:

La responsabilidad o la rendición de cuentas horizontales es mucho más efectiva cuando es comprensiva, es decir, cuando las agencias que la forman se traslapan, por lo menos parcialmente dentro de una forma sistémica. Este traslape de autoridad asegura que si un actor institucional falla en desempeñar su deber de exponer, cuestionar y castigar, y a fin de cuentas evitar la corrupción, otra institución puede iniciar este proceso de rendición de cuentas.

Y nos obsequia una dramatización de este planteamiento para aclarar ideas:

Una autoridad que se cierra en sí misma, significa que las diferentes instituciones se pueden relacionar entre sí en una forma complementaria, por ejemplo, una agencia de auditoría puede descubrir un fraude. Una comisión contra corrupción puede imponer sanciones, y el proceso judicial podrá funcionar por sí mismo, aplicando sanciones.

Un ombudsman puede investigar y reportar si es que hay otras instituciones que no están trabajando de tal forma, o pueden asistir y estimularlas en su trabajo.

Así, ésta rendición de cuentas horizontal, no es el producto de agencias aisladas, sino de redes de dependencias que incluyen en la parte superior, puesto que ahí se cierra el sistema legal constitucional, los tribunales, incluyendo los más altos comprometidos con esta responsabilidad.

Desde luego las herramientas sugeridas, las regulaciones estimadas para funcionar en ese sentido y las instituciones correspondientes de una o de otra manera existen en México desde hace años. El gran secreto es que no hemos logrado desde nuestro punto de vista adicionar a ello al menos dos ingredientes básicos: la calidad de los servidores públicos en el más amplio sentido y separar instituciones en una recomposición institucional, cuestión que ya hemos planteado, incluso a través de todo un programa administrativo y legal en nuestra obra publicada,<sup>145</sup> a fin de generar ese autocontrol indicado.

Lo que en definitiva debemos comprender desde la atalaya política —razonabilidad, qué puede hacerse realmente, trabajo y *praxis* políticas, pactos, consensos y alianzas— es que la justicia es función de gobierno y valor social pero en esas dos dimensiones ya no cuenta con la capacidad real de responder eficaz y confiablemente ante la sociedad, y es menester asumir que no será mediante instrumentos ya rebasados y convencionalismos muy añejos como lograremos éxito. El mundo vive un verdadero segundo Renacimiento y queremos usar la expresión histórica intencionalmente para significar su importancia y capacidad de cambio.

Equiparemos circunstancias y efectos en la historia de la humanidad con el único propósito de hacer notable el carácter de estos tiempos que

<sup>145</sup> Véase en la *Lucha contra el delito*, el capítulo relativo a la reordenación de las instituciones de justicia mexicanas, México, Porrúa, 2001.

vivimos, todavía incomprendidos por un pensamiento exclusivamente nacionalista y en veces aldeano. Durante la Edad Media prospera el feudalismo y Schwanitz<sup>146</sup> nos da su versión:

Su principio de organización militar —la combinación de vasallaje y donación en feudo— sobrevivió, prosperó y llegó a determinar la organización del conjunto de la sociedad. El resultado fue una pirámide social: un señor importante, por ejemplo, un duque, daba en feudo unas tierras, y su vasallo tenía a su vez sus propios vasallos. Así fue como el Estado romano, basado en el territorio, se convirtió en un Estado basado en vínculos personales.

En las ciudades se jugó el futuro de las democracias:

Como ocurre siempre, la cuna de la cultura moderna fueron las ciudades, que también podían estar bajo el poder de un noble, pero que con mayor frecuencia eran libres y se administraban a sí mismas. Contaban con sus propios ordenamientos jurídicos, a menudo modélicos, como el de Lübeck, Magdeburgo o Nüremberg, modelo que, a su vez, era adoptado por otras ciudades. En este sentido las ciudades son un precedente de la democracia y del Estado moderno.

Con lo hasta aquí revisado de esa época medieval, no nos es difícil hacer un parangón con los *Estados-nacionales* del siglo XX. El Renacimiento emerge por diversas causas asociadas al mercado y al capitalismo aun de manera incipiente. Schwanitz dice:

¿De qué periodo estamos hablando? El Renacimiento abarca unos 130 años, desde 1400 hasta 1530.

¿Por qué estalla esta fiesta precisamente en Italia? Porque allí el feudalismo dejó paso al capitalismo antes que en ninguna otra parte, con el resultado de que, en vez de un reino feudal, Italia se convierte en un conjunto de ciudades-Estado.

He ahí la causa de todos los efectos que admiramos en esa explosión de arte y cultura, y de reencuentro con el paraíso. Y de ahí, tras el casi siglo y medio transcurrido, el fin y la era moderna:

<sup>146</sup> Schwanitz, Dietrich, *La cultura*, Madrid, Taurus, 2002.

Para Italia, el cisma de la Iglesia significó el cese del flujo de dinero que en forma de numerosos tributos e impuestos había hecho prosperar al país. Con el descubrimiento de América, por una parte, y con la Reforma por otra, Italia perdió rápidamente dos de sus principales fuentes de ingresos, de cuya pérdida ya no se ha vuelto a recuperar. Siguiendo el sol, el centro de gravedad de Europa se desplazó hacia el oeste.

El cambio respondió a causas supervinientes, muchas de ellas inesperadas, obras del hombre más en su estupidez que en su capacidad creativa, y en dos siglos —entonces las cosas caminaban mucho más despacio que ahora pues carecían de nuestra tecnología moderna— se pasó del feudalismo más emblemático al capitalismo primigenio, y de ahí a la parcelación de la fe y a la conquista de otros mundos con la espada y con la cruz. Nada se perdió de la esencia humana y se recuperó la cultura helénica y es que ya sabemos que vivimos bajo una acumulación de obras, pero el poder político se desplazó.

Y si el siglo XV fue el siglo de Italia, el siglo XVI perteneció a otras naciones europeas: Alemania, España, Inglaterra y Francia. Todas ellas, a excepción de Alemania, nacen precisamente en este momento y se constituyen como Estados. Se expande el capitalismo y se da el ascenso de la burguesía produciéndose el debilitamiento de la vieja nobleza feudal, que, sobre todo, pierde su independencia militar. Mediando entre ambas clases sociales, el rey logra monopolizar el poder en detrimento de la nobleza y concentrarlo en su corte. Como se trata de un poder ilimitado, hablamos de absolutismo o, más exactamente, de absolutismo temprano.

Si nos atrevemos a utilizar frases similares veremos, tal vez ya sin asombro, cómo las épocas y los ciclos se repiten bajo modalidades diversas recargadas en las posibilidades de comunicación e información:

1. Preexistencia de organizaciones militares parceladas.
2. Vasallos de vasallos de un señor.
3. Piramidación social y jerarquización de mandos.
4. Relaciones y vínculos personales entre los señores.
5. Emergencia de una burguesía independiente y culta, y de reglas jurídicas y modelos organizativos de la sociedad.
6. Modelo capitalista.
7. Periodo breve (relativamente) de maduración de la era.

8. Competencia económica.
9. Factores supervinientes: cuestión religiosa y búsqueda de riquezas (entonces el oro) en otras regiones del planeta.
10. Desplazamiento del eje del poder hacia el oeste.
11. Nuevas naciones dominantes.
12. Un nuevo poder ilimitado.

Hoy vivimos circunstancias que desde el modelo histórico resultan semejantes y nos colocan en ese periodo breve —ahora tal vez sólo décadas— de un segundo Renacimiento al que tenemos que saber acomodarnos. En ese empeño comprendemos que los estudios tradicionales sobre política mundial están volcados a referirnos la lucha por las hegemonías entre Estados. En este comienzo del siglo XXI las fuentes del poder se han modificado y la seguridad mundial se torna huidiza y de difícil aprehensión. El otrora *tercer mundo* se mantiene en sus niveles de subdesarrollo, las superpotencias de antaño merman o declinan en su presencia e influencia, resurge un potencial económico y muy protagónico de Europa y ahí están las potencias orientales. Todo en el centro de una interdependencia global que refiere a *nuestra casa*, el planeta, si atendemos a la raíz griega de *oicos*, pues las ciencias dominantes y limitantes a un tiempo son precisamente: economía y ecología. He ahí las cuestiones por atender si aspiramos a una nueva *política global* de orden *humanista*: subdesarrollo, derechos humanos, potencial bélico, y preservación ambiental.

La justicia del siglo XXI habrá de girar en torno a esos ingredientes. Veamos algunas concepciones de la nueva ciencia política de estos tiempos de las que podremos derivar algunos puntos de interés para nuestros empeños. Primero atenderemos la incompreensión actual ante los inevitables cambios. Gurtov<sup>147</sup> dice:

Resulta extraño que, casi de repente, se hayan producido saltos monumentales en la creatividad científica para el beneficio de la humanidad, al mismo tiempo que los líderes políticos se aferran a fórmulas agotadas y a rituales desfasados en persecución de un propio interés. La práctica de la política no se ha desarrollado al mismo paso que los avances científicos, o que los cambios ecológicos, económicos, militares y sociales globales. Y aquí radica una de las crisis de nuestro tiempo que es tan pesada: una crisis de la voluntad política en el sistema de los Estados-nación.

<sup>147</sup> Gurtov, Mel, *Política humanista global*, Barcelona, Pomares, 1990.

Y es que hoy vivimos una revolución interdisciplinaria que nos refiere el profesor de la Universidad de Portland:

En consecuencia, los asuntos globales se han ampliado, son mucho más diversos, y también más amenazadores. Necesitamos disponer de herramientas adicionales para analizarlos. Los asuntos internacionales siguen siendo política, desde luego; pero la ciencia política ya no es suficiente para el estudio de los asuntos internacionales. La economía es igualmente importante, sobre todo la política económica internacional, el estudio de las consecuencias sociales del desarrollo económico nacional e internacional. Además, en el estudio de la política mundial también tienen un lugar la biología (estudio de la lluvia ácida, por ejemplo), la antropología (el desprecio de las culturas nativas en favor de la “modernización”), la sociología (la división internacional del trabajo), los estudios feministas (mujeres en la línea de montaje global de las corporaciones transnacionales), e incluso los deportes (desde la diplomacia del ping-pong entre Estados Unidos y China, hasta el terrorismo y el fraternalismo en las Olimpiadas de Munich y Los Ángeles). El fenómeno transnacional exige una aproximación interdisciplinaria para analizar la política mundial.

Para poder sistematizar nuestros enfoques de la nueva ciencia política debemos hacer algunos esfuerzos clasificatorios. En primer término hay que comprender que es hora de humanizar la globalización frente a otras posiciones de enorme gelidez y que mucho tienen que ver con nuestras concepciones sobre la justicia:

La principal perspectiva utilizada en el estudio es aquella a la que me refiero como humanismo global, que combina dos aproximaciones. Una es una serie de *valores y normas humanos*, que nos permite examinar las políticas nacionales, las ideologías, las fuerzas sociales y las instituciones desde el punto de vista de las necesidades e intereses del planeta, considerado como una comunidad humana y como un sistema ecológico. El humanismo global intenta ofrecer pautas políticas y éticas que se puedan aplicar de modo consistente, para evaluar la política en todos los sistemas sociales.

La otra perspectiva a estimar en estos momentos:

La otra es la *economía política*. Tal y como se la aplica a la política internacional y se la utiliza aquí, la economía política centra su atención en las formas en que ciertos sistemas (como el capitalismo y el imperialismo

mundiales) y estructuras (como las corporaciones transnacionales y los complejos militar-industriales) influyen decisivamente en la distribución de la riqueza y el poder, tanto dentro de las naciones como entre ellas, afectando por lo tanto al carácter de la seguridad nacional e internacional.

A ello Gurtov nos indica:

En su conjunto, estas dos aproximaciones nos permiten identificar y explicar la característica quizá más destacada de la política mundial de nuestro tiempo: la *desigualdad*. Aspectos centrales de este estudio son cómo trabaja el mundo en detrimento de los que ya están en desventaja, quién se beneficia de ese proceso, y qué significa ese desequilibrio para la condición humana.

Nos vamos colocando en los terrenos de lo justo en las características fundamentales del acto de justicia y esto definitivamente nos interesa en el argumento político que intentamos, pues no podemos quedarnos con una mera y pura concepción formalista de nuestra noción. Entonces debemos confrontar ciertas condicionantes:

La “interdependencia” es un eufemismo de la transnacionalización de la política mundial, no sólo de los acontecimientos, sino también de las ideas, de las instituciones y las decisiones. Se trata de un fenómeno que une a las sociedades, y a grupos concretos dentro de esas sociedades, con consecuencias tanto positivas como negativas. Los globalistas y los realistas difieren acerca de las implicaciones precisas de la interdependencia a la hora de determinar que políticas deben seguir los Estados. También difieren en cuanto a qué intereses debe servir la interdependencia (¿los de los Estados?, ¿las corporaciones?, ¿las clases sociales?, ¿las personas?), y las formas en que se relacionan entre sí los diversos factores interdependientes. Pero lo que todos reconocen es que la interdependencia constituye el ingrediente nuevo más importante de la política mundial.

Confluimos en una misma desembocadura con nuestras disquisiciones anteriores y estas, pues empieza a quedarnos claro el papel del acto de justicia, sus instituciones y normas regulatorias con estas afirmaciones tan actuales. No se nos escapan los riesgos y posicionamientos de tanta incertidumbre en nuestros esquemas internos de la potestad jurisdiccional y sus resoluciones a partir de derecho, valores y realidad sociológica. Será preciso estar muy atentos para no rezagarnos, desacompañarnos o

simplemente quedarnos a la vera del camino, pero todo en el seno de nuestra propia realidad circundante y de nuestros factores axiológicos más notables, caros y rescatables, en nuevos cuños de nacionalismo, soberanía y territorialidad comprendidos en un mundo globalizado más allá de la economía, pues incluye ideologías, instituciones y decisiones profundamente humanas.

Ese sentido de justicia nos lleva a concebir en términos humanistas esa interdependencia pues debemos cifrar nuestros enfoques en las desigualdades tan profundas y en la inseguridad de las comunidades y sus individuos. En esta política mundial ya no podemos conformarnos con los tradicionales conflictos entre Estados. Desde nuestras atalayas de comprensión, nos afectan directamente el subdesarrollo, la economía de guerra, los derechos humanos y su preservación, el medio ambiente y los recursos naturales, cuestiones que influirán de manera definitiva en el ejercicio de la justicia y sus resoluciones.

Para centrar aún más esas preocupaciones, describiremos someramente las diversas posiciones en juego ante esa interdependencia, y el lector podrá ir acomodando su visión de los roles y papeles de cada cual a las mismas y asumir su propia posición. La nueva ciencia política distingue al menos tres posiciones bien diferenciadas: el realismo, el globalismo corporativo y el punto humanista de esa globalización.

1. *El realismo*. Bajo esta perspectiva el poder resulta el ingrediente fundamental. Es el objetivo de las naciones y se piensa en colocar al país de cada cual en su máxima posición mundial, sosteniendo que con ello se salva el *interés nacional*; se miran individuos agresivos y egoístas y al mundo como una especie de selva donde priva la ley del más fuerte. Los rendimientos se miden en términos nacionales y se busca ante Estados rivales una especie de equilibrio de fuerzas. Se denomina realismo a esta visión del mundo porque lo interesante es *lo que es*, no lo que pudo haber sido o pueda ser. Ante valores diferentes distinguen entre *interés nacional* e *interés humano* y lo importante es el mantenimiento del sistema imperante por lo que su regla básica es *ellos versus nosotros*. Los realistas montados en su propia visión ética del mundo creen en las *guerras justas*, y entonces ven al derecho como una especie de *ley del hierro*. Sobre esto nos comenta nuestro autor invocado:

Cuanto más transnacional se hace la política, tanto menos relevantes (y efectivas) son las políticas basadas en la promoción unilateral del interés

nacional. Mientras que los realistas persisten en interpretar el mundo en términos este-oeste (guerra fría), los temas clave son cada vez más de carácter norte-sur, es decir, los existentes entre las partes altamente industrializadas y las empobrecidas del mundo. Y los destinos de todos se hallan entrelazados de forma mutua. A pesar de todo, aún encontramos a Henry Kissinger dando lecciones a un ministro chileno de Asuntos Exteriores, incluso antes de la elección de Allende, diciéndole que “nada importante puede proceder del sur. La historia nunca se ha producido en el sur. Los ejes de la historia se inician en Moscú, pasan por Bonn, cruzan Washington, y luego se mueven hacia Tokio”. Es como si el equilibrio estratégico fuera el único juego, y los pequeños Estados fueran convidados de piedra.

Como vemos, esa política es moralmente irresponsable siempre que apuntamos un Estado cuya misión es servir a las comunidades humanas y se torna en profundamente injusta. La crisis de la humanidad no se podrá resolver bajo políticas que se empeñan solamente en centralizaciones del poder, élites de dirección, eficiencia y modernización tecnológica.

2. *El globalismo corporativista.* La llave de su política es el libre flujo de bienes y servicios sin reconocer fronteras. Sólo así se asegura la expansión, una sana competitividad sin intervención del Estado y estiman el autoservicio (ellos mismos, las entidades transnacionales) como signo de bienestar global. Así calculan que la interdependencia mundial es una buena oportunidad para el desarrollo económico, fundamentalmente de los países subdesarrollados, y no meros beneficios particularizados. Estos nuevos científicos de la política miran siempre *oportunidades de comercio* ahí donde los realistas observan puntos de conflicto. Gurtov argumenta:

Los gobiernos se convierten en enemigos de los globalistas corporativos cuando interfieren con la dirección transnacional, como por ejemplo, imponiendo tarifas y gravámenes sobre las importaciones, entregando subsidios a las industrias locales, obligando a las propias transnacionales a invertir por motivos de “seguridad nacional” que no se justifican en términos de dólares y centavos, imponiendo embargos sobre el comercio con determinados países, aprobando leyes de control sobre el capital y la fuga de mano de obra, nacionalizando los negocios extranjeros, amenazando con repudiar la deuda externa, y formando organizaciones tipo cartel (OPEP) para recuperar el control de preciosos recursos.

Sin embargo, ambas perspectivas y a pesar de sus antagonismos tienen puntos de confluencia natural en los países industrializados y de ahí que hayan sido capaces de al menos:

1. Imponer intereses estratégicos y económicos y políticas atroces para los pueblos más vulnerables.
2. Montar escenarios de verdadero saqueo a los países empobrecidos sin incorporación de tecnología, incremento de empleos y prosperidad local.
3. Se han socavado las identidades nacionales y acusado los conflictos globales.

Todo esto no escapa al interesado en las cuestiones de justicia, implica riesgos graves en los órganos y hombres que tienen a su cargo la potestad jurisdiccional fundamentalmente en países como el nuestro. A ello nos comenta Gurtov:

Un director del Banco Mundial dice que “lo que hoy se necesita con urgencia es una nueva visión para este atribulado planeta”. *Norte-Sur*, el informe de la Comisión Brandt, está de acuerdo con eso. Según el informe, se necesitan nuevas generaciones que se sientan “más preocupadas por los valores humanos que por las regulaciones burocráticas y las imposiciones tecnocráticas”. No cabe la menor duda que reflexionar acerca de la política internacional nos ayuda a evolucionar.

3. *El humanismo global*. Gurtov se pronuncia en torno a esta tesis. Dejemos que él mismo nos lleve por sus senderos:

Para el humanista global, la pregunta clave es: “¿Quién habla en nombre del planeta?” El ya fallecido profesor Roy Preiswerk preguntó: “¿Es que no podríamos estudiar las relaciones internacionales como si la gente importara de verdad?” En su nivel más fundamental, la interdependencia significa que cada vez hay un número creciente de vidas y fortunas puestas simultáneamente en juego, al tiempo que unas burocracias enormes e irresponsables toman las decisiones. Esa es la razón por la que el elemento fundamental del análisis humanista global es *la primacía del interés humano por encima de cualquier otro, ya sea estatal, ideológico, económico o burocrático*.

En este humanismo global se centra un empeño por abordar la atención y resolución de problemas específicos mundiales: opresión y repre-

sión; desigualdades entre Estados, entre las clases y entre las personas; políticas de seguridad nacional; consecuencias ambientales. Eso implica asumir ciertos valores primarios: la *paz* entendida como disminución de la violencia y solución pacífica de los conflictos; la *justicia social y económica* buscándose oportunidades para todos; la *justicia política* que amplía las libertades de los ciudadanos; el *equilibrio ecológico* y un *gobierno humano* con participación popular y responsabilidad de éste.

En torno a las geometrías políticas de derechas e izquierdas, Gurtov propone una nueva alternativa:

Más allá de la izquierda y la derecha puede encontrarse una nueva síntesis política y un nuevo realismo. La síntesis significaría adaptar el pensamiento socialista y capitalista; en consecuencia, los valores de la justicia social y económica (del socialismo) y la justicia política (del liberalismo capitalista); la preferencia de cambios decididos y no violentos (bajo el capitalismo), pero la aceptación (bajo el socialismo) de alternativas violentas cuando la opresión alcanza proporciones insostenibles; el sostenimiento de los derechos individuales (como bajo el capitalismo), pero el uso del análisis de clase (como bajo el socialismo) para discernir como el individualismo puede transformarse en un arma de la explotación de masas; el enorme potencial de capital y movimiento tecnológico para hacer progresar a las sociedades en todo el mundo (capitalista), y su igual propensión para manipular, crear escasez, destruir los ecosistemas, y “desarrollar” algunas sociedades a expensas de otras. El nuevo realismo se encontraría en “pensar globalmente” (o de modo interdependiente), a partir de un fundamento ético.

En torno a la *igualdad*, la nueva ciencia política habla como Sartori<sup>148</sup> de cuatro distintas categorías: a) igualdad jurídico-política, b) igualdad social, c) igualdad de oportunidades y d) igualdad económica. Sartori indica:

Seamos claros: en concreto no se da nunca la igualdad en todo. La pregunta sigue siendo: ¿igual con *respecto a qué características*? ¿Iguales en *qué*? Los seres humanos difieren entre ellos en salud, longevidad, belleza, inteligencia, talento, atracción, gustos, preferencias, además de muchas otras cosas. Si especificáramos estas categorías generales, llegaríamos sin dificultad a centenares de características. E incluso cuando no especifica-

<sup>148</sup> Sartori, Giovanni, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza, 1999.

mos nada, cuando usamos “igualdad” en singular, incluso entonces nos fijamos relativamente en *pocas diferencias*: aquéllas que se perciben, en determinados periodos históricos, como *relevantes*, evidentemente *injustas* e, implícitamente, *remediables*.

El propio autor nos brinda su clasificación de criterios de igualdad previendo dos grandes apartados: el primero relativizado al principio de *lo mismo para todos*, esto es participaciones, beneficios u obligaciones iguales para todos. El segundo es más complejo pues tiene interés en la desigualdad: *lo mismo para los mismos*, los rendimientos iguales para iguales y entonces desigualdades para los desiguales, a través de

1. Igualdad proporcional.
2. Participaciones desiguales a las diferencias relevantes.
3. A cada uno en razón de su mérito.
4. A cada uno en razón a su necesidad.

En cuanto al punto que nos interesa, traigamos el pensamiento del profesor de Columbia pues es fundamental cruzar nuestros estudios del primer capítulo:

El criterio 1 —*participaciones iguales para todos*— es fundamentalmente del Estado de derecho y de los sistemas jurídicos caracterizados por leyes generales y por la igualdad en las relaciones con la ley. Aquí él “a todos” es verdaderamente crucial y no debe admitir ni siquiera una excepción. Si existen exclusiones en la población destinataria de las normas, entonces la norma no es igual, o bien es igualitaria en una de las acepciones del segundo criterio. Concretamente, las leyes “sectoriales” que contravengan el principio de la generalidad de la ley, y que destinan beneficios o deberes a ciertos segmentos o bloques de una población, no son leyes iguales por el principio “lo mismo para todos”. Hay que comprenderlo: al igual que cierta regla trata igualitariamente (y por ello es una regla), la diferencia entre reglas se plantea, a este respecto, por su mayor o menor inclusividad. Lo que quiere decir que únicamente una regla que incluya al todo es auténticamente igualitaria al tratar a todos del mismo modo. Por el contrario, cuanto más pequeña es la población destinataria de la regla (con respecto a la jurisdicción de quien regula), tanto mayor es la cuota de población que es tratada de forma desigual (en beneficios u obligaciones) por aquella regla.

En el primer capítulo vimos abordar un criterio jurídico sobre la justicia relativo al *trato igual* ante la potestad jurisdiccional, no es lo mismo que la escueta igualdad. Por lo tanto, veamos desde el enfoque de la ciencia política este problema con las lentes de Sartori:

Del análisis de los criterios se desprende que existen dos maneras totalmente diferentes de concebir la igualdad: o como *tratamiento igual*, y por lo tanto un tratamiento que sea *idéntico* para todos e *imparcial* con todos; o como *igual resultado*, es decir, el llegar a resultados, a estados finales, que sean estados de igualdad. El criterio 1 es, en efecto, un criterio de igual tratamiento. Por el contrario, los diversos criterios reconducibles al criterio 2 suponen un modo distinto de perseguir iguales resultados (aunque se pueden justificar bien, igualmente, resultados altamente desiguales). Con frecuencia se nos escapa lo fundamental de esta distinción. Para citar un caso general. Rees afirma que la igualdad absoluta (máxima) “supondría que todos fueran literalmente tratados del mismo modo en todos los respectos”. Pero no. Un sistema de leyes generales trata a todos igualitariamente en todos los respectos sin llegar por ello a ninguna igualdad absoluta (en ningún sentido del término). El error es, por lo tanto, decir *tratamiento* cuando se debería decir *resultados*. La máxima demanda igualitaria no es “todos han de ser tratados de forma igualitaria en todo”, sino “todos habían de concluir (en los resultados) iguales en todo”.

Este argumento es crucial para los jurisperitos pues seguramente influirá las decisiones e interpretaciones de los tribunales de justicia. Viene a sugerirnos que las cuestiones de justicia, asociadas a la estricta racionalidad jurídica montada en el *deber ser*, siempre se asocian —deben hacerlo— con el principio de la *razonabilidad*, el ¿qué se puede hacer realmente?, esto es, la política en su más claro y leal sentido. Así no es un estrambote hablar de la filiación entre justicia e ideología, pues en este razonamiento el juzgador aspirará en términos reales, axiológicos y sociológicos a brindar un tratamiento igual a todos, como ya vimos el máximo tribunal mexicano ha interpretado la regla de igualdad, pero en ello políticamente, siempre estará atento a la eficacia de su ideal igualitario: los resultados que son los que auténticamente logran colmar lo anhelado.

En el alma de la política está el conflicto y la confrontación pues poder e ideología están en juego; así en una democracia. Lo importante no es negarlo, no soslayar la controversia, esto es la adversidad en términos

de arena política, sino saber seleccionar los medios, las vías, los instrumentos de solución de esos conflictos. Hobbes basó su tesis en el egoísmo invivible —el todos contra todos— y de ahí su necesidad de superarlo mediante el *status civiles*; Schmitt regresa al *status naturalis* donde la política se manifiesta genuinamente en el conflicto entre las partes. Ante tal circunstancia paradigmática, Sartori propone una vía con la que comulgamos y de la que obtenemos buenas y eficaces lecciones en nuestra concepción de la justicia como medio jurídico-social-político de solución de conflictos:

Por consiguiente, Schmitt ve, en el sentido que se ha precisado, la política como conflicto. Pero esto es *un modo de interpretar* la política, no es *definir la esencia* de la política. Schmitt, como han comprendido también otros autores, no se dirige a donde cree. Cree que capta *el concepto* de lo político, y por el contrario explica y desarrolla *una de sus modalidades*. De él recabamos, más que cualquier otro autor después de Hobbes, que la política-como-guerra, como percepción del otro (del otro generalizado, o concreto en contra-agrupamientos) como “enemigo potencial”, es la modalidad fundamental y recurrente en la vida política, en la vida en una ciudad y en la supervivencia como ciudad. En resumen, Schmitt nos impone el hacer cuentas con un modo de concebir la política que es también un *modo de ser* muy fundamental.

Yo disiento frontalmente de Schmitt porque valoro que “domar” la política es el gran mérito y la conquista efectiva de la civilización occidental. Pero la política “indómita” ni domada ni domable, teorizada por Schmitt, sigue existiendo y subsiste. Yo prefiero, en mucha mayor medida, la política-como-paz, y a través suyo la resolución no violenta de los conflictos y el disciplinamiento jurídico de la fuerza, en suma, una convivencia en la cual la “ley de las leyes” sustituya a la ley de la jungla.

En las épocas actuales tienen mucho que ver, y de hecho se entrelazan, las cuestiones de la política —razonabilidad— con las del derecho —racionalidad— y por ende la justicia se ve cabalmente influida por ese movimiento irreversible, lo que no nos debe causar escozor ni asombro. El Estado de derecho como fórmula es una expresión en sí misma reflejante de ese maridaje entre conceptos de la ciencia política y la ciencia jurídica. Cuenta con tres premisas básicas para su fecundación: el sometimiento de *todos* —gobierno y gobernados— al orden jurídico plenario, la división de poderes y la consideración permanente de los valores que

informan a la sociedad. De ahí derivamos principios como el de *vinculatoriedad*, *jerarquía normativa* y por supuesto *legalidad* que requiere de legitimidad sociopolítica para fijarse en una norma al mismo tiempo vigente —expedida por el poder público— y válida —correspondiente a la tabla de valores sociales—. La clásica división de poderes no implicó nunca —recordemos al juez Marshall— el divorcio entre las ramas del poder, por el contrario, éstas siempre quedaron sujetas a ese orden jurídico plenario y a la supremacía constitucional a través de los principios invocados. Existe en un momento determinado un solo poder constituyente —como quiera que concibamos su creación, origen e integración— que la voluntad general —que distinguimos desde los revolucionarios franceses como más allá de la mera mayoría— acepta y adopta. Vemos sus normas superiores como *normas de cultura*, que si bien se estructuran con base en la técnica de semantización jurídica, son como vasijas que han recibido o se han nutrido de axiología y del orden sociopolítico que entorna. De esa *norma suprema* por el principio de *jerarquía normativa* ha de emanar todo el demás orden jurídico cuya facturación corresponde al poder constituido legislativo, el cual no resulta de ninguna manera omnímodo ni prepotente, sino sujeto a esa norma suprema que ha de desarrollar estimando, además, para brindarle coherencia sociopolítica y cultural los impulsos valorativos y fácticos de su momento de creación.

La norma jurídica ordinaria tiene por *matria* la Constitución —código político— y en ella conlleva el mandato superior de esa voluntad general que el aplicante y el intérprete deben también observar. El *principio de vinculatoriedad* es de claro orden jurídico-político y envuelve a todas las ramas del poder público: el Estado en tanto detentador de ese poder se autocontrola por legalidad (derecho) y legitimidad (política) y además se atiene a las distintas vías de control de la constitucionalidad de sus actos y a su régimen de responsabilidades. A través de sus órganos de gobierno, ese Estado de derecho no sólo debe limitarse ante los derechos fundamentales de las personas como en su época liberal, sino que ya con su apellido de social es menester que *haga*, promueva e implemente lo necesario para un auténtico disfrute de esos derechos básicos y todo a partir de su segundo apellido: democrático, que sabe reconocer el pluralismo y la participación ciudadana a través del principio de igualdad más llano que es la igualdad de derechos —los votos no se ponderan tan sólo se cuentan— y de oportunidades para acceder al poder público. Ese princi-

pio de vinculatoriedad inició planteando el control de los actos de la administración a través, entre nosotros los mexicanos, del recurso extraordinario de control de la constitucionalidad que denominamos amparo indirecto. Más tarde el propio Poder Judicial se autocontroló mediante el procedimiento del amparo directo contra sus sentencias o resoluciones. En estadios más avanzados en Europa, desde el Tribunal austriaco de 1920 a través de un Tribunal Constitucional, la potestad jurisdiccional controló al *hacedor de leyes* pues las normas jurídicas podían resultar contrarias a la norma suprema.

Así cada rama del poder público cumple sus funciones constitucionales y es controlada por mecanismos tanto sociales, como políticos y jurídicos que no resultan del todo separados pues finalmente se han forjado y parten del mismo conglomerado social y cultural. Hoy por hoy el poder de la jurisdicción ocupa un lugar predominante y definitivamente protagónico en la vida de una nación incluyendo todos los aspectos políticos, sociales y culturales.

De tal modo que si atendemos las nuevas corrientes de la ciencia política, estamos obligados a conocer y revisar sus avances y planteamientos que de muchas maneras afectan o influyen a una de las ramas del poder político de dominio: el poder judicial en cuanto función e institucionalidad. En política se asumen decisiones apegadas a derecho —legalidad— pero siempre basándose en la razonabilidad más evidente. El político se pregunta ya estimada la racionalidad jurídica —el deber ser— ¿qué se puede hacer realmente? Y una vez tomado su camino reconoce riesgos y costes, y por ello ha de ser un experimentado líder que sepa *cómo, qué, cuándo, dónde, y por qué* decidir.

Esas son las cargas de la *praxis* política y son irrenunciables. Su actuación responde a la *colectivización* de las decisiones, pues así surjan de una voluntad encarnada por el principio democrático de la representación popular, han de responder a la voluntad general al menos mayoritaria y por tanto se legitiman. En un mundo tan complejo, globalizado y convulsionado como el actual, los politólogos modernos han traído desde la ciencia matemática la llamada *teoría de juegos*, juegos estratégicos para comprender mejor, con cierto nivel de certeza y una prospectiva necesaria el comportamiento de los protagonistas cuando la acción no depende de una sola persona sino de colectividades más o menos voluminosas. Cuando los participantes son multilaterales o plurisubjetivos, existe una incertidumbre clara de sus movimientos y contramovimientos y es preci-

so saber a qué conclusión se llegará pues en ello va de por medio el *gana uno y pierde el otro; ganan todos, o pierden todos*.

Estos razonamientos iniciales no pueden ser ajenos a los interesados en la justicia pues ya no estamos en las eras del puro silogismo lógico-formal. Nos enfrentamos a un mundo informado, intercomunicado, que resuelve sus problemas *desde abajo* rebasando instituciones y dogmatismos. En ello la justicia se juega su propio destino.

#### IV. IDEOLOGÍA

En algunos medios académicos dedicados a la ciencia política la ideología había perdido su antigua presencia eurística, por lo que Naess<sup>149</sup> dice que:

La entrada del término ideología en la ciencia social, la psicología social y la ciencia política llevará, en el espacio de una generación, a una inversión de tendencia. La “ideología” continuará siendo usada en los títulos de los periódicos o en vulgarizaciones, pero no en aseveraciones que expresen teorías, hipótesis o clasificaciones de observaciones.

Por el contrario la verdad es que ahora deviene en factor fundamental y en ingrediente insalvable para explicar y reconducir diversos procesos humanos. Nadie puede negar que el siglo XX se distinguiera por muchas cosas. Entre éstas la confrontación de las ideas políticas que quería encontrar la solución a los males del mundo, se haya o no logrado, nos colocó en la posición actual. Para una breve pero fundamental historia de las ideas políticas durante el siglo que se fue, resulta aleccionador consultar un extraordinario documento que versa precisamente sobre ello, preparado por Antón y Vallbé.<sup>150</sup> Asomándonos a estos umbrales del llamado tercer milenio, las circunstancias no son muy diferentes, aunque plantean ángulos y perspectivas distintas y perturbadoras en ocasiones. Para comprender mejor estos momentos, afirmemos con Del Águila<sup>151</sup> que:

<sup>149</sup> Naess, Arne, *Democracy, Ideology and Objectivity*, Oslo, University Press, 1956.

<sup>150</sup> Antón, Joan y Vallbé, Joan Josep, “Las ideas políticas en el siglo XX”, en Antón, Joan (coord.), *Las ideas políticas en el siglo XXI*, Barcelona, Ariel, 2002.

<sup>151</sup> Águila, Rafael del, “¿De nuevo el fin de las ideologías?”, en Antón, Joan, *op. cit.*, nota 150.

El siglo XX, ya lo sabemos, fue el siglo de las ideologías y éstas sirvieron para ordenar los distintos avatares políticos. Nada del mundo político de entonces es inteligible sin referencia a ellas. Las ideologías, entendidas como cosmovisiones capaces de generar alternativas políticas globales y completas, basadas en enfrentamientos de clase social (burguesía vs. proletariado, por ejemplo), y definiendo modos políticos y económicos de ordenar el mundo diferentes y a menudo incompatibles, estas ideologías han entrado en crisis. Es innecesario decir que la crisis de las ideologías no es lo mismo que la crisis de las ideas o de los ideales. Ideas e ideales son consustanciales a la vida política, o así parece al menos ya que se encuentran vinculadas al uso de la palabra y de la argumentación, a la legitimidad de los sistemas políticos y a su deslegitimación, al cambio y a la estabilidad. Lo que tenemos ante nosotros es, más bien, otra cosa. Es la crisis de un modo de pensar la política típico del siglo que acaba, no una “crisis de valores” como se suele decir, o un mundo yermo o sin ideales.

Debemos descubrir desde el punto de vista de la ideología el acontecer de estos momentos y su influencia en el mundo y las instituciones de hoy. Los rieles que nos traen hasta este momento nos mostraron, dadas las crisis generadas, circunstancias tumultuarias que parecía que no se concretarían. Sin embargo, hallamos con cuidado y auxilio de los especialistas, estaciones para la reflexión y el recuento: así partimos no tan arbitrariamente de hace medio siglo cuando parecía que la segunda posguerra nos dejaba ayunos de ideología; entonces la guerra fría produce todo lo que ya revisamos y como consecuencia muy clara la tecnificación de la política. Posteriormente, en los últimos despliegues del siglo XX se da una retrovisión desde lo global hacia las reivindicaciones regionales, y la síntesis finisecular nos coloca, hay que verlo así, en el predominio de las democracias liberales por sobre todo antagonismo.

El profesor de la Universidad Autónoma de Madrid nos presenta esa visión actualizada esquemáticamente:

Así las cosas, lo que sí parece claro es que el fin de la historia es:

1. El triunfo de un conjunto de ideas asociadas a la democracia liberal de mercado.
2. Que la asunción de ese triunfo se produce en prácticamente todas las alternativas políticas que conviven en una democracia (y que hoy suscriben esos valores democrático-liberales básicos, aunque algunos promuevan nuevas maneras de entender algunos de ellos).

3. Igualmente se produce esa hegemonía de los valores de la democracia liberal a un nivel global: tanto en el ámbito doméstico de los Estados (a los que se presiona para que se conviertan en democracias) como en las instituciones internacionales (y allí donde no hay democracia se critican su inexistencia o sus insuficiencias).

Por más que giremos el cuello para hallar posicionamientos diferentes, lo único que encontramos son variables y matices, pero el mundo ha caído o levantado, según quiera mirarse, en una opción y en torno a ella se procura hacer política y encauzarla globalmente. Por ello Del Águila cierra su colaboración con cierto pesimismo en rededor de las posibilidades ideológicas en estos momentos, que no es lo mismo carecer de ellas que unificarlas en una cosmovisión mundialista:

Así las cosas, lo que tenemos ante nosotros en las políticas del siglo XXI es un poco de cada uno de los análisis que hemos explorado hasta aquí; un tanto de fin de las ideologías, una convergencia de ideas políticas, también una cierta reducción de la política a eficacia, un fin de los metarrelatos omniabarcativos, una sustitución de todo ese mundo por las reivindicaciones de lo concreto y lo local, y todo ello presidido por un triunfo de los valores básicos y de las prácticas fundamentales de la democracia liberal. Hay, pues, una lectura en la que los tres “finales” (de las ideologías, de los metarrelatos, de la historia) se combinan y nos dan un retrato aproximado (aun cuando no es exacto) de lo que hoy ocurre en el mundo político. Podemos, desde luego, encontrar excepciones a estos procesos, lo que no me parece que podamos hacer es negar su importancia y la profundidad con la que han afectado y afectan a nuestra vida política a comienzos del siglo XXI.

Desde sus puntos de vista teóricos, Sartori nos revela en torno a este concepto de la ideología que:

La ideología en el conocimiento abre un debate epistemológico y de teoría del conocimiento; la ideología en política remite a un análisis funcional. En el primer contexto la ideología significa *doctrina ideológica*; en el segundo basta con que el referente sea una *mentalidad ideológica* (el ideologismo). La distinción entre la ideología en el saber y la ideología en la acción no es, necesariamente, una separación: existen problemas que afectan a ambas. Por ejemplo, cuando discutimos sobre el liberalismo, el socialismo, el nacionalismo y sobre otras cuestiones similares, la discusión es en

parte sobre la verdad (o de validez) y en parte sobre la eficacia. Lo que no obsta para que existan problemas que afectan únicamente al aspecto gno-seológico, o únicamente a la dimensión funcional de la ideología.

En el uso del término no hay que perder de vista que no es posible llevar la noción a *todo*, sin embargo, pues como bien afirma Sartori, si *todo es ideología, nada es ideología*; es una medida para reconocer el desarrollo de la política y para aprehender una nueva característica de la política. La ideología se contrapone a lo pragmático si queremos brindarle un sentido técnico y no meramente coloquial. Es menester entender con Sartori que la ideología *ya no son ideas*, sino en rigor es *palanca social*. Es, para decirlo rápido y con él las “ideas convertidas en ideales dirigidos a la acción”. La ideología no es neutra pues explica la política y esa es la noción que nos importa ahora.

Si logramos conjugar lo revisado en este capítulo mirando al *nuevo orden mundial* y la *globalización*, sus efectos y notas más relevantes, podemos ahora mismo traer el decir de Joan Botella<sup>152</sup> en torno al llamado *pensamiento único*:

La desaparición del proyecto revolucionario significa que el orden capitalista mundial pasa a ser una realidad indiscutible, y que no existen planteamientos políticos o ideológicos alternativos viables. La idea de una revolución, como puerta de entrada a un orden social y político alternativo, capaz de cuestionar valores como el beneficio, la competitividad, etc., es ahora vista como una reliquia decimonónica, mantenida sólo por sectores marginales del mundo político y cultural. A la vez, el funcionamiento de la nueva ordenación económica conduce al surgimiento de un único sistema integrado a escala mundial, una auténtica economía planetaria.

Esta circunstancia del *pensamiento único* es inédita y peligrosa, pues si ideología es el andamiaje sobre el que se cimienta la actividad política, esto nos puede conducir a imposiciones y totalitarismos de nuevo cuño pues bastaría que alguien estuviera en contra de esas ideas, trastocadas en ideales planetarios, para negar el intento mismo y con ello generar conflicto. Si volvemos a la trilogía de posibilidades de la *teoría de juegos*, la alternativa de *suma positiva* queda relegada en automático y tan sólo nos queda por delante, ante la eficacia del poderoso, la *suma cero*

<sup>152</sup> Botella, Joan, “Política sin ideas, ideas sin política: en torno al *pensamiento único*”, en Antón, Joan, *op. cit.*, nota 150.

donde uno gana y los demás pierden, y lo peor, la *suma negativa* ante molicies o fracasos del liberalismo democrático impuesto como cultura mundial donde *todos perderemos*.

El propio Botella nos advierte:

Si la noción de “pensamiento único”, tal como la hemos examinado hasta aquí, designa la posibilidad de una acción política sin ideas, sin doctrina global, sin un horizonte ideal y analítico, la desconexión entre ideas y política también puede ser examinada desde el otro extremo: desde la elaboración de teoría política sin ninguna conexión con la realidad política.

No podríamos “tapar el sol con un dedo” y hacernos creer que esa posición no sería devastadora para la potestad jurisdiccional en sus *actos de justicia* que propenden por definición y vocación a moverse en la alteridad, lo debido como objeto y la igualdad, buscándose proporcionalidad, equidad y legalidad bien *legitimada* en valores y hechos. Nada nos es ajeno desde nuestra actual atalaya de estudio y seguramente el impacto, de seguirse por esa vía, sería demoledor pues cancelaría la instrumentación, que tanto mérito le damos, para caer sin remedio en un mecanicismo absoluto y deshumanizado. El propio Botella desde su punto de mira politológico afirma:

Interesa subrayar que no estamos cuestionando aquí la teoría política en términos de utilidad práctica: son teóricos quienes inventaron sobre el papel mecanismos que luego se han llevado a la realidad, como la división de poderes, el control de la constitucionalidad de leyes, la planificación indicativa o muchas técnicas de gestión. La cuestión relevante no es la capacidad de producir propuestas prácticamente viables: lo relevante es la capacidad de que esas propuestas estén dotadas de sentido, es decir, que su eventual puesta en práctica, al menos, resuelva más problemas de los que cree, y los resuelva en un sentido que coincida con los intereses y los puntos de vista de algún grupo o movimiento social.

Si volvemos a Sartori, nos explica desde el ángulo de la ciencia política el concepto de la ideología con el propósito de no extraviarnos en realidades tan extremas que puedan confundirnos:

Llegamos, por lo tanto, a la pregunta: ¿qué es lo que explica este concepto? Por lo menos dos cosas. En primer lugar, ayuda a explicar el conflicto,

el consenso y la cohesión. En segundo lugar, mantendré a continuación que la ideología es la variable decisiva para explicar la movilización y la manipulación de las masas.

Este concepto clásico de la ideología política no se ha perdido con el *pensamiento único*, sólo que decrementa en sentido y vocación según advertimos y de ahí la necesidad de que las tendencias —no sólo desde la ciencia o teoría sino básicamente desde la *praxis*— fluyan a su recuperación siempre saludable, y que las instituciones del poder político de dominio lo adviertan con oportunidad. Si somos capaces de abstraer los conceptos revisados en el primer capítulo sobre conflicto, caso concreto, potestad jurisdiccional y argumentación e interpretación jurídicas, caeremos en cuenta sobre la verdadera importancia que a nuestro tema central aporta la ideología. Por ello veamos con el propio Sartori cuestiones sobre ideología y conflicto.

Inicia comprendiendo que en todo *sistema de creencias* —ideología— existen elementos que les son *comunes* porque se comparten otros que son *distintivos* pues las diferencian o distancian y en fin, lo que en verdad cuenta son los *elementos centrales*. De esta manera concebida la configuración binaria-central de la ideología y ésta frente al conflicto, Sartori observa tres situaciones diversas:

Primero. Si los elementos distintivos son *sólidos* (cerrados y fuertemente sentidos) dos sistemas de creencias son *incompatibles* y recíprocamente exclusivos.

Segundo. Si los elementos distintivos son *flexibles* (abiertos y débilmente sentidos) dos sistemas de creencias son *amalgamables* y las relaciones entre los grupos correspondientes de creencias serán *consensuales* y de naturaleza cooperativa.

Tercero. Si los elementos distintivos son *sólidos* (abiertos pero fuertemente sentidos) dos sistemas de creencias son *compatibles* y capaces de relaciones de *coexistencia* pacífica.

Es natural que en el tercer grupo pueda presentarse la negociación, esto es la posibilidad de realizar ajustes, en tanto en el primero, el conflicto resultará irreconciliable y en el segundo siempre podrá lograrse la consensualidad. Esto es fundamental en materia política para plantear las estrategias de legitimidad del poder, y desde este razonamiento el acto de justicia no es ajeno. El propio autor destaca:

Lo esencial es lo siguiente: los conflictos políticos (en su diferencia de los conflictos económicos y de interés) dependen en gran medida de *qué* elementos distintivos están distribuidos y de *cómo* lo están en el interior de un país o bien entre distintos países. En términos de pura y simple distribución —es decir, dejando de lado, por un momento, la naturaleza de los elementos de creencia— podremos afirmar lo siguiente: los conflictos políticos reflejan la emergencia de controversias que afectan a los elementos distintivos de dos o más sistemas de creencias.

Desde nuestra perspectiva vemos el conflicto como controversia en donde no hay distancia entre el conflicto estrictamente político y el de intereses, de ahí que si el siglo XIX fue el momento de los parlamentos, el XX de las administraciones públicas, y el siglo XXI será el momento de la jurisdiccionalización de la conducción estadual.

El juez, entre otros muchos protagonistas del conflicto sociopolítico, guarda en su *forma mentis*, que nunca negamos y por el contrario prohibimos por ser consustancial a su desempeño, no es un puro ideólogo que trabaja con la norma jurídica emanada de los poderes políticos, pues entonces lo dominarían los *principios*, y tampoco es un mero pragmático que atiende los intereses en juego y el conflicto mismo para reconducir su argumentación jurídica y resolución. La controversia asumida por la potestad jurisdiccional mira, antes de manipular la norma aplicable, argumentar y resolver, valores en los hechos o hechos mediante el filtro axiológico, y para ello ha de compensar la escala ideológica —principios— y la lógica de los intereses pragmáticos.

Si de la teoría volvemos a la realidad sentida en este umbral abierto al tercer milenio, reflexionemos con Vallespín<sup>153</sup> por qué será útil lo siguiente:

Seguimos viéndonos, ¡cómo no!, a partir de la polarización izquierda-derecha, pero ya no hay una coincidencia plena respecto de lo que esto signifique en realidad, salvo, quizá, en un sentido negativo, como aquello *contra* lo que estamos — la desigualdad, por ejemplo —. Se da así también la paradoja de que son los “conservadores” de antaño quienes, al pronunciarse a favor de la libertad de los mercados competitivos mundiales y entregarse a la globalización, más apuestan ahora por las transformaciones de

<sup>153</sup> Vallespín, Fernando, “Estructuras condicionantes e ideologías en el siglo XXI”, en Antón, Joan, *op. cit.*, nota 150.

la realidad social. La socialdemocracia “a la antigua”, que diría Giddens, se mantiene, por su parte, en una actitud defensiva del *status quo* representado por el Estado social de posguerra (1996). Son, literalmente, los nuevos “reaccionarios” —frente a la globalización, en este caso—.

Y entonces nos habla de la crisis de las izquierdas más avenidas a nuestro *sentimiento* de justicia:

Un problema adicional se presenta, en particular, a los discursos de la izquierda. Norberto Bobbio (1995) no fue excesivamente original al señalar que el mayor riesgo definidor de una ideología de izquierdas es su preocupación por la igualdad y por el discurso emancipatorio. Dos preocupaciones que hoy no parecen ocupar un lugar relevante en la agenda de la política. Entre otras razones, porque el gran instrumento diseñado para llevarlas a cabo, el Estado jerárquico conformador de un determinado orden social desde un centro, ha entrado en crisis. Exactamente igual que ocurre con el pilar básico sobre el que ha pivotado siempre su discurso: un *universalismo* abstracto sustentado sobre firmes valores, “universalizables” de justicia, igualdad y solidaridad. Estos valores sin duda perviven y seguirán presentes en el futuro. El problema es la traducción de su *ethos* en medidas de acción política concreta en medio de un creciente debilitamiento de las instancias centrales de decisión y del fraccionamiento y la dispersión de su propio discurso.

He ahí una advertencia a tiempo para la jurisdicción que puede verse anulada, mecanizada, monolítica, monocorde frente a una sociedad que se extravía en sus construcciones ideológicas y en su escala de valores centrales. Ese nuevo *ethos*, regente del siglo que inicia, ha de descubrirse y colocarse en la palestra de la justicia pues será la única brújula que la mantenga en rumbo, y ya veremos *infra* las propuestas y los posicionamientos ideológicos actuales para detectar esa nueva moral que rige.

Y entonces no dejemos de lado una propuesta, aun mínima, de Va-  
llespín:

Siempre es más sencillo afirmar el sentimiento moral en negativo. Como decía una gran teórica (Shklar) de la política estadounidense, “aunque nos neguemos a reconocerlo, una vez que se afianza, el sentido de la *injusticia* es inconfundible”. El filósofo israelí Avishay Margalit (1997) parte de una intuición parecida cuando formula su teoría de la “sociedad decente”, construida explícitamente desde presupuestos más débiles que cualquier

teoría de la justicia convencional. En ella hace de la *humillación* el criterio fundamental para evaluar el vigor moral de las sociedades contemporáneas. Una “sociedad decente” sería aquella cuyas instituciones no humillan a las personas, y una “sociedad civilizada” aquella cuyos miembros no se humillan unos a otros (1997:15). Sobre tan sencillo presupuesto Margalit edifica toda una argumentación en torno a lo que significa la humillación, entendida como “una buena razón para que una persona considere que se le ha faltado al respeto”. De lo que se trata es de intentar remediar los efectos de la humillación sistemática de unos grupos por parte de otros y de seguir una estrategia *negativa*. Partir de lo que nos parece injusto, humillante o indigno es siempre más sencillo que tratar de hacerlo desde una previsión plena de lo que sea o deje de ser “justo”, aunque ello implique también necesariamente una anticipación de condiciones ideales.

Y llegamos al punto en el que en esta nueva hora es preciso partir de concepciones intencionalmente débiles en contraposición a edificaciones muy añejas sobre los sustentos de la justicia a fin de lograr asir ese nuevo *ethos* que habrá de guiarnos en las generaciones del porvenir. Los viejos anhelos de criterios universales y abstractos sobre lo justo e injusto, sobre la igualdad y desigualdad, sobre equidades y proporcionalidades, dejan su pedestal antañón para obligarnos a cimentar desde la percepción de lo indeseable un mundo ideal: racionalmente a través del derecho y razonablemente mediante la política.

No podemos concluir este apartado dejando en el tintero una cuestión fundamental para nuestros empeños: ¿imperea el derecho sobre la política? Los medios modernos de telecomunicación nos permitieron asistir a un debate entre dos gigantes del pensamiento actual: Habermas y Dworkin, precisamente en torno a esa pregunta tan sencilla y tan profunda. Tratemos de dejar constancia de sus procesos y secuelas pues procuramos, no vanamente, mirar un maridaje antes imposible entre justicia e ideología. En 1994, la Universidad de Bielefeld organizó el encuentro referido y su impacto ha sido definitivo.<sup>154</sup>

Observamos el problema planteado a partir del principio de vinculatoriedad pues en sus términos todas las ramas del poder público están sometidas a la norma fundamental básicamente en lo referido a los derechos —objetivizados— que ella misma contiene, reconoce y otorga. Las democracias de nuestros tiempos cuentan con un Tribunal Constitucional

<sup>154</sup> Véase *La política*, Barcelona, Paidós, núm. 4, octubre de 1998.

que se encarga de hacer valer esos derechos ante actos políticos o de naturaleza jurídica, de tal modo que dicho tribunal cobra una preeminencia muy especial frente a la política, pero existe el riesgo —entre otros, pues ya revisamos lo relacionado con la impugnación de las minorías parlamentarias en torno a una ley votada por la mayoría— no disimulable de que si tal prevalencia se torna frecuente —uso jurídico-político incesante— la decisión política se verá *institucionalizadamente* sometida al poder de la jurisdicción —jurisdiccionalización de la política— que entonces puede provocar la cancelación de las ideologías o la ideologización de la jurisdicción más allá de los equilibrios deseables. Con eso el Estado de derecho se desmesura y cancela su insoslayable apellido de *democrático* pues en todo caso, las decisiones principales ya no responderán al dictado de las mayorías sino al de una élite judicialista.

Si el Estado de derecho no tiene por vocación —necesariamente— el ser democrático, ésta característica lo adorna en tanto del orden jurídico se extraen las libertades ciudadanas de índole política —derechos de reunión y asociación, de expresión, de ejercer el derecho a votar y ser votado, etcétera— que logran construir los procesos políticos propios a la democracia que aspira a una igualdad imponderable, absoluta. La presencia de estas estructuras participativas y multiculturales influye necesariamente en la integración, funcionamiento y tendencias de las ramas del poder público y les imponen, pues se espera de ellas que sus decisiones y resoluciones resulten válidas, esto es, legitimadas en el concierto axiológico comunitario.

Dworkin y Habermas no dudaron en ponerse de acuerdo en el sentido de que los derechos fundamentales valen contra la legislación, pero no pueden por sí mismos oponerse al *proceso político de autodeterminación democrática* pues son, precisamente, las condiciones que lo hacen posible. El arribo a la conclusión mereció de cada autor rutas diversas.

Según Dworkin no es posible representar a la comunidad política como un colectivo, sino que:

La función constitutiva de los derechos fundamentales para la democracia puede hacerse comprensible a partir de la idea de una comunidad cuya capacidad de acción reside en la actuación conjunta de los ciudadanos. De la pertenencia a esta comunidad se siguen los derechos de cada particular así como el deber de obediencia a las leyes.

De tal manera que él compatibiliza a los derechos individuales fundamentales en su ejercicio particularizado con la autodeterminación colectiva, como en una orquesta sinfónica. Lo realmente importante de los derechos básicos es que entienden papeles o roles de cada cual sumados a la colectividad. Esto le brinda a las voces aisladas una gran fuerza protagónica.

Por su parte, Habermas separa completamente el papel constitutivo que desempeñan los derechos básicos en una democracia de toda idea de colectividad.

Para autodeterminarse de modo democrático, las personas no tienen que fundar previamente una comunidad. Basta con que se emplacen procesos públicos de formación de voluntad y opinión, y con que cada particular pueda participar en ellos de manera igualitaria. El Estado de derecho democrático no es otra cosa que la institucionalización de esta idea de autodeterminación. En cualquier caso, esta institucionalización tiene lugar en el *medium* del derecho —la democracia es autodeterminación según una forma jurídica—. Pero a la forma jurídica corresponde ante todo el concepto de derechos subjetivos, esto es, los derechos son siempre derechos de personas individuales.

En ambos casos y por vías distintas, los derechos fundamentales se constituyen en presupuesto ineludible para la autodeterminación democrática. Ya ningún pronunciamiento político o jurídico desde el poder público es *verdad intocable*, y puede en esa medida fundar las regulaciones jurídicas pues todo está bajo el escrutinio popular. Los jueces y tribunales tienen ahora un especial cuidado al resolver casos que importan y dividen a la opinión pública como en el permiso o no de abortar, para colocar un ejemplo universal. De ahí la cuestión que atienden estos dos pensadores: ¿qué clase de verdad puede ser la decisión de un tribunal que desconcierta a la mayoría?

Para ambos, los enunciados morales —obligación incondicionada y universal— son continentes de una pretensión de verdad. Pero los dos se distancian cuando surge la cuestión en torno a la posición de un Tribunal Constitucional frente al proceso político de la democracia.

Dworkin, en confronta con su pensamiento, nos explica:

Con nuestros enunciados morales sólo tenemos la pretensión de dar la mejor interpretación de esta moral idealizada, sin que a nadie le sea posible

en alguna ocasión comprenderla acabadamente. Quien se involucra bajo estos presupuestos en una controversia moral, sólo puede ser, a lo sumo, un “escéptico interno” —que pone en cuestión las pretensiones morales en relación con la comprensión correcta de la moral, pero no con la moral en general—. Cada uno de nosotros está siempre, en este respecto, completamente solo en aquella pretensión de hallar cual es la respuesta “verdadera” a una pregunta polémica moral concreta.

Por su parte, Habermas rechaza la posible unión entre pretensiones morales de verdad y *hechos*. Para él, la *idealización interna* no está en estos últimos así integre nuestra práctica cotidiana, sino en la *deliberación* de los procesos públicos que forman opinión y voluntad. No es un acto de un solitario como mira Dworkin, sino una conjunción de puntos de mira reflexivos. En Habermas los derechos fundamentales se aplican y reconducen en ese proceso público, y precisamente por ello en los procesos democráticos es en donde se deciden las razones en pro y en contra de la supuesta razonabilidad de los propios derechos y su ejercicio. En Habermas la presencia de los Tribunales Constitucionales resulta dudosa, pues no representa suficientemente esa voluntad deliberativa y por tanto su función, asegura, debe limitarse a controlar un proceso democrático adecuado y una suficiente discusión parlamentaria de una ley, pero nada más.

Dworkin como realista torna su desconfianza hacia los procesos democráticos:

Pueden que sean necesarios (los procesos democráticos) para proteger mejor los derechos fundamentales y para asegurar su vigencia, pero no es posible fiarse de que los procesos democráticos también produzcan la mejor interpretación de los derechos básicos. Pues una mayoría democrática está más alejada de la comprensión correcta de lo que son los derechos que los jueces o las juezas particulares.

Y ahora su decir para nosotros trascendental:

Y ello porque cada juez y cada jueza se abocan directa y específicamente a la tarea de descubrir y formular los mejores argumentos a favor y en contra de las distintas interpretaciones de los derechos básicos. Ello les exige el mayor grado de conciencia e integridad moral — tienen que colocar íntegra su capacidad de juicio en la balanza de la justicia.

La verdad es que estamos colocados entre la cuerda tensa que extreman Dworkin y Habermas, y reconocemos en ambos argumentos nuestra realidad: procesos democráticos de muy claro contenido popular comunitario atenuados a normas jurídicas, pero representantes de la autodeterminación de las individualidades —sistema de libertades— que sumadas nos otorgan la voluntad al menos mayoritaria. A partir de esto se conforma el *algo* que supone la búsqueda y acceso al poder político de dominio que es, precisamente, la ideología y con ella los poderes políticos resuelven coyunturalmente bajo ese gran telón de fondo y deliberan y critican, debaten y deciden. La potestad jurisdiccional acude en ese proceso, presta y resuelta, no lateralmente, no con timidez y entonces el juez asume el conflicto posible, entiende los valores y hechos, manifiesta su moral intrínseca y decide en derecho siempre cimentándose en legitimidad, que no es otra cosa que una sentencia que “no desconcierta a la opinión pública” según la pregunta que se hicieron los autores al inicio.

## V. DEMOCRACIA

En estos tiempos ya es lugar común, a pesar de que no en todas partes ha prosperado la incorporación del concepto multívoco a los textos fundamentales, hablar de un *Estado social y democrático de derecho*. Con esto se desea manifestar una compleja idea: el sometimiento de todos al orden jurídico, la división de poderes, la prevalencia de una normativa fundada en valores, la abstención del poder frente a derechos fundamentales individualizados, la obligación de éste de promover, de hacer, de implementar circunstancias viables de realización de esos derechos bajo su óptica social y colectiva, y por supuesto, todo bajo el cobijo de la voluntad general que tiene alcances sobrados respecto de la mayoría a partir de la pluriparticipación, el multiculturalismo y el extendido uso de las libertades cívicas. Esto último es, sin mayores vueltas, la democracia. *La soberanía reside originaria y exclusivamente en el pueblo*. En la vía de un montaje lo más acabado posible de nuestro tema hallado en la justicia, es menester adentrarnos en la explicación de la expresión *democracia liberal* del siglo XXI.

No es posible iniciar nuestra exploración intelectual en este tema sin plantearnos dudas sobre el momento actual de la democracia, su verdadero papel y alcances, y su futuro, pues también nos movemos en una

cuerda tensa entre las llamadas tecnocracias y algunos populismos vulgares o verdaderas y extensas participaciones políticas.

Partamos de una afirmación en torno al *atractivo de la democracia* al que con tanta eficacia se refiere Held,<sup>155</sup> pues desde esa puerta estaremos en mejores condiciones de ubicación temática:

Parte de la atracción que ejerce la democracia reside en su negativa a aceptar *en principio* otra concepción del bien político que no sea la generada por el propio “pueblo”. Desde la búsqueda de elementos de soberanía popular en las primeras repúblicas autogobernadas hasta las diversas luchas para lograr un sufragio realmente universal durante los siglos XIX y XX, los defensores de una mayor responsabilidad en la vida pública han intentado instaurar medios satisfactorios para autorizar y controlar las decisiones políticas. Se trataba de rechazar el poder de los monarcas, los príncipes, los dirigentes o los “expertos” para determinar la acción política, y de defender los “controles” en la determinación de las preocupaciones e intereses públicos.

Así debemos comprender a la democracia como el instrumento o mecanismo más útil siempre que anhelamos legitimidad en las decisiones del poder público de dominio. La democracia contiene al poder frente al pueblo, es una intermediaria eficaz entre los proyectos y afanes individuales y los colectivos y plantea la responsabilidad pública. Es la gran articuladora de la solución de las diferencias y plantea las bases de la tolerancia y la negociación. Antes de dejar a Held, digamos con él, que:

La *idea* de democracia es importante porque no representa un valor entre otros muchos, como la libertad, la igualdad o la justicia, sino que es el valor que puede mediar entre intereses preceptivos enfrentados. Es un punto de referencia que puede ayudar a generar una base para relaciones específicas entre diferentes preocupaciones normativas. La democracia no presupone el acuerdo sobre distintos valores, sino que sugiere una forma para relacionar unos valores con otros y abrir la resolución de los conflictos de valor a distintos participantes en un proceso público, sujeto únicamente a ciertas disposiciones que protegen la configuración del propio proceso.

No es casual que en una obra sobre ciencia política se haga uso de un lenguaje y razonamiento tan familiar a los juristas apegados a la idea de-

<sup>155</sup> Held, David, *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza, 2001.

terminante de la justicia, y no lo es porque no hallamos en esta hora distancias entre un valor que media entre valores como la democracia y otro que pondera valores, desde esas *preocupaciones normativas*, para resolver controversias. No podemos concebir en el siglo XXI una justicia *no democrática* y por lo tanto no alimentada de las estructuras y teleologías conceptuales de la democracia.

Si dejamos de atender fórmulas preconcebidas como las de *capitalismo-democracia* y *socialismo-totalitarismo* y nos venimos a este *nuevo orden mundial*, tendremos que ubicarnos desde otras perspectivas más actuales que nos exigen combinar *democracia política*, *democracia económica* y Estado de derecho. Anteriormente advertimos que por definición y razón natural nuestros enfoques sobre justicia se adhieren más a las tendencias sociales que a los encuadramientos neocapitalistas que resultan, desde su origen, tan injustos. Digamos con Díaz:<sup>156</sup>

Frente a la imposibilidad de compatibilizar coherentemente democracia y neocapitalismo, la correspondencia entre los términos democracia y socialismo puede hoy estimarse, creo, como algo en el fondo mucho más ajustado con la realidad. El encuentro entre los problemas de la democracia y los problemas del socialismo constituye de este modo la base para el entendimiento y la transformación real e ideológica de la sociedad actual.

Cuando hoy día hablamos de socialismo estamos lejos de referir reminiscencias marxistas y buscamos ciertos acomodos de la globalización a los intereses de las personas y las clases que no pueden, no quieren es evidente, ser arrasadas por el libre juego de la economía de mercado. Entonces hemos de aferrarnos a ciertas ideas en torno a democracias universales fundadas en principios válidos para todos que procuran resultados igualitarios. Si nos vamos a la noción de justicia, traigamos nuevamente el decir de Held, quien esquemáticamente nos plantea un mundo caracterizado por relaciones libres e iguales que implica:

1. La creación de las mejores circunstancias para que todos los seres humanos desarrollen su naturaleza y expresen sus distintas cualidades.
2. La protección frente al uso arbitrario de la autoridad política y del poder coercitivo.

<sup>156</sup> Díaz, Elías, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Madrid, Taurus, 1998.

3. La participación de los ciudadanos en la determinación de las condiciones de su asociación.
4. La expansión de las oportunidades económicas para maximizar los recursos disponibles.

Así el maridaje entre cuestiones políticas y de justicia es evidente, y las vías instrumentales para su desarrollo se aparejan en el discurso de las sociedades modernas. La proclamación de que existen hombres libres e iguales corresponde, aunque con interpretaciones distintas, tanto a Rousseau como a Marx. Para los liberales esos hombres eran capaces de determinar sus propias acciones y justificarlas sin necesidad de una presencia arbitraria de la autoridad. Ante ello, el propio Held nos brinda la fórmula de su principio de autonomía:

Los individuos deberían disfrutar de los mismos derechos (y, por consiguiente, de las mismas obligaciones) en la especificación del marco que genera y limita las oportunidades disponibles para ellos; esto es, deberían ser libres e iguales para determinar las condiciones de sus propias vidas, siempre y cuando no utilicen este marco para negar los derechos de otros.

Con esto planteamos una cuestión crucial referida a la democracia. Consiste en la demarcación del poder político estimado con bases de hombres libres e iguales que viene a concordar con nuestras disquisiciones en la formación del acto de justicia. El acuerdo democrático es el que finalmente sustenta y se recarga dialécticamente en la potestad jurisdiccional legitimada. Estas concepciones liberales pueden no estar recogidas por el socialismo marxista que no descubre esas autonomías individualizadas, pero ello no implica que el nuevo socialismo no pueda permearse a ese pensamiento, si finalmente busca el bienestar del hombre. Held explica claramente las visiones divergentes de las viejas derechas e izquierdas que todavía perturban nuestra comprensión:

El ansia del liberalismo por crear un estado democrático, una diversidad de centros de poder y un mundo caracterizado por la transparencia, la controversia y la pluralidad está comprometida con la realidad del “libre mercado”, la estructura y los imperativos del sistema de acumulación privada de capital. Una de las principales debilidades del liberalismo es ver los mercados como mecanismos de coordinación “desprovistos de poder” y, por lo tanto, ignorar —tal como lo han señalado los neopluralistas, entre

otros— la naturaleza distorsionadora del poder económico en relación con la democracia. El marxismo ha sido muy perspicaz a este respecto, pero su posición global se ha debilitado al plantear la reducción del poder político al poder económico y, por lo tanto, ignorar —tal como lo han señalado los demócratas de la participación, entre otros— los peligros de un poder político centralizado y los problemas de responsabilidad política.

Esto nos lleva de la mano a la reconstrucción —no reforma resignada— de dos agendas fundamentales en la democracia: la del poder del Estado y la referida a la composición popular. En ambos terrenos deben darse profundos cambios democratizadores. Una vida democrática adecuada reconoce una definida división entre poder y sociedad, y siempre ha de estimarse el carácter presente de las desigualdades. Para ello se deben reconducir las viejas tesis otrora antagónicas de izquierdas y derechas y sus respectivos dogmatismos o liberalismos a ultranza para reformular el modelo democrático. No estamos ante respuestas ya rebasadas en torno a lo democrático —que desde donde quiera que se le mire debe presentar ciudadanos con el poder para actuar como tales— que implica goce y desarrollo de derechos básicos individuales pero que no puede llevarse tal concepción al extremo liberal de oponer las demandas privadas al Estado con privilegios sobre éste, ni tampoco fórmulas también ya superadas que el *Estado de bienestar* nos endilgó. Pensamos en una nueva acción política de ciudadanos autónomos que lleva en su carga un sistema de derechos y obligaciones bien claro como hemos venido explicando en la edificación del nuevo constitucionalismo y el Estado del siglo XXI.

Ya ante dicha circunstancia Aranguren, citado por Elías Díaz, nos comenta con pulcritud argumentativa:

La tendencia actual al *socialismo en el plano económico*, cualquiera que sean el grado cuantitativo y el carácter estatificado o no de este socialismo, parece estar inscrita en la realidad misma. En cualquier caso, el motor no puede ser —no debe ser— el interés capitalista determinado a dar la primacía a los bienes suntuarios de consumo para conseguir así, como un subproducto ético, el bienestar material de todos, sino la organización, inspirada en una auténtica voluntad de justicia, de dar a cada uno lo suyo, de la *democratización económico-social*.

De tal modo que la justicia entendida en esa clásica conmutación de intereses recobra su sitial como instrumento —el mejor— de fincamiento

de la democracia. Y ya vimos que no es gratuito ese paso de *Estado de derecho* a *Estado de justicia* que vislumbramos en la novísima y por estrenar, Constitución venezolana de 1999. El propio Díaz reflexiona:

Socialismo y democracia vienen en nuestro tiempo a coincidir y a institucionalizarse conjuntamente en la propuesta del llamado Estado democrático de Derecho: el socialismo propio del Estado social de Derecho. El Estado de Justicia... aparece actualmente como legítimo, como justo, en función precisamente de unos determinados valores históricos que son la democracia, el socialismo, la libertad y la paz.

En Díaz, el Estado democrático de derecho se presenta como una superación cualitativa del Estado social de derecho, pero este estadio previo que observa el autor y que nosotros vemos en conjugación no implica *naturalmente* la conducción del previo al subsiguiente. *Del neocapitalismo no se pasa naturalmente al socialismo*; el neocapitalismo en expresión del autor español, produce una especie de *socialización* que por su superficialidad no coincide con el socialismo ni con la democratización pues se atiene a la llamada tecnocracia. El paso real de un estadio estrictamente social a otro plenamente democrático es cualitativo y de primer orden, nos insiste Díaz, y el neocapitalismo siempre obstaculizará ese salto, pues entran en juego las confrontaciones, decimos nosotros, entre intereses y principios.

Digamos pues con el mismo autor que:

El paso del neocapitalismo al socialismo en los países de democracia liberal y, paralelamente, el creciente proceso de despersonalización e institucionalización jurídica del poder en los países de democracia popular constituye en síntesis la doble acción necesaria para ese proceso de convergencia en que aparecería el Estado democrático de derecho.

Esta visión se compadece de las formaciones juridicopolíticas halladas en los otrora países del primero —capitalismo— y del segundo —marxismo— mundos que ven replantear sus ideologías bajo los retos del *nuevo orden mundial* cediendo y cobrando perfiles de tercera opción. Los países del llamado entonces *tercer mundo* o no alineados, por sus especiales contexturas políticas e institucionales, habrán de realizar esfuerzos no sólo mayores en la “toma y daca”, sino más profundos y realistas. Hoy primer mundo no implica *libre mercado*, pues ya estamos en un

mundo globalizado, sino pertenencia al grupo de países más ricos e industrializados; el segundo mundo ya no se integra por naciones de economía centralmente planificada, sino por potencias intermedias, y el tercer mundo de hoy es integrado y asimilado a subdesarrollo en todos aspectos.

Para nuestros empeños actuales dejemos esta reflexión del propio Díaz:

Cabe probablemente llegar al Estado democrático de derecho desde una creciente despersonalización e institucionalización jurídica del poder en las democracias populares y que quizá estemos hoy en los inicios de ese paso. Pero junto a ello también se ha insistido en que, a pesar de las dificultades y los obstáculos, cabe, desde luego, considerar como factible el paso progresivo del Estado social de Derecho al Estado democrático de derecho, considerando éste hoy como Estado de justicia, es decir, como dotado de una “legitimidad justa”.

No es preciso que ahondemos en estos párrafos y reflexiones pues para el lector resulta suficientemente explícito el rumbo a seguir en nuestras democracias del siglo XXI. Bobbio<sup>157</sup> dice aun cuando sus textos son anteriores a 1984, que “El futuro de la democracia está no sólo en la ampliación del número de los Estados democráticos, sino también y sobre todo en proseguir el proceso de democratización del sistema internacional”.

Estas líneas se avienen a los instantes unas horas antes del anunciado inicio de la guerra —agresión— de los Estados Unidos al pueblo iraquí. Llegar a este lamentable momento, cuyas secuelas ahora mismo desconocemos, implicó la escisión, la fractura de esos mecanismos de democracia internacional, de vuelta al régimen de *pensamiento único* significadamente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y ojalá no estemos más allá de las devastaciones bélicas, ante el pliego de mortaja de la ONU.

Si la Revolución francesa nos trajo el pensamiento liberal, la caída del Muro de Berlín en 1989, al cancelar la confronta de las ideologías que a lo largo de dos siglos se estructuraron, nos dejó no sólo un *nuevo orden mundial* y una *globalización* evidente que presenta por más razonamientos que hagamos en favor de reconstruir o provocar tendencias políticas o ideologías alternativas, un sólo campeón vencedor: la *democracia libe-*

<sup>157</sup> Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 2001.

ral con todos sus efectos. Uno de ellos es el terrorífico terror de imponerla a toda costa, lo que desdibuja su vocación y la transforma en una especie de nuevo totalitarismo que confía en la guerra para sobrevivir.

Reflexionemos con Sartori<sup>158</sup> sobre esta victoria universal:

Mientras tanto, hay múltiples victorias (incluyendo la de Pirro), y abatir al enemigo no significa tomar su lugar. Hoy, la victoria de la democracia es *in primis*, victoria de un principio de legitimidad. A la larga es una victoria decisiva; pero, en breve sólo será una victoria preliminar. Y si después distinguimos, como insiste con precisión Morlino (1980), entre instauración y consolidación de una democracia, el paso de la primera a la segunda es largo.

Y ahora siguiéndolo, “pongámonos el saco” desde México:

En América Latina la experiencia ha sido hasta hoy, de posesiones de poder sin consolidación, o de cualquier modo, de consolidación casi siempre precaria. En Europa del Este, todavía estamos, como es inevitable, en la fase de instauración. Y, allá, en donde la caída de los regímenes comunistas se ha transformado en un colapso generalizado, es muy pronto para prever si la medicina que mantendrá al paciente con vida, será cualquier democracia.

Tenemos la gran disyuntiva frente a nosotros, ya revisamos los pasos del Estado de derecho liberal, al social, al democrático y al pluricultural y de justicia, y vimos que el constitucionalismo también avanzó bajo dichas perspectivas desde los paradigmáticos documentos norteamericano y francés de fines del XVIII. La democracia se ha abierto paso ante adversarios antiguos: el *iusnaturalismo*, el derecho *divino* y el poder bélico de los Estados; los otros más modernos: dictaduras del siglo XX; para desembocar en un *enemigo común*: las naciones no democratizadas o no suficientemente democratizadas, ese es el peligro real ante un beligerante e impositivo *dueño de las ideologías*: Washington.

Sabemos y percibimos que este nuevo *amo* podrá vencer en la guerra, pero ya destruidas las viejas culturas —valorables, significantes, estimables— no se implica una victoria segura en la paz pues las cosmovisiones no se cancelan ante la violencia. Nadie quiere discutir si la democra-

<sup>158</sup> Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, Nueva Imagen, 2000.

cia es buena en sí misma o no lo es, pues si asumimos las raíces griegas de que se compone el vocablo todos estarán de acuerdo en el gobierno del pueblo. La cuestión mayor es ¿cómo, para qué, dónde, cuándo, con quiénes?

Es posible concebir y edificar el Estado de derecho pues supone andamiajes más o menos estables y reconocibles, pero la democracia es un factor de labilidad extrema, muy frágil e incapaz de definirse bajo una sola y escueta fórmula pues los hombres somos desiguales sobretodo en el *animus*, más que en el *corpus*. Más allá de las diferencias tan hondas de riqueza material y potencialidad en las oportunidades fácticas, hay que asumir los pensamientos y los sistemas de creencias, producto de culturas centenarias que no pueden de un plumazo y a capricho borrarse de la faz de la tierra porque los equilibrios cambiaron y los poderes reales se concentraron, al tiempo que los nacionalismos se atomizaron.

Si las ideologías están en riesgo en estos inicios del tercer milenio es porque ya no son tan distinguibles por bloques nacionales, pero es verdad que perviven en cada hombre y en cada grupo de hombres, y eso no lo resuelve en automático la democracia. Uno de sus instrumentos más reconocibles es la partidocracia que sabe distinguir en la lucha y acceso, bajo igualdad de oportunidades, al poder político de dominio en torno a *banderas* ideológicas diversas. Retrotrayendo nuestro pensamiento, la democracia liberal puede instaurarse a través de apoyos, amenazas, agresiones, guerras o bloqueos económicos, de un sin fin de mecanismos, amables o violentos, pero su consolidación final no puede sujetarse de ninguna manera a cosmovisiones políticas y éticas del *amo*.

La reingeniería mundial de la democracia supone un Estado social y democrático de derecho; instituciones de justicia capaces de jurisdiccionalizar la política sin contaminación pero sin deshumanización; un constitucionalismo que inspire patriotismo y apego a principios y respeto a derechos fundamentales de índole individual, clasista o colectiva; y fundamentalmente, estimando posible lo anterior, lo más complejo: un sistema de ideologías respetado, una vía de democracia no sólo política sino socioeconómica y para ello un sólido instrumental partidista que resuelva anhelos y propuestas.

Lo que nos muestran las tendencias ideológicas y políticas de hoy es la cancelación o no admisión de extremismos, pues son claras las tendencias al centro político para no desfasarse y perder las insoslayables mayorías electorales. La tensión de la cuerda política se perdió en los últi-

mos despliegues del siglo pasado, pero no confundamos una cuerda floja o no tensa que invita por gravedad pura a la concentración en el centro, con imposiciones ideológicas, pues los corrimientos hacia las derechas y las izquierdas pervivirán y en eso consistirá la oferta política. Lo otro sería bajo el disfraz de la democracia liberal hacer copias, malas copias por razones culturales, de la gran potencia. Y eso quiérase o no es un totalitarismo inadmisibles que voltará a los libres mercados como los únicos reguladores de la normativa y de la justicia sin reparar en el hombre como centro de todo.

No en balde nos dice Ross:<sup>159</sup>

La democracia indica un *cómo*, no un *qué*.

El problema de establecer si ha de haber democracia, o no, va más allá del terreno de las decisiones políticas. Inclusive si la democracia no es más que un medio, un método, aun así puede ser valorada en sí misma, o, para decirlo con mayor corrección, por sus efectos más allá de las decisiones políticas. La forma de gobierno bajo la que vivimos directa o indirectamente, acuñará nuestra personalidad y nuestra forma de vida en todas sus ramificaciones. Puesto que, en lo que a esto respecta, el método político con el que da forma a la vida social no es algo especial que pueda aislarse del resto de nuestra vida. Refleja y a su vez es reflejado, por rasgos humanos fundamentales, actuando por reacción en la formación del carácter. Está profundamente relacionado con nuestra apreciación de los valores humanos, con nuestra actitud ante la vida y con nuestra fe moral. Se trata de un denominador moral en el que entran muchas ideas humanas.

Debemos asumir esto que viene desde la filosofía política del pensamiento angloamericano de manera universal y no a partir de la estrechez del *pensamiento único* que aspira a mirar esas *muchas ideas humanas* bajo una lente de gran aumento que no permite descubrir entornos diferentes más allá del que se mira desde su atalaya de poder. El *cómo* de la democracia es materia muy analizada y comprendida, lo realmente importante es que se consolide con el *qué* de cada cual, su propia ideología así se separe de ese centro *virtuoso* y busque alternativas a uno u otro lado.

Si la gran vencedora es la *democracia liberal* no debemos, no podemos caer en su dogmatización y resolvamos con el propio Ross:

<sup>159</sup> Ross, Alf. *¿Por qué democracia?*, Madrid, CEC, 1989.

Como se ha dicho, la democracia y el liberalismo son cosas diferentes que no están necesariamente ligadas. Si se entiende que la libertad personal implica que ha de darse el mayor campo a todo individuo para resolver sus asuntos personales... no puede pretenderse que la libertad personal esté de ningún modo garantizada por la democracia. Por el otro lado, la democracia tampoco es por esencia más incompatible con la libertad personal que lo son las formas autocráticas de gobierno. La tendencia a alejarse de los ideales liberales, que viene desarrollándose en los últimos cien años, no ha sido producida por forma alguna de gobierno. Podemos decir en general, y a lo más, que una forma mixta de gobierno, una democracia parcial, basada en un equilibrio del poder que impida el surgimiento de un gobierno fuerte, es la que más armoniza con los principios liberales.

No todo está dicho desde la perspectiva del vencedor pues el trabajo intelectual ejercido desde la facultad de expresión política y social puede verse seriamente comprometido si cinchamos a la democracia a una fórmula única y escueta. La democracia como producto cultural humano está en juego y se resolverá su prevalencia cancelando tendencias absolutistas o totalitarias de cualquier signo. Los mejores signos que podemos anotar para la debida y auténtica consolidación, la democracia, es la promoción de los ideales, de los pensamientos plurales y diferentes, y la solución pacífica y conforme a derecho de los conflictos.

Cerremos el apartado con una reflexión importante de Salvadori:<sup>160</sup>

Junto a las barreras que separan a quienes participan del desarrollo de aquellos que no, hay otras barreras distintas pero igualmente importantes. Son aquellas que dividen a los pocos que deciden de los muchos que no deciden. La democracia moderna ha sido el medio con el cual en el ámbito de los Estados se trató de someter el poder de unos pocos al control, o por lo menos a los índices de aceptación, de los muchos. En nuestros tiempos, en relación con la globalización dominada por los grandes centros del poder económico y financiero internacional, los sistemas democráticos corren el riesgo de sufrir un drástico vaciamiento; vale decir, de perder cada vez más su sustancia.

Equivale a decirnos que si la democracia de cuño reciente como vencedora absoluta se queda sólo en el *cómo*, mediante imposiciones pero

<sup>160</sup> Salvadori, Massimo L., “Estados y democracia en la era de la globalización”, *Un Estado para la democracia*, México, Porrúa, 1997.

no resuelve ni atiende a los *muchos*, se podrá generar un decaimiento, una frustración generalizada, pues todo será una farsa de los *pocos*, para impulsar sus intereses y no los principios. Los *qué* de los *muchos* no son poca cosa ni son cuantitativamente postergables y los riesgos en estos momentos son de entidad mayor. Manos diestras y mentes ágiles podrán construir el mundo nuevo pero sobre todas las cosas vemos que la potestad jurisdiccional se tornará cada vez más imprescindible en el logro de los respetos, los equilibrios y las conducciones.

## VI. TENDENCIAS POLÍTICAS AL CONCLUIR EL SIGLO XX

Este segundo Renacimiento de la cultura humana aun con sus contradicciones, sus evidentes parcelamientos, fundamentalmente ahora vistos en la ecuación *norte-sur*, sus conflictos montados en la idea de la vencedora *democracia liberal* que hace surgir un eticismo muy radical, sus modelos socioeconómicos globalizados y una cultura que propende a un *nuevo orden mundial* el medio propicio para el avance político y las ideologías por más que en el centro de todo eso se trate de imponer un *pensamiento único*.

Vallespín<sup>161</sup> indica:

La solución más pragmática para pronunciarse sobre la pervivencia o no de las ideologías políticas o, más sencillo aún, de la división entre izquierda y derecha, es constatar el hecho evidente de que todavía siguen funcionando como criterios de orientación en la lucha política cotidiana y como mecanismo conformador de identidades políticas.

La política como la justicia, impone el concepto de alteridad bajo sus propias ópticas y procedimientos. La política de carácter adversarial, esto es, requiere confrontación de valores, intereses, y principios, ella surge de las ideologías que son ese *algo* con lo que y por lo que se lucha y debate en la arena política. Así nos afirma el autor invocado, *empezamos a transitar hacia el campo de las ideologías políticas* que exigen una más o menos firme coherencia interna pues se sostiene en principios, ideales, cosmovisiones y filosofías a las que los electores se adhieren por convicción, interés y sentimiento y que les facilitan el esfuerzo integrador de sus propias convicciones.

<sup>161</sup> Vallespín, Fernando, *El futuro de la política*, Madrid, Taurus, 2000.

Estas ideologías son asumidas por grupos o asociaciones de interés público en ejercicio de las libertades constitucionales respectivas, y la sociedad se *parte* para ordenarse o inscribirse en el grupo o asociación política que ostenta o representa su predilección ideológica. El que la comunidad política se *parte* implica la presencia de *partidos* ideológicamente cargados. Ellos aportan los costes cognitivos, nos indica Vallespín, para evitar que el ciudadano deba permanentemente indagar sobre las pautas de la vida política y logre identificación de modo mucho más fácil y accesible.

En épocas pasadas la tarea resultaba relativamente sencilla y veíamos tendencias liberales, conservadoras, progresistas, socialistas, etcétera, pero actualmente las confusiones son muchas y la vida política se complica, a la vez que paradójicamente el ciudadano —el pueblo— cobra un vivo interés en inmiscuirse en esa vida política y ejercer sus derechos a plenitud. Mientras más se interesa o quiere saber, menos está a su alcance ese conocimiento ideológico pues los traslapes y contradicciones son evidentes. Tampoco es extraño ver que en la convivencia de las generaciones los conservadores de ayer son los liberales de hoy, y los socialistas caen en retrocesos evidentes. Hoy día las circunstancias anteriores, ya aprendidas a manejar, se han difuminado, y vivimos una especie de vacío por más que veamos el trasto colmado de *algos* y en ebullición. Vallespín:

El problema surge cuando el contexto y las condiciones profundas que sirvieron para darles vida se modifica drásticamente y no es posible ya encontrar en ellas un firme asidero para acomodarnos a la nueva situación o para realizar sus principios. Su pérdida del referente con la realidad impide que puedan dar cuenta fehaciente de lo que ocurre y, sobre todo, que sean capaces de sentar las bases para una acción política congruente.

Ya vimos *supra* que las viejas ideologías ahora tan sólo reconocen dos posicionamientos genéricos: los globalifílicos que son los incorporacionistas a la mundialización y los aislacionistas que se oponen en defensa de su Estado-nacional. También vimos a los realistas, los transnacionalistas sin fronteras y los humanistas de la globalización. En fin, los líderes ideológicos de hoy, estimando que todos *quieren lo mejor para sus pueblos*, se hallan de pronto con procesos de desnacionalización muy acusados, con flujos enormes de personas e ideas por porosas fronteras y

con influencias culturales de orden plural que generan deshomogeneizaciones populares. Entonces, para *traer bienestar* ofertan o nacionalismos exacerbados o ingresos francos al ajedrez mundial con cesiones de soberanía y decisión, a cambio obtención de financiamiento externo, o sea, distribución de riqueza mundial en sus territorios o pretenden ambas situaciones en una paradoja de complicada solución. Por supuesto que esas posiciones confunden, pues el ciudadano mira intereses —económicos, empleo, nivel de vida— y principios inalterables —pacifismo, no intervención, soberanía, nacionalismo— y quiere todo sin fracturas y la elección se complica. La lucha por la hegemonía de los liderazgos está finalmente montada en esa oferta política, lo más equilibrada posible.

Vallespín cierra su obra preinvocada con una válida reflexión: “Ha triunfado el pragmatismo sobre la utopía; o, si se quiere, en feliz expresión de Fernando Savater, la “utopía pudorosa”, aquella que se da por satisfecha con que el sistema sepa hacer justicia a los principios que formalmente reconoce”.

A estas alturas de nuestra lectura nos queda claro que vivimos en un mundo que se mueve muy rápido, que es difícil hacer escenarios para la perspectiva sociopolítica, que el mundo es plural y multicultural y que sólo sobrevivirán las posiciones ideológicas que sepan y puedan lograr una buena y eficaz *gestión de la pluralidad*. Debemos asumir como vía de solución de los conflictos a la justicia concebida en la llamada *suma positiva* que implica negociación de intereses en conflicto y que tiende a *todos ganan*, pues la *suma cero* y la *negativa* significarían el fin de las ideologías, de la política, del derecho y tal vez de la civilización. No basta una conformidad, como quiere Habermas, basada en un *status quo* que al menos conserve a los miserables su miseria y a los poderosos todo el mando y decisión.

Braud<sup>162</sup> sentencia que:

Si hoy en día la democracia pluralista seduce, ello se debe, en principio, al derrumbe de sus más resueltos adversarios. Quienes despreciaban las libertades burguesas y construían el socialismo verdadero en Moscú, Praga y Budapest, se hundieron en el fracaso económico, la esterilidad intelectual y la esclerosis burocrática. Cuando los pueblos los obligan a rendir cuentas, el sistema político occidental con elecciones libres y pluralismo

<sup>162</sup> Braud, Philippe, *El jardín de las delicias democráticas*, México, FCE, 1993.

partidario aparece acompañado de virtudes mágicas. Pero es corto el trayecto que lleva de la ilusión a la decepción, cuando existe un malentendido desde el origen.

Ese problema originario consiste en que la mera alternancia en el poder no garantiza la solución política pues en rigor lo que falta son *alternativas políticas*, esto es, posibilidades diferentes, ideológica y prácticamente de dónde hacer la elección. La economía, los movimientos socioculturales o el trabajo avasallan la presencia de la política, y en esta hora la cuerda floja lleva todo al centro por gravedad, y ante ello el elector se confunde, frustra, no razona su voto y más tarde se siente llamado a engaño. Esto deslegitima cualquier poder y pronto surge la decepción que Braud refiere. En la misma democracia norteamericana pudo percibirse esa confusión en las elecciones que determinaron la presidencia entre Bush y Gore, o en Gran Bretaña y la oferta de Blair sobre la *tercera vía* y las desilusiones posteriores sobretudo de los más progresistas. México vivió su propia alternancia en el poder en el 2000, pero la decepción de estos momentos no es sino fruto de la futilidad y trivialidad de ese cambio que no se presentó como alternativa política.

Ya en el campo de las elecciones el propio Braud reflexiona:

Los partidos y los candidatos están obligados a marcar la existencia de una alternativa para convencer al elector de la importancia de su elección. En teoría, es una empresa eminentemente problemática, pues existe una paradoja del votante. Matemáticamente hablando, excepto en los escrutinios que corresponden a distritos muy pequeños, la importancia de la boleta individual es infinitesimal. Por lo tanto, es necesario que el cálculo utilitario sea reemplazado, por una dimensión lúdica (es decir, gratuita).

La primera tarea de las ideologías y el trabajo partidista es mover, conmover, reanimar al ciudadano a ejercer su derecho democrático. Ello será ante una competencia atractiva que no sólo supone alternancia, que en sí misma no produce nada, sino alternativa, vías eficaces y que sea creíble en sus resultados.

Cuando la cuerda de las ideologías estaba tensada y competían ideas definidas de derecha e izquierda, el problema para la convocatoria no resultaba tan difícil. Recientemente vimos una tensión que logró su objetivo en la segunda vuelta electoral francesa entre Chirac y Le Pen, aunque las geometrías políticas no respondieran específicamente a aquella vi-

sión. Ante ello, Braud razona en circunstancias tan confundibles y no tan claras como antaño, y conduce al ejercicio democrático a bajar su nivel de debate pues ya no está en juego diferenciar el pensamiento político, sino la descalificación del adversario:

Uno de los fundamentos de la democracia pluralista es la libre discusión de las alternativas sociales, la competencia abierta alrededor de las encrucijadas del poder, la crítica permanente de las políticas públicas en vías de ejecución. De esto deriva el enfrentamiento constante de hombres e ideas, de programas y proyectos. Parte integrante de un espectáculo masivo, el enfrentamiento puede parecer un pugilato a los espíritus más delicados, y la retórica, destinada al público más vasto, cae con frecuencia en efectos groseros. Así, la vida democrática es percibida de forma lamentable como un espectáculo de clase B en el que se oscurece la visión del interés general y se desmoronan tanto el desinterés como la abnegación por el bien público.

Ante tales panoramas que más parecerían tumultos de enorme confusión política, los pueblos aún en este inicio de milenio y como herencia de nuestro pasado menos remoto buscan refugiarse en clasificaciones que conocen bien para delinear sus posicionamientos ideológicos y saber qué esperar, de triunfar o perder, en todas las ramas, en las distintas funciones gubernamentales, de las decisiones y trabajos públicos incluyendo, por supuesto, a la potestad jurisdiccional. Por ello el individuo se autotombra y los grupos políticos suelen autoclasificarse como de *izquierda*, de *derecha* o simplemente agnóstico o de *centro*. Hay por cierto alguna percepción de que el *liberalismo cultural* nos coloca hacia la izquierda del centro y el *liberalismo económico* hacia la derecha.

Braud nos enseña que las simbologías unidas a la escala *derecha-izquierda* dependen de cuatro categorías:

1. Son prestigiosas protecciones doctrinarias. Son manifestaciones que permiten ubicarse en el espacio político, a partir de una identidad valorizante.
2. Permiten las proyecciones de los individuos ante la exigencia de consolidar su *coherencia*.
3. Desde una política global permiten asir y separar temáticas generales según su perspectiva: autoridad del Estado, redistribución de riqueza, mercado, servicio público, etcétera.

4. Cada cual representan valores morales y políticos. Atienden bajo sus ópticas cuestiones de derechos humanos, justicia, solidaridad, libertad, igualdad o patriotismo.

Nos dice Braud, entonces:

Consolidar una identidad en la escala derecha-izquierda, es asumir las connotaciones simbólicas, positivas o negativas, asociadas a la posición que el individuo delinea. A partir de esto, se entiende que la esencia de las luchas políticas alrededor del eje es una batalla incansable e interminable para atribuir a la identidad adversaria connotaciones peyorativas y, por el contrario, imponer a la suya propia connotaciones dignas de elogio.

Y por ello con el mismo autor reconocemos:

La izquierda, que se ve a sí misma como “generosa y fraterna”, es calificada como “irresponsable” y “derrochadora”. Por su parte, a la derecha se identifica, sin dudarle, con el triunfo de la iniciativa individual o del “espíritu nacional” pero es denunciada como “reaccionaria”, “egoísta” y “antisocial”.

La verdad última es que afiliarse y votar por un punto de la escala ideológica izquierda-derecha tiene implicaciones importantes en la conformación del ideal general, pues al integrarse un gobierno de cualquier signo, no sólo representa elegir equipos de personas ya que en el centro de todo está el enfoque de los problemas y las soluciones, sus medios y formas de realizarlas. Ahí está lo que separa y presenta proyectos distintos a veces incompatibles entre sí, dividiendo, se quiera o no, a las comunidades políticas. Sabemos que gobernar es decidir, y lo importante es que en esas decisiones van incorporadas las que conmutan conflictos. En esto se juega un papel importante que puede distorsionar la esencia democrática pues si ello implica la voluntad del pueblo, la verdad es que tanto en la delineación de los programas de las agrupaciones políticas oferentes como en la realización de los actos de gobierno, son los expertos quienes imponen su verdad, con lo que no sólo puede haber divorcio entre oferta de partido y realización gubernamental sino entre decisión jurídica o política y sentimiento popular.

Bobbio<sup>163</sup> nos obsequia un esquema de fácil comprensión en el esfuerzo de ubicación de esta escala derecha-izquierda a partir de los valores igualdad y libertad, tan caros para la justicia. Los hombres con la potes-

<sup>163</sup> Bobbio, Norberto, *Derecha e izquierda*, Madrid, Taurus, 2001.

tad jurisdiccional podrán discernir mejor sus consecuencias de filiación ideológica:

Si se me concede que el criterio para distinguir la derecha de la izquierda es la diferente apreciación con respecto a la idea de igualdad, y que el criterio para distinguir el ala moderada de la extremista, tanto en la derecha como en la izquierda, es la distinta actitud respecto de la libertad, se puede distribuir esquemáticamente el espectro donde se ubiquen doctrinas y movimientos políticos, en estas cuatro partes:

a) en la extrema izquierda están los movimientos a la vez igualitarios y autoritarios, de los cuales el ejemplo histórico más importante, tanto que se ha convertido en una categoría abstracta susceptible de ser aplicada, y efectivamente aplicada, a periodos y situaciones históricas distintas, es el jacobinismo;

b) en el centro izquierda, doctrinas y movimientos a la vez igualitarios y libertarios, a los que hoy podríamos aplicar la expresión “socialismo liberal”, incluyendo en ella a todos los partidos socialdemócratas, incluso en sus diferentes praxis políticas;

c) en el centro derecha, doctrinas y movimientos a la vez libertarios y no igualitarios, dentro de los cuales se incluyen los partidos conservadores que se distinguen de las derechas reaccionarias por su fidelidad al método democrático, pero que, con respecto al ideal de la igualdad, se afirman y se detienen en la igualdad frente a la ley, que implica únicamente el deber por parte del juez de aplicar leyes de una manera imparcial y en la igual libertad que caracteriza lo que he llamado igualitarismo mínimo;

d) en la extrema derecha, doctrinas y movimientos antiliberales y antiigualitarios, sobre los que es superfluo señalar ejemplos históricos bien conocidos como el fascismo y el nazismo.

Más allá de cualquier carga ideológica que nos informe, debemos reconocer que la justicia, en los términos que hemos venido planteando, se halla mucho más cómoda y con posibilidades reales de desarrollo en la segunda opción planteada por Bobbio, y decir esto no es poca cosa ante los “hombres y mujeres de la justicia”. No es necesario reiterar los valores de igualdad —trato igual, resultados iguales— y de libertad que informan nuestra noción de justicia y nuestro desapego a un *acto de justicia* estrictamente normativista que ya no se aviene a los conceptos que anhelamos.

En este momento es preciso repasar los contenidos y razones históricas de tres movimientos singulares que informan las ideologías políticas,

aunque venidas o heredadas del siglo XX, que como el reflujo marino se meten a las playas de este inicio de milenio y conducen la acción política en la que individuos y poder público se mueven y deciden.

1) *La democracia cristiana*. Se puede definir como una ideología y movimiento político de carácter conservador que emerge en Europa a finales del siglo XIX, a partir de los conceptos fundantes de la encíclica *Rerum novarum*. Su principal componente ideológico es una mezcla de liberalismo democrático y conservadurismo con especial atención a la defensa de las clases medias que se interesan en la estabilidad gubernamental. Aceptan el dinamismo del libre mercado y tienden a un Estado de bienestar colmado por una religiosidad moderada que atiende a los valores tradicionales de la familia y en general a la ideología de la Iglesia católica, oponiéndose desde luego a manifestaciones del relativismo ético y a la permisividad sexual y moral.

Su creación es una respuesta a la oposición de fundar un partido confesional, y una reacción a los movimientos socialistas y comunistas; fue inspirada en la encíclica precitada de León XIII, del 15 de mayo de 1891, en sus fundamentos ideológicos llevados a la actividad política. En la segunda posguerra cobra, según pudimos ver en el primer capítulo de este libro, una singular importancia por su decidida oposición a los fascismos europeos en donde se destacó, durante la reconstrucción, la Unión Demócrata Cristiana de Adenauer y posteriormente de Kohl, en Alemania, cobrando adictos en Francia e Italia, y al derrumbe del comunismo floreció en los viejos países de la Europa oriental.

Al consolidarse en Europa, se extiende a América Latina con bastante éxito, y se integran filiales de democracia cristiana y su filosofía política en Argentina, Bolivia y Brasil, en Chile y países de Centroamérica y desde luego en México. A su vez surgen partidos como el Social Conservador colombiano, el Popular Cristiano peruano, la Democracia Cristiana Guatemalteca y el Comité de Organización Política Electoral Independiente venezolano. Prácticamente todos están incorporados a la Organización de la Democracia Cristiana de América a su vez adscrita a la Unión Mundial Democratacristiana.

Ejemplos claros de esta tendencia política en nuestro ámbito político-cultural son el Partido Popular español y el de Acción Nacional mexicano, que ahora (2003) gobiernan en sus respectivos terrenos de dominio político.

La encíclica que le brinda inspiración y fundamento político aborda el problema obrero a fin de colocar sus principios frente a un liberalismo extremo (el capitalismo) y a un socialismo pernicioso que preconizó la revolución violenta como medio de lucha. Hallamos sus antecedentes intelectuales en el pensamiento del sacerdote Ketteler y en las tesis surgidas de la Unión de Friburgo. En ello se consolida la idea de la propiedad privada como un derecho natural, pero infundiéndole valor social. El Estado ha de ser el promotor eficaz del bien público y privado, pero siempre subsidiario a la iniciativa privada. Rechaza el materialismo y la lucha de clases, y reconoce a los trabajadores el derecho a un salario justo y a coaligarse en defensa de sus intereses.

2) *La socialdemocracia*. Es una teoría y doctrina política que depende a la transición pacífica desde la economía capitalista de mercado hacia el socialismo, basa su acción política en los fundamentos de la democracia liberal y confía su conducción al parlamentarismo. Los socialdemócratas, asumiendo una visión realista, comprendieron que las advertencias y augurios marxistas no se estaban produciendo, tales como la autodestrucción del capitalismo en virtud de la sobreproducción, la concentración del capital, el paro masivo y la miseria de la clase trabajadora. Pronto cayeron en la cuenta de que basados en los beneficios de la democracia y el sufragio universal, las clases trabajadoras podían protegerse contra la voracidad del capitalismo desde los Parlamentos.

Esta línea de pensamiento ideológico mantiene una larga distancia con el comunismo, según lo expresado y manifestado de manera evidente con el apoyo a la política nacionalista alemana durante la Primera Guerra Mundial, alejándose significativamente del internacionalismo socialista. Socialdemócratas y comunistas se escinden definitivamente en 1919 —recordemos Weimar— agrupándose aquéllos en la III Internacional de ese año, dejando fuera a los marxistas-leninistas.

La socialdemocracia reconoce sus precedentes ideológicos en el socialismo incipiente del siglo XIX, basándose en esos orígenes, en las lecciones económicas y sociales de Marx y Engels. Sin embargo, su fracción ideológica se distinguió de los comunistas *puros* en el repudio del uso de la violencia política. Así, éstos vieron a la socialdemocracia como un *re-visionismo* inaceptable pues negaba de raíz la lucha de clases. Desde los trabajos iniciales de Bebel y Liebknecht en 1869, la socialdemocracia confrontó con éxito a comunistas, monárquicos y católicos, al principio

en Alemania y más tarde expandiéndose por toda Europa consiguiendo escaños en los Parlamentos y gestionando exitosamente legislaciones de justicia laboral y seguridad social.

Por su confianza básica en los sistemas parlamentarios, sus tesis alejadas de las tendencias nacionalizadoras de las fuerzas económicas y su confronta con las izquierdas dogmatizadas, la socialdemocracia no es una ideología que hubiere trascendido al continente europeo (Suecia, Gran Bretaña, Alemania, España o Francia) y no ha logrado permear en América Latina.

La globalización ya revisada en sus cauces y efectos ha venido a colocar en crisis muy severa a la socialdemocracia, pues ha sido incapaz de remontar donde habían prosperado, sus propias fronteras políticas, y no sabe ni puede dar lectura a los movimientos sociales de escala mundial. Si la socialdemocracia no se internacionaliza en verdad y pone su impronta en la escueta vencedora que reconocemos en la democracia liberal, pronto desaparecerá de los escenarios políticos nacionales.

3) *La tercera vía*. Es indispensable acudir al pensamiento de su impulsor más significado: Tony Blair,<sup>164</sup> primer ministro británico. Si bien el laborismo inglés proviene de las tesis básicas de la socialdemocracia, Blair<sup>165</sup> vino a proponer un viraje importante que permitió su ascenso al poder, por supuesto, en una monarquía parlamentaria. Basamos la tesis inicial en la afirmación de que *no es cierto que el pensamiento progresista hubiere desaparecido del mundo*. Se trata de un esfuerzo renovador de la izquierda que busca encontrar un camino intermedio entre la vieja izquierda y la nueva derecha, entre el liberalismo a secas y una socialdemocracia que desmaya en este momento.

Sus valores fundamentales siguen siendo la igualdad y la libertad, pero ubicados en el torbellino que los aqueja en este inicio de milenio. Esta vía alternativa quiere mirar a la igualdad en la dignidad de todos y en las oportunidades, y a la libertad no como un mero individualismo, sino como responsabilidad, cooperación, solidaridad y organización social. Con ello es preciso, y además posible, superar, nos dicen sus teóricos, globalización y tecnocracia. Blair utiliza el término anglosajón *comprehensivi-*

<sup>164</sup> Dejamos por ahora a Giddens para asumir una explicación lo más pragmática posible.

<sup>165</sup> Blair, Tony, *La tercera vía*, Madrid, El País-Aguilar, 1998.

*dad*.<sup>166</sup> Intervención necesaria y combate al desempleo. Lo comprensivo es signifiante de *totalizador* pues todo está interconectado.

Se propone recomponer la inadecuada educación actual, la familia desintegrada al incorporarse la mujer al trabajo, las equívocas divisiones entre lo público y lo privado, las interrelaciones marchitas entre ciudadanos y ejercicio de la política, y ver las circunstancias vigentes como un todo, no parceladamente. Hay cuatro objetivos básicos en Blair: dinamizar la economía, fortalecer la sociedad civil y la familia, democratizar la acción de gobierno e internacionalizar la política. Todo ello buscando un objetivo que en términos de justicia resulta crucial: repartir las responsabilidades.

No se busca un Estado empresarial, pero sí decidido reorientador de la economía; no un ciudadano pleno de derechos, sino también de obligaciones y responsabilidades; no un gobierno central fuerte, pero sí uno descentralizado cercano a las personas que sólo interviene cuando la iniciativa privada no lo hace o fracasa, y una participación en la escena mundial aprovechando la globalización sin las timideces de la socialdemocracia.

Bajo esos tres signos —democracia de derecha, socialdemocracia y tercera vía— se mueve el espectro político europeo en medio de los empujones del globalismo y el *nuevo orden mundial*. El resto del mundo occidental trata de acompañarse viendo los avances de la vieja Europa. África, Medio Oriente y Oriente tienen sus propios sistemas y creencias, y sin embargo no escapan al fenómeno global. Estados Unidos han quedado solo —*America alone*— con sus propias cuitas y respuestas, con su añejo modelo político que mostró su estrechez y su periclitación en la última elección presidencial bajo un falso bipartidismo y una supuesta democracia que de entrada cancela cualquier manifestación ideológica que no responda a su propia visión. Viven la paradoja de ser el distintivo mayor del *realismo* político y el centro de la transnacionalidad neoliberal y se confunden en sus propias contradicciones con la arrogancia absoluta de quien se sabe amo universal.

La guerra contra Irak dio comienzo en la madrugada del 20 de marzo de 2003, lo que ha dado un vuelco, tal vez irreversible, en las relaciones internacionales, los medios de entendimiento y las bases de convivencia. El propio *nuevo orden mundial* se desdibuja según lo explicamos líneas

<sup>166</sup> Término que castellanizó Victoria Camps, presentadora de su obra en España.

arriba, y la globalización adquiere otros tintes, menos corporeizados y mucho más dirigidos por un nuevo totalitarismo ultranacionalista.

## VII. LA *REALPOLITIK*

Este término definió una política exterior basada en cálculos de poder y en el interés nacional durante la época de la unificación alemana. Al decir de Kissinger,<sup>167</sup> la *realpolitik* fracasó porque estaba diseñada para evitar carreras armamentistas y guerras, siempre y cuando sus actores internacionales fueran libres en la adopción de posiciones de relación en torno a circunstancias cambiantes o bien, si se restringían convencidamente por un sistema de valores compartidos, o ambas cosas. El crecimiento y fortalecimiento inusual alemán rompió esas reglas y la propuesta se volvió el arma misma de la agresión mutua.

Hoy las circunstancias pueden parecerse bajo la óptica de que la cancelación del mundo bipolar presentaba a la humanidad el fin de la *Guerrea Fría*, y con la democracia liberal vencedora y la globalización también se hicieron cálculos de poder esta vez económicos —con fuerza transnacional— en el centro de algunos intereses nacionales renacidos o fortalecidos y muy arraigados. Igualmente, se pensó que las naciones podrían ser libres en la adopción de estrategias para humanizar la expansión del libre mercado o para conciliarse bajo valores supremos como la igualdad, la justicia y la paz, o ambas cosas. Pero la posguerra fría trajo la creación de un gigante y decenas de enanos —sin alcances peyorativos, tan sólo de comparación— que empujaban por uniones regionales equilibradoras políticas económicas, y se llegó más pronto que tarde a la fractura de un andamiaje internacional precario basado en ilusiones y buenos deseos pero carente de poder de contención ante las furias —éticas derivadas del *american way of life*— del enorme imperio.

Hoy la *realpolitik* nos indica hechos concretos y un futuro incierto. Desde ese 20 de marzo se evidenció lo que ya se percibía: la enorme ambición neo-imperial. Sus preconcepciones vienen desde las *reaganomics* de los ochenta con todo su bagaje ultraconservador, y que hoy vemos en este neoconservadurismo que mucho se recarga en una ética elemental de índole personal, capaz de confrontar cosmovisiones teológicas y de naturaleza similar. Kaplan y Kristol, quienes escriben en torno a las razones

<sup>167</sup> Kissinger, Henry, *La diplomacia*, México, FCE, 1995.

y sinrazones de la guerra sobre Irak, abundan en ese neoimperialismo y acotan cinco circunstancias a considerar:

1. La seguridad nacional estadounidense debe considerar cada vez más los ataques preventivos, pues a diferencia de la época de la *Guerra Fría* cuando la disuasión era el argumento, hoy ante terroristas y dictaduras como la de Hussein, eso no funciona.
2. El triunfo de la democracia liberal compone la agenda principal de orden internacional para la superpotencia, encargada de instaurarla y consolidarla en todo el mundo. El *pensamiento único* y la creación de modelos nacionales a *imagen y semejanza* de ella misma.
3. Es evidente que el concepto de soberanía se cancela, pues ante la amenaza terrorista, Estados Unidos puede intervenir en cualquier parte del mundo y en cualquier momento a fin de cancelar la amenaza por anticipado.
4. Bajo esas condiciones es claro que el multilateralismo y la organización internacional carezcan de sentido.
5. Es preciso mantener en los años por venir la unipolaridad, no permitiendo que emerjan otras potencias o grupos de potencias, y por ello es preciso dividir las que estén en proceso de consolidación.

Esos son hechos de la política real de estos momentos y no podemos olvidarlos ni soslayarlos en nuestras edificaciones en torno a la justicia, pues bajo esas condiciones resulta en verdad difícil un desarrollo, tanto material cuanto formal, de sus postulados y exigencias. Las instituciones de justicia en lo nacional y lo internacional se moverán en un piso resbaladizo en el que, además, la superpotencia no se coloca y deja a los demás intercambiando miradas de azoro.

El mundo no se detiene y nosotros más modestos en Europa y América Latina, al menos, debemos procurar seguir. Del siglo XX podemos esperar que ante las cosmovisiones teológicas, la democracia cristiana se alinee con las pretensiones angloamericanas pues además se compadece de sus afanes conservadores. Tal vez exijan y brinden tratos humanitarios para después del destrozto levantar las cenizas. De tal manera que desde nuestro enfoque, tan sólo con el pensamiento progresista la justicia se siente cómoda bajo las premisas de igualdad y libertad.

En términos de fin del siglo XX, la tradicional Internacional Socialista resultaba un reducto muy heterogéneo de agrupaciones políticas. Llegó el momento de hacer definiciones y replantear principios si en verdad se

desea una *suma positiva* que nos aleje de la muy peligrosa *suma cero* que plantea Norteamérica. En efecto, en esa organización, única fuerza capaz de emprender la remodelación mundial, se hallan inscritos miembros variopintos, algunos ya descoloridos:

- a) Los partidos de la socialdemocracia europea y el grueso del sindicalismo mundial.
- b) Agrupaciones de dudosa filiación centro-izquierda como el APRA peruano, el PRI mexicano, el Partido Liberal colombiano, la AD venezolana y el Partido Radical argentino.
- c) Antiguos movimientos de Liberación Nacional (guerrilleros), fundamentalmente latinoamericanos (sandinismo) y africanos (CUA).
- d) Partidos excomunistas de Europa oriental.

Con ese arsenal de tanta precariedad habrá que confrontar los nuevos retos y lograr posicionamientos en torno a valores como libertad y corresponsabilidad, igualdad de oportunidades y tratamiento, justicia equitativa y proporcional, mucho mayor participación ciudadana pluricultural y tolerancia. La decadente socialdemocracia y el embrión de la *tercera vía*, que puede quedar en quimera, son asideros poco confiables, pero es todo lo que tenemos en la política real.

Un caso reciente, el francés, nos puede brindar indicadores reveladores de esta tragedia del socialismo. ¿Qué pasó en Francia en las elecciones donde parecía que la derecha de Chirac se confrontaría difícilmente con la izquierda de Jospin? Digamos con un analista prestigiado como Touraine:<sup>168</sup>

¿Cómo explicar esta derrota? La situación francesa no era mala, a pesar de algún indicador económico inquietante; Lionel Jospin tenía una larga experiencia de poder y su moralidad estaba por encima de toda sospecha; el paro, a pesar de un cierto aumento reciente, era muy inferior a cuando Jospin llegó al poder. La vida de los franceses estaba acompañada de huelgas de los servicios públicos, pero todo el mundo estaba acostumbrado. Los ataques de la derecha y de la extrema derecha contra los inmigrantes, cuya mayoría, por otra parte, ha nacido en Francia, eran menos virulentos, lo mismo que las denuncias contra los extranjeros, muchos de los cuales, por otra parte, habían adquirido la nacionalidad francesa. Francia no había vivido, como Alemania, la llegada masiva de refugiados del este y del sureste europeo. Incluso se hablaba menos de Le Pen que antes, sobre todo des-

<sup>168</sup> Touraine, Alain, *La caída de la socialdemocracia*, Madrid, El País, 2002.

de que Megret, su antiguo adjunto, se había convertido en su enemigo. ¿Cómo, pues, explicar el resultado delirante de las elecciones?

Él mismo nos explica:

Es un rasgo particular del sistema político francés el que ha desencadenado la tormenta, pero hay que calar mucho más hondo para explicar la conmoción producida. La causa directa de los resultados electorales es la cohabitación de la mayoría y la oposición en el poder. ¿Cómo hacer una campaña de la derecha contra la izquierda cuando Jospin y Chirac han gobernado juntos durante cinco años y hablaban con una sola voz en Bruselas? Además, los electores estaban convencidos de que Chirac y Jospin llegarían los primeros, lo que animó mucho a votar por los candidatos “pequeños”.

En verdad es mucho todavía lo que ha de hacerse para montar a la izquierda de nuevo cuño como protagonista nacional, pero sobretodo como participante real y poderoso en el ajedrez mundial. Su salida es contar con la ciudadanía de manera directa; dejar que ella, no representantes, conduzca el cambio, el rumbo y la oposición. Nuestro mundo multicultural ya no confía demasiado en la institucionalidad, desea participar con su voz en los foros nacionales e internacionales y no valerse de representantes que poco abarcan en el enorme espectro ciudadano. Lo mejor que puede hacer la izquierda nueva para salir adelante frente a la planetocracia estadounidense, es *basarse en las bases populares*, ellas mejor que nadie se han manifestado a pesar de la falta de cohesión institucional. Millones de ciudadanos en todo el mundo espontáneamente, regidos por la intercomunicación global, se mostraron en contra de las decisiones unilaterales de la superpotencia.

Un ejemplo grave es el español, en donde la derecha representada por Aznar asume un camino repudiado por la mayoría española en relación con las decisiones bélicas en Medio Oriente. Hay dos voces en España: la del gobierno en funciones y la del pueblo unificado, a pesar de distancias anteriores.

El representante de la socialdemocracia española en punto de inflexión modernizante, José Luis Rodríguez Zapatero,<sup>169</sup> nos ha explicado el

<sup>169</sup> Navarro, Julia, *El nuevo socialismo, la visión de José Luis Rodríguez Zapatero*, Barcelona, Temas de Hoy, 2001.

*nuevo socialismo* y la reconstrucción de la izquierda española después de la crisis del PSOE. Julia Navarro nos dice con José Blanco, secretario de organización del Partido Socialista Obrero Español, tras preguntarse *¿cómo será el socialismo del siglo XXI?*, que *la única fuerza capaz de garantizar un contrapoder a los efectos perversos del capitalismo, es el socialismo*. Nos da la escueta y firme afirmación de Blanco: “En la nueva sociedad, los valores clásicos de los socialistas, libertad, igualdad y justicia social, cobran vigencia para paliar los efectos negativos de la era global”.

La misma Navarro nos trae otra afirmación del PSOE, esta vez en boca de Trinidad Jiménez, secretaria de política internacional de la socialdemocracia española, talón de Aquiles —el internacionalismo, según vimos— de la nueva izquierda. Reflexiona:

El socialismo del siglo XXI sólo podrá ser si es capaz de adecuarse a la nueva realidad política y social, si es capaz de ofrecer respuestas innovadoras a los desafíos que surgen en un nuevo escenario global. Realizar un esfuerzo de renovación y adaptación no significa en absoluto renunciar a los principios y valores que siempre hemos defendido, no significa renunciar al objetivo de construir una sociedad más justa y más igualitaria, sino estar en condiciones de conseguir la realización de los mismos. En la era de la globalización debemos hacer una propuesta política que incluya y comprometa al mayor número de personas.

Dichos asertos nos dejan espacio para atender el pensamiento de Rodríguez Zapatero, a quien asumimos como representante de la nueva izquierda que puede ayudar a reorientar los trabajos políticos en América Latina, a veces tan confundidos y sobre todo ahora en este mundo unipolar. En torno a los actos terroristas en Estados Unidos en septiembre de 2001, no dudó en contestar:

En lo que es la respuesta al fenómeno terrorista en estos momentos hay una gran coincidencia. Uno, nos afecta a todos; dos, tiene que haber una cooperación internacional; tres, los gobiernos tienen que intercambiar toda la información que sus servicios de inteligencia tienen; cuatro, hay que avanzar hacia un orden jurisdiccional internacional que sea realmente eficaz en lo que es una organización u organizaciones que atraviesan fronteras y que lógicamente utilizan los mecanismos más sofisticados.

Y en cuanto al combate al terrorismo, se inclinó:

Más allá de eso creo que los socialistas siempre estarán en la preocupación de lo que es la distribución de la riqueza en el mundo, que es un pilar imprescindible para el nuevo orden mundial que necesitamos, que está ciertamente algo sin establecer, sin marcar unas referencias claras de cuáles son los centros de poder que pueden articular una estabilidad global en el mundo y también una estabilidad en muchas regiones que están permanentemente sometidas a conflicto.

Por ello en marzo de 2003, Rodríguez Zapatero reacciona tan virulentamente cuando el gobierno de Aznar se sumó inopinadamente a una triple alianza: Estados Unidos, Gran Bretaña y España para atacar Irak más allá de cualquier consenso o posición multilateral, y sin dejar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas realizar su trabajo. Es verdad que la organización internacional surgida a propósito de la Segunda Guerra Mundial ha dejado de tener operatividad y consenso, pero lejos de buscar salidas multilaterales, unilateralmente se decide una guerra. Se cancela la cooperación internacional, la justicia internacional y la atención de los conflictos por la vía del desarrollo social.

¿Cómo colocar la seguridad junto a la democracia?

Las democracias occidentales tienen muy consolidado lo que son los parámetros de las libertades y del Estado de derecho; y si hay alguna tentación, el Partido Socialista no la respaldará. Creo que es perfectamente compatible un marco de seguridad y uno de libertad, y mucha gente no aceptaría un sacrificio de sus libertades individuales y colectivas en aras a reforzar la seguridad.

Sobre las posibilidades de una guerra (declaraciones del 2001), nos dijo:

No se puede tomar al pie de la letra ni en serio determinadas afirmaciones que pueden ser fruto de un momento de tensión... Creo que, a estas alturas de la evolución de los Estados de derecho, volver a ese tipo de discursos no es aceptable. Si defendemos los valores de los derechos humanos, si defendemos los valores de la democracia, de las libertades, del Estado de derecho, la mejor forma de defenderlos es utilizar esas armas como la manera de implantarlos y para que se extiendan por todos los países del mundo.

Ahora vemos que no sucedió así, que la tensión se extendió, que los *halcones* de la guerra han triunfado por sobre el sentimiento universal, y que las decisiones se asumen unilateralmente. Esto modifica frontalmente las estrategias del socialismo basado en valores, pues confronta una imposición conservadora febril y belicista que no quiere comprender que con violencia se resolverán los conflictos. En estos momentos, si dejamos de mirar simplistamente las causas de la guerra en un afán economista basado en las reservas petroleras del Medio Oriente, y volteamos a la ética de una supuesta *guerra justa* que buscó como pretexto la posesión de armas de destrucción masiva por Hussein, comprenderemos que en el centro del debate están colocados los mismos argumentos sostenidos en ambos lados de la discusión: conservadores unipolares y socialistas internacionales; se habla lo mismo de democracia, libertad, justicia, desarrollo y paz. El problema es la concepción para esparcir los valores: justicia y desarrollo bajo la premisa de *todos somos iguales*, o genocidio bajo el supuesto de que la muerte de miles de islámicos no valen una vida norteamericana.

¿Cómo debe asumirse el socialismo ante las fuerzas de la globalización?

Antes era la mano invisible y ahora es el mundo invisible, el de la globalización, que nadie sabe cómo es, ni si tiene ojos o rostro ni se sabe donde está. Entonces la gente se siente derrotada, porque cree que es incontrolable y que las cosas ocurrirán como tienen que ocurrir se haga lo que se haga. Ésta es la clave de la política del proyecto socialdemócrata, que cuando ha sido impulsado por las organizaciones y ha reorientado los avances de la historia, lo ha hecho porque con la actuación y la conciencia política, con la respuesta de los ciudadanos, con el objetivo de compromiso de hacerlo colectivo, se puede hacer.

¿Y el papel del Estado?

Para eso no hace falta un Estado grande, sino un Estado inteligente. Hoy la competición con el capitalismo se hace en el terreno de la inteligencia, porque todo está en el campo de la inteligencia, y cuando el objetivo del capitalismo, que se mueve por sí mismo, es el beneficio, la socialdemocracia tiene que dar una respuesta más. La única alianza que puede tener la socialdemocracia, su único instrumento válido, es marcar un rumbo a los ciudadanos, y esto es posible. No me refiero sólo al voto, que es importan-

te, sino a la conciencia ciudadana, que va más allá, que es convertir a cada ciudadano que cree que es necesario construir una sociedad más justa e ideal, para todos en una palabra, que ese ciudadano se crea protagonista activo y convencido de ese desarrollo social.

En esto lo importante no es la retórica política sino los resultados políticos. Es fundamental lograr que las decisiones políticas se tomen *desde abajo* y que eso lo sepa y lo sienta el ciudadano, pues habrá que darle, en las democracias del siglo XXI, voz en todos los foros nacionales e internacionales a fin de evitar que desde el poder, *desde arriba* con base en esa ficción que es la representatividad, las cuestiones que a todos interesan se decidan unilateralmente por el príncipe. Ya hemos aprendido a distinguir entre oferta mediática de campaña política y ejercicio real del poder, y el ciudadano de hoy no quiere estar lejos de esas monsergas que otrora despreció. Entre una decisión del príncipe y las manifestaciones callejeras en prácticamente todas las ciudades del mundo en contra de la guerra, media un abismo que las democracias del siglo XX, ante la bipolaridad, consintieron —crisis del Caribe y carencia de información pública—, pero ahora no es así y la cuerda vuelve a tensarse: ¿acaso una elección nacional, precisamente la de la superpotencia, tan debatida por ellos mismos, puede estar a la altura de las mentalidades individuales y colectivas en caso de conflicto?, ¿Abarca la inteligencia y la voluntad universales, pues a todos afecta esa planetocracia?, ¿Puede un hombre o un grupo de hombres asumir la moral universal por su cuenta?, ¿Los valores esgrimidos, por todos defendidos, deben imponerse por la violencia y el genocidio, o por medio del desarrollo humanitario?

La igualdad, tan caro valor en la justicia, local y universal, es pues fundamental: “Es absolutamente necesario el impulso de la igualdad de oportunidades para todo el mundo con independencia de su orientación personal, porque estamos ante una sociedad plural que no puede excluir a ningún ciudadano ni ciudadana”.

Cómo respondería ante un fenómeno global el viejo *talón de Aquiles* de la socialdemocracia respecto al abandono hasta ahora imposible de su aldeanismo: “No puede haber un socialismo que tenga un carácter egoísta hacia su país ni hacia sus condiciones. Ésta es la lógica que puede ser superada por la globalización. Hay que aprovechar la globalización”.

Pero podría haber contradicciones desde su origen:

A la globalización nadie la ha implantado. Es el desarrollo natural del capitalismo en una era de comunicación. Tanto al que se siente socialista como al que está en un movimiento antiglobalización tienen un objetivo común: que haya un reparto equitativo de la riqueza. La diferencia está en que nosotros creemos que ello puede hacerse en la globalización, mientras que los movimientos alternativos están contra la globalización. Yo no creo que sea el problema, sino que la globalización es la consecuencia de una lógica que hay que reorientar, no destruir. Hay que gobernar, coger las riendas del barco, y ponerla en la senda de la cohesión social. Si la dejamos por donde va, la dejamos en la vía de las desigualdades, de que el Tercer Mundo siga en su subdesarrollo mientras que el Primero tiene un nivel muy elevado.

En el tercer mundo hemos de hacer lo nuestro y no esperar a que alguien venga a brindarnos soluciones. Para ello es menester consolidar nuestras democracias en lo que se inscribe un Estado de derecho y de justicia:

La democracia es un conjunto de valores, de reglas y de instituciones, esto está claro, pero también es una forma de gobierno y de ordenación y canalización de los intereses sociales al poder. Sólo cuando estos cauces estén plenamente limpios podrán responder fielmente a las necesidades sociales y volveremos a creer que el sistema funciona y nos es útil.

Y el socialismo como contrapoder de esa cosmovisión unilateral, que también ofrece *democracia liberal* a su modo, ¿cómo reacciona?

El socialismo del siglo XXI quiere construir esta democracia, y liderar la nueva concepción que dentro de unos años será un clásico admitido por todos: una democracia de calidad, mediante una gobernabilidad de múltiples niveles superpuestos de gobierno, controlando democráticamente los ámbitos receptores de la soberanía y promoviendo la integración de aquellos otros descentralizados. No debe haber ámbito político de decisión exento de un marco democrático.

La democracia como forma de gobierno es antigua y muy conocida por la humanidad, y ha resuelto sus instrumentos básicamente a través del voto y la representación popular en las instituciones. Entonces, ¿porqué ahora debemos distinguir entre una pura democracia liberal impuesta y una democracia social? Si es que hablamos de lo mismo ¿cuál es la

contraoferta del socialismo frente a la unilateralidad entendida como *ar-cana imperii*?

La democracia a la que aspiramos debe controlar el poder y exigir cuentas a quienes lo ejercen, debe restablecer el fuerte papel de las instituciones y debe recomponer su credibilidad como canales de comunicación; debe permitir la directa intervención de la sociedad en la toma de decisiones. Una democracia institucional que sea una democracia cívica, en la que los ciudadanos encuentren incentivos para retomar la responsabilidad colectiva de los asuntos públicos y la participación en las “cosas de todos”.

No se trata pues, y tal es fundamental para despejar dudas sobre ensañaciones posibles frente al *gran poder*, de dejarnos a una *democracia liberal* que se contenta con el voto, y la anuencia a un liderazgo político que a su vez deja hacer y deja pasar frente a las leyes del libre mercado, a los desprotegidos al permitir las desigualdades y evitar el trato igual e iguales resultados para todos. La única forma de oponer la voluntad general mundial al gran poder es la movilización ciudadana y su participación efectiva en las decisiones mediante información. ¿Y con qué instrumentos se cuenta para lograr ese sueño participativo ajeno a la voluntariedad del príncipe?

Tenemos, por tanto, que dedicar una especial atención a los mecanismos institucionales, adaptarlos para que los ciudadanos puedan hacer llegar sus opiniones sobre los asuntos públicos de interés, abriendo los procesos de toma de decisiones a la sociedad, de modo que sean más transparentes, que transmitan no sólo las decisiones finales, sino que también hagan público el debate y los argumentos que llevan a las distintas resoluciones, permitiendo el examen de la actuación institucional con controles externos independientes.

Esa manera de mirar el mundo del siglo XXI será contratada por el sector conservador que continúa viendo un mundo de *Guerra Fría*, y no uno que se siente igualitario y busca, bajo su propio mirador ideológico o de sistema de creencias, un bienestar y seguridad asequibles. La prosperidad de la democracia no implica la cancelación de razas o creencias para lograr un mundo a imagen y semejanza de los ideales del poderoso planetario, pues lo que se desea es la pluriparticipación y el respeto multicultural bajo las *decisiones populares* de cada región, religión y raza, y

de ninguna manera un decálogo nuevo que surja de una moral unilateral basada en el poderío de la fuerza bélica y económica. Tan fundamentalista es un dictador de cualquier signo que impone sus principios, como un totalitarismo planetario guiado por las supuestas bonanzas de una democracia occidental y una moral cristiana. ¿Quién decidió que el modo de vida occidental es bueno también para el oriente, próximo o lejano?

Rodríguez Zapatero entonces nos habla de su sentido de justicia, como en este trabajo venimos comprendiéndolo:

Estamos hablando de uno de los poderes del Estado, encargado de juzgar y hacer cumplir lo juzgado. La diferencia que nos separa (a los partidos políticos) está centrada en cómo debe realizarse y llevarse a cabo su labor.

Para los socialistas la justicia no es un reservado elitista, del que sólo salen triunfantes quienes tienen poder económico. Para los socialistas la justicia tiene un alto componente de servicio público, y por ello debe estar orientada a la protección y defensa de los intereses legítimos de la ciudadanía. Éste es el elemento diferencial.

Esto se aviene, y el lector podrá constarlo, con las ideas y reflexiones que hemos venido dejando en las líneas de esta obra y sus tendencias intelectuales. El político español abunda:

Creo, sinceramente, que la Justicia es el servicio público que mejor expresa la perfección de un Estado de derecho, y no hay forma de comprender como puede prevalecer el derecho y la ley en nuestras relaciones interpersonales y sociales, ni en la relación entre ciudadanos y Estado, si no hay una Justicia eficaz que garantice el cumplimiento de la ley, y que ejecute eficazmente sus mandatos. Lo contrario a la justicia es la autodeterminación individual, la ley del oeste, o la victoria del más fuerte. Precisamente en este punto me detengo porque explica palmariamente nuestra visión progresista y de izquierdas de la justicia. Para los socialistas, que la Justicia funcione tiene una importancia social decisiva, pues beneficiará, sobre todo, a los que menos medios económicos tienen, es decir a los que hoy por hoy son los más débiles, que además son los más numerosos.

No es ocioso ni casual que la justicia ahora forme parte de manera importante del discurso y los programas políticos, pues al encerrar ambos valores —racionalidad y razonabilidad— alteridad y adversalidad, miran a la igualdad como su faro guía, y que la acción política pierda el *acto de justicia* equivale a abandonar la solución de los conflictos a la ley del

más fuerte, a la autodeterminación individual, unilateralidad, abuso y no a una vía social distributiva y conmutativa basada en normas jurídicas, tabla axiológica y realismo social. ¿Por qué la justicia es un ingrediente popular de las democracias y no un juego elitista?

Si los poderes del Estado emanan del pueblo, y la justicia es un poder del Estado, la justicia emana del pueblo. Pura lógica. Por eso resulta impensable que uno de los poderes del Estado esté gobernado sin que el pueblo tenga nada que decir en su gobierno, sin que, de ninguna manera, el pueblo que legitima su poder, que lo justifica democráticamente, pueda decidir acerca de su gobierno.

Esto tiene que ver directamente con lo que ya revisamos *supra* sobre la integración del Poder Judicial y sobre la naturaleza y ubicación del Consejo de la Judicatura, que debe autonomizarse e integrarse equilibrada y democráticamente.

La orfandad ideológica mexicana resulta obligada en este apartado pues el discurso histórico político nos ha arrojado a un vacío que es preciso reconducir y estructurar según hemos planteado. Para llegar a un diagnóstico inteligible de la actual circunstancia mexicana, recomendamos la lectura de un amplio análisis de Geraldina González de la Vega.<sup>170</sup>

### VIII. *NISI INTELLECTUS IPSE*

La vía más idónea para entender y confrontar los problemas tan inasibles de hoy, tan incomprensibles, tan trastocados, pues pareciera que todo lo aprendido se pierde, la hallamos en una especie de vuelta a lo básico: la doctrina de las ideas innatas, de la unidad del sujeto, con lo que tal vez consigamos vincular espíritu y fuerza.

Si bien Hobbes es un radical exaltado, yendo en sentido contrario al moderado Descartes, pues declara absurda la idea del *status* diferenciado del espíritu para integrarlo a la ley de causalidad al argumentar que las ideas no son más que combinaciones de las impresiones sensibles los pensamientos se adecuan de forma causal, asociándolos, también es un

<sup>170</sup> González de la Vega, Geraldina, *La nueva democracia mexicana*, trabajo de investigación en master en Acción Política y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho, como becaria del Instituto Francisco de Vittoria, Madrid, 2001.

pensador influyente. Hobbes declara al hombre una máquina y niega cualquier intervención divina, cuya meta suprema es la autoconservación. Al inicio el hombre es un animal acosado y temeroso de ser desposeído y decide acumular poder y más poder. Es solitario y asocial. Nos dice Hobbes: *en el estado de naturaleza impera la guerra de todos contra todos. La vida es solitaria, pobre, espantosa, brutal y breve. Homo homini lupus.*

De ahí su tesis contractualista que asume que el hombre, para dejar su estado tan precario, cede su derecho de violencia al Estado para vivir en sociedad. La sociedad se convierte en un individuo llamado *Leviatán* que es el Estado mismo, absoluto, por encima de valores y moral. Son *Leviatanes* quienes creen estar por encima de todo y en posesión de la moral única. Hobbes dijo que la moral es lo más peligroso que existe.

Para Locke no hay ideas innatas pues nuestras percepciones sensibles alimentan nuestras representaciones. La mente es una página en blanco —*tabula rasa*— y se colma de experiencia. El sujeto individual es una unidad interna de permanencia, y cambio y su materia es el tiempo que se organiza con la reflexión. Locke es el primero en reflexionar sobre la organización del gobierno, pues no ve una guerra de todos contra todos sino igualdad entre los individuos y libertad. La tesis contractualista en este pensador no habla de cesiones al Estado, sino entre la comunidad misma, la que se constituye en soberana y delega a un gobierno binario: el rey y el Parlamento, facultades protectoras de la propiedad que representa la idea de independencia del individuo frente al Estado. Es el impulsor de la idea de la *sociedad civil*.

Los pensadores ingleses son empiristas y recogen la circunstancia humana y social de la experiencia; los franceses son racionalistas como Descartes; pero los alemanes carentes de Estado y de experiencias políticas en esas épocas se tornan idealistas, así Leibniz adopta un modelo no mecanicista, sino dinámico orgánico.

Locke había dicho: *Nihil est in intellectu quod non ante fuit in sensu* (no hay nada en el intelecto que no haya estado primero en los sentidos), pero Leibniz agregó: *nisi intellectus ipse* (Excepto el intelecto mismo). Y con esta idea hemos querido titular el presente apartado pues el hombre del siglo XXI debe alzarse por encima de sus percepciones hoy tan mediatizadas por la tecnología y usar su intelecto que le es innato.

En Leibniz atendamos la advertencia del abogado del diablo: *pero no todo está bien. Muchas veces los hombres son desgraciados. ¿Cómo es*

*posible que un Dios que consiente esto sea sabio, omnipotente y bondadoso?* El pensador alemán exculpa a Dios con un párrafo memorable que transcribiremos, y entonces surge el gran culpable: el hombre mismo sujeto a ideologías que al conflictuarse interrumpen la felicidad. El hombre es el sujeto de juicio, pues Dios dice:

Más no puedo hacer. Tened en cuenta que he de contentar a grupos de presión completamente opuestos, y conjugar el mayor orden posible reclamado por los conservadores con la mayor diversidad posible que piden los anarquistas. Debo lograr los mejores resultados posibles por el camino más corto, y sólo puedo alcanzar los fines a costa del sufrimiento de muchos. Tras considerar todos los mundos posibles. Mi decisión ha elegido el mejor de todos ellos. *Take it or leave it*, no hay otro mejor.

En este quiebre del milenio hallamos circunstancias bien avenidas a esas visiones filosóficas del XVIII. El hombre ha asumido las responsabilidades y las ideologías y no todo está bien; hay un hombre que asumió todo y contrariando a Hobbes se hizo dueño de la moral universal y como el Dios de Leibniz, ante el tumulto humano incontrolable, debe *lograr los mejores resultados posibles por el camino más corto... a costa del sufrimiento de muchos*. *Take it or leave it* es la encarnación del *pensamiento único* que hoy domina el mundo según la planetocracia.

El pueblo universal, los ciudadanos de todo el orbe, los no institucionalizados, los que actúan y deciden *desde abajo*, repudia esa posición y decide dejarla: *leave it*. El camino corto no gusta y el sufrimiento de muchos, menos. Entonces ¿cómo construir una teoría de la sociedad política de hoy? Por el camino largo —el entendimiento, el respeto, el uso del intelecto que es innato y no lo infundirán por experiencias mediáticas— y evitando al máximo los sufrimientos a través de libertad e igualdad. Hemos visto un umbral de tolerancia popular quebrado o rebasado. Hemos de estudiar la tolerancia.

Para acercarnos a la tolerancia, primero desde nuestra atalaya jurídica, vayamos con Valadés:<sup>171</sup>

He querido abordar el tema de la tolerancia por varios motivos. El primero consiste en subrayar que la tolerancia es el eje del constitucionalismo. La

<sup>171</sup> Valadés, Diego, *Problemas constitucionales del Estado de derecho*, México, UNAM, 2002.

tolerancia es el resultado de dos convicciones: garantizar la libertad y racionalizar la vida colectiva. En esa medida, el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789 es axiomático: toda sociedad en la que no estén garantizados esos derechos, carece de Constitución. Mientras que la razón democrática se orienta en el sentido de hacer valer la decisión mayoritaria, la razón constitucional se caracteriza por hacer respetar el derecho de todos. Por eso en nuestro tiempo la Constitución y la democracia son complementarias.

Sobre el papel de grupos minoritarios dice:

Los argumentos conservadores se acogen en una hipotética defensa del derecho a la integración nacional de los grupos minoritarios, sobre todo en el orden cultural. Como consecuencia se les niega el derecho a la diferencia. Por eso creo que en lugar de actuar en sentido negativo, se debe partir del reconocimiento de este derecho, sin que por ello se les prive de conocer y decidir libremente acerca de su incorporación al contexto predominante.

El reconocimiento de los derechos culturales de las minorías es una forma de tolerancia que, en ningún caso, implica desentenderse de esos grupos. Si así se hiciera, la tolerancia se convertiría en una forma elíptica de segregación: “ni me entrometo en tus asuntos ni te inmiscuyes en los míos”; “te quedas con lo que tienes y yo conservo cuanto poseo”. Esto sería una inversión del concepto de tolerancia, y en su nombre se erigirían nuevas y más duraderas barreras entre los supuestos tolerantes y tolerados.

Y ya en la construcción del constitucionalismo, el director de Investigaciones Jurídicas de la UNAM afirma:

Los ejes del constitucionalismo y de la consolidación constitucional convergen en un punto llamado tolerancia. La tolerancia es a la vez requisito del sistema de libertades, del sentimiento constitucional y del cumplimiento del orden constitucional. La tolerancia recorre todo el camino que va desde la concepción de la norma hasta su aplicación, pasando por la convicción generalizada de su validez. Por eso Constitución y tolerancia son conceptos que se implican y explican mutuamente.

Despejado el punto de mira del derecho, es importante ir a los enfoques políticos y de participación ciudadana para explicarnos mejor y dejar en las mesas de los hombres y mujeres de justicia reflexiones que no

pueden desechar desde su potestad jurisdiccional. Los estudiosos de la politología desde el enfoque del Estado de derecho nos dicen:<sup>172</sup>

¿A qué nos referimos al hablar del “punto de ruptura del umbral de tolerancia de los pueblos”?

Cada pueblo se encuentra bajo un determinado orden de convivencia, un sistema político, social y económico que ordena sus interrelaciones.

Este sistema coexiste con acciones que propugnan su transformación, sea que la busquen en forma parcial, mediante el cambio de alguno de sus elementos, sea que la busquen en forma total atacando al sistema mismo en su esencia.

Entendemos por umbral de tolerancia de todo pueblo el espacio en el que se manifiestan progresivamente las acciones que propugnan cambios en el sistema.

Pero este umbral tiene un punto de ruptura, y es precisamente aquel en el que la sociedad ya no tolera la coexistencia del sistema con las acciones que manifiestan la demanda de su transformación.

En este punto de ruptura la movilización social existente impone la transformación del sistema, sino total al menos en algunos de sus elementos esenciales.

Ese grupo del master atiende en su análisis diferencial de tolerancia y movilización social según cada cultura nacional, aunque ahora, ante la guerra iraquí, podemos mirar con cierto azoro una *movilización popular universal* al parecer en respuesta a la ruptura de un umbral de tolerancia mundial. Sus conceptos doctrinarios nos resultan útiles:

Partimos de un presupuesto, y es el hecho de que todos los pueblos poseen, en mayor o menor medida, algún grado de inconformismo, de descontento con el sistema político, económico y social imperante en un momento determinado en su país.

Pero este descontento no se traduce directa y simplemente en acción, sino que el entramado de causalidad entre descontento y movilización resulta complejo y diferencial en cada sociedad, y tan complejo como ello,

<sup>172</sup> Memoria final de un grupo internacional de becarios del Instituto Francisco de Victoria, Madrid, 2002, en el master sobre Acción Política y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho, que titularon: *El umbral de tolerancia de los pueblos*. El grupo estuvo integrado por: Fernando Mario Simón (Argentina), Viviana Dipp Quitón (Bolivia), Ainhoa Usoz Casenave (España), Roberto Sánchez Ceballos (México), y Eudoro González (Venezuela).

resultan también las formas que esa movilización adopta, o bien, la falta de movilización.

La pregunta a responder entonces sería: ¿cuáles son las causas de estas profundas diferencias en lo que podríamos identificar como “vocación” a la movilización que cada pueblo tiene, en la intensidad que estas movilizaciones presentan y en las formas que toma?

Ante la movilización social y sus causas explican:

El nivel de movilización de una sociedad esta dado por sus actuaciones en pos de generar o evitar cambios, las que se manifiestan a través de acciones sociales de muy diverso tipo.

Calificamos de acciones sociales a todos aquellos actos, colectivos o aún individuales, que tiene por finalidad manifestar hacia la sociedad en general el descontento con una determinada situación y tener efecto sobre ella.

El hecho de que formulemos una aproximación explicativa a los porqués de la movilización social en cada pueblo no significa que entendamos los porqués de las formas de acción que esta movilización adopta en cada caso.

Sabemos que en cada país, y muchas veces en cada coyuntura concreta, la movilización social que expresa el descontento de la sociedad y su demanda de cambios se canaliza a través de distintos tipos de acciones.

Para garantizar la perdurabilidad del sistema ante la ruptura del umbral de tolerancia e iniciada la movilización social, afirman:

Decíamos que en todo sistema se encuentra presente algún nivel de descontento, y en mayor o menor medida acciones que lo manifiestan.

Partiendo de este presupuesto sostenemos que la estabilidad y perdurabilidad de todo sistema dependerá en gran medida de su forma de reacción frente a estas acciones.

A los efectos de formular un esquema que nos permita analizar los sistemas sostenemos que esencialmente hay tres tipos de respuestas:

1. Represión de las acciones de demanda;
2. Adaptación del sistema asumiendo lo demandado;
3. Asimilando la acción de demanda al sistema sin adaptarse.

En cualquiera de los tres casos, si la respuesta es eficaz, se mantiene el nivel de movilización social dentro del umbral de tolerancia del pueblo, sin que se llegue al punto de ruptura. Consecuentemente el sistema logra mantener su estabilidad y perdurabilidad.

En ello va implicado el tipo de sistema al que se enfrenta la movilización:

La respuesta represiva es propia de un sistema cerrado y rígido, un sistema que no tolera las acciones que manifiestan el descontento existente y menos aún acepta sus demandas.

Para que esta respuesta sea eficaz será necesaria la existencia de un régimen político fuerte, capaz de hacer frente al nivel de movilización existente y mantenerlo dentro del umbral de tolerancia sin llegar al punto de ruptura.

En cambio un sistema abierto tolerará la existencia de distintos niveles de movilización social expresivos del descontento.

Estos sistemas pueden responder básicamente de dos maneras frente a las acciones de demanda: adaptándose o asimilando la acción.

La adaptación del sistema implica no sólo su apertura a la existencia de movilización, sino también su flexibilidad para transformarse a sí mismos respondiendo a las demandas existentes.

Estos sistemas se sostienen precisamente por su flexibilidad, que es lo que le da capacidad de respuesta a las demandas manteniendo su estabilidad y perdurando.

En cambio los sistemas abiertos a la acción social que intentan asimilarlas, coexistiendo con ellas pero sin responder a sus demandas, requieren sí un régimen fuerte que les permita mantener la estabilidad con niveles altos de movilización social, asegurando su perdurabilidad.

La amplitud del umbral de tolerancia será lo que determinará en cada caso la capacidad del sistema de mantener su estabilidad aún sin responder a las demandas, sea este abierto o cerrado.

Pero excedido este umbral se llegará al punto de ruptura, el punto en que la demanda social de cambio se canaliza en niveles de movilización en los que el sistema ya no puede mantener su estabilidad ni perdurar.

En el caso de los sistemas cerrados que responden intentando la supresión de la movilización, el punto de ruptura del umbral tenderá a manifestarse bajo formas revolucionarias, produciendo cambios abruptos del sistema. En los sistemas abiertos será más probable que se produzca la asimilación de la movilización y la adaptación del sistema a la demanda, evitando rupturas institucionales.

Su visión del mundo en 2002 ya percibía un horizonte complejo para el año siguiente:

Estamos convencidos que además de la estabilidad en las pautas que regulan la dinámica de la conquista y conservación del poder, es necesario que se logren consensos que trasciendan los gobiernos, acuerdos de Estado sobre temas esenciales para el desarrollo de un país, sobre políticas que deben ser transversales a los partidos.

La experiencia comparada nos enseña también que resulta de gran utilidad para mantener esta estabilidad política y el consenso sobre políticas, la integración a bloques regionales y supranacionales, pero no sólo desde una perspectiva económica, sino fundamentalmente política.

Respecto a la justicia económica, el grupo del master reflexiona frente a los umbrales de tolerancia:

La experiencia histórica nos enseña de manera incontrovertible que si bien la estabilidad política no asegura el desarrollo económico, sí resulta requisito previo e indispensable de él.

Una economía sana desde la perspectiva de las variables macroeconómicas resulta necesaria, pero es imprescindible que existan proyectos de país que piensen a futuro el modelo de desarrollo productivo y su integración tanto en el ámbito regional como en los mercados mundiales.

A más de ello, el fin último no debe perderse de vista. El desarrollo económico no debe quedarse ni en un modelo productivo ni en el equilibrio macroeconómico, sino que debe llegar a la calidad de vida de las personas, por lo que resulta imperioso pensar en una distribución más justa y equitativa de la riqueza producida, apuntando fundamentalmente a generar oportunidades para todos los sectores sociales que alienten la movilidad desde las clases más humildes hacia las clases medias de la sociedad.

Para la justicia política:

Estos desafíos serán afrontados en definitiva por una dirigencia política concreta.

Resulta imprescindible que ésta entienda a la política como una manifestación de la vocación de servicio a la sociedad a través de lo público, y que sea capaz de comprender las crecientes complejidades que estos asuntos públicos presentan.

Estamos hablando de políticos formados no sólo intelectualmente sino integralmente como personas, y en esto cumplen un rol insoslayable los partidos políticos.

Este es, quizá, uno de los principales desafíos pendientes: la reforma de los sistemas de partidos. Estos, como actores fundamentales e insoslaya-

bles de toda democracia sana, deben cumplir sus múltiples funciones como formadores de dirigentes, canalizadores de la participación política, centros de generación de pensamiento y análisis; pero por sobre todo deben asumir el más importante de los desafíos pendientes: recuperar la confianza de la ciudadanía en sus representantes, base fundamental de la legitimidad de todo sistema político.

La justicia social que ha de mantener la sensación comunitaria en sus rangos adecuados mediante acción política precisa, puntual y oportuna:

Pero la dirigencia en general, y los actores políticos fundamentalmente, surgen de una sociedad de la cual son fruto.

Entonces la cultura política de cada sociedad, manifestada fundamentalmente en sus niveles y formas de participación en lo público, es la base esencial de todo sistema político. Por ello la educación del soberano debe ser siempre una prioridad fundamental, y especialmente en los países que buscan su desarrollo.

No es posible una democracia sana y eficiente, con protagonistas serios y capaces de conducir los destinos de un pueblo, si no surgen de una sociedad formada y comprometida en la construcción de su propio destino, un pueblo capaz de movilizarse cuando debe controlar a sus dirigentes.

Pero nuevamente son los partidos políticos, y también en alguna medida los movimientos sociales, los responsables de canalizar estas movilizaciones en acciones constructivas, evitando que sólo se manifiesten en una anarquía social que deteriore aún más la situación contra la cual se reclama. Son los dirigentes de una sociedad los que deben ser capaces de interpretar las demandas y canalizar esas energías en proyectos de transformación concretos y realizables.

Decía el maestro Julián Marías que en los últimos decenios “lejos de aclararse las cosas, se han enturbiado de manera deliberada y constante, hasta el punto que uno de los principales problemas con que se enfrenta Hispanoamérica es disipar las nieblas que la envuelven, dejar que penetre un poco de luz, deshacer las interpretaciones falaces que sin descanso se depositan sobre su conjunto y sobre la mayor parte de sus países”.

En estos momentos de la historia de la humanidad (primer trimestre de 2003) tales cuestiones resultan fundamentales para comprender la acción política, pero con especial acento el ejercicio de la justicia. Aquí queremos hacer mención —por qué los jóvenes maestrandos a los que hemos recibido gustosamente en estas líneas y que siendo mayoritaria-

mente latinoamericanos escribían en España, no sabían del desenlace del 2003 y por tanto sus manifestaciones en torno a la tolerancia mantuvieron el sano escrúpulo de referir umbrales de diverso rango por cada pueblo, pero hoy el umbral de tolerancia que se ha fracturado es mundial—de la circunstancia inédita de un movimiento social universal en contra de la decisión unilateral de la superpotencia para iniciar una guerra preventiva, aunque en rigor tiene todo para ser punitiva.

La peyorativa expresión del Secretario de la Defensa estadounidense, Rumsfeld, refiriendo a la *vieja Europa*, que tanto molestó, no fue casual. Nos dibuja un perfil intelectual muy elaborado que explica la conducta norteamericana y la de sus *extraviados* aliados de la Cumbre de las Azores, que siendo europeos —británicos y españoles—, quizá están esperando la colaboración de los extendidos recursos angloamericanos para revertir la economía de la rubia albión y combatir el terrorismo etarra en tierras ibéricas. La administración Bush mantiene como libro de cabecera el escrito por Kagan<sup>173</sup> que expone la brecha abierta entre el viejo continente y los Estados Unidos, pues ambos se han convertido en extremos del pensamiento y no comparten la misma visión del mundo.

Estados Unidos sin pudor:

1. Mantiene una política exterior evidentemente unilateral que evade apoyarse en las organizaciones internacionales.
2. No busca la cooperación de otras naciones, aunque no la repudia.
3. Mantiene un claro escepticismo sobre el derecho internacional y se decide a actuar al margen normativo.
4. Confía en el *poder duro* (fuerza militar) para la solución de conflictos.

Europa:

1. Busca la acción de organismos internacionales.
2. Atiende la cooperación entre naciones.
3. Confía en el derecho internacional.
4. Intenta influir en sus interlocutores por la negociación y la diplomacia.
5. Capta la opinión pública.

<sup>173</sup> Kagan, Robert, *Poder y debilidad. Europa y EEUU en el nuevo orden mundial*, Madrid, Taurus, 2003.

6. Confía en el *poder blando* (lazos económicos y comerciales) en la solución de controversias.

Estados Unidos cuenta con gran poderío militar, Europa comparativamente, no; por tanto dice Kagan: “En cuanto se tiene un martillo, todos los problemas empiezan a parecer clavos. Y lo contrario: si no se tiene un martillo, no se quiere ver nada que se parezca a un clavo”. El autor calcula que dadas las proporciones demográficas y económicas, Estados Unidos superará a Europa en una proporción de dos a uno para mediados de este siglo.

Eso brinda arrogancia suficiente, pero ello, ya lo han advertido pensadores norteamericanos, causará más temprano que tarde la vulnerabilidad de la superpotencia porque su efecto erosionante es muy grande. En el corto plazo no se puede confiar en ninguna de las posiciones, y en rigor lo que debe hacerse es trabajar de inmediato a partir de esa unión popular universal que se presenta como la verdadera fuerza planetaria. Si los países líderes de cada región son capaces de hallar al hombre o la mujer adecuados en preparación, temple, formación intelectual, visión de conjunto y destreza política para encaramarse en esa ola de intolerancia social, será posible aspirar a una *suma positiva*, de lo contrario el mero paso del tiempo bajo el yugo del *pensamiento único* abrirá la brecha y se cumplirá la mirada de Kagan que brinda arrogancia a unos —los pocos—, pero falta de destino a otros —los muchos— y la suma será cero. En definitiva no podemos esperar a adquirir experiencia bajo el empirismo de Hobbes y Locke, y debemos utilizar el intelecto que siempre está y ha estado, según nos enseñó Leibniz.

## IX. ¿Y AHORA QUÉ?

Si bien revisamos el presente capítulo dedicado a estructurar un argumento político en torno a la justicia, caemos en la cuenta de que las arquitecturas intelectuales descritas en el argumento jurídico del primer capítulo, se tambalean y parecen ingenuas ante el torrente de sucesos y con ellos de ideologías, que se nos vino encima durante la última década. Y sin embargo, el impulso por explicarlo, por acomodarlo, por proponer visiones y respuestas novedosas o al menos adecuadas a esta hora tan confusa, no ha flaqueado ni un instante.

Eso es lo verdaderamente valioso: el intelecto humano no se ha detenido ante cuestiones si no adversas, sí de complicada sustanciación y comprensión. El hombre común acude a los medios de comunicación que le narran en *vivo* los eventos mundiales y se siente estupefacto, a veces maravillado, en otras decepcionado, siempre angustiado por la incertidumbre de sus días. Asumir partido le cuesta un trabajo enorme, esfuerzos de síntesis de los que carece y empieza a funcionar el sentimiento, y ante ello viene la confronta. De ahí que la primera tarea de los especialistas sea llevar explicaciones traducidas a una comunidad popular que sabe y quiere participar, pero que precisa de argumentos, más que de emociones.

El movimiento popular universal es un fenómeno inédito surgido ante dos causas básicas: la unificación emocional ante las imposiciones del *pensamiento único* y el acceso a las telecomunicaciones globales. Nadie está en contra de la democracia, sino de una cosmovisión monolítica impuesta a rajatabla contra todo sistema previo de creencias. La democracia otorga a los pueblos un *cómo*, pero ese método de convivencia aceptado por la humanidad es flexible y no rígido en sus *qué*, por lo cual es necesario que cada cual se autodetermine conforme a valores y hechos tópicos. Ninguna manifestación popular millonaria por sus participantes en las distintas y variadas ciudades del mundo ha defendido una dictadura —Hussein— que nos puede recordar el nazismo, cualquier otro fascismo o el totalitarismo de izquierda, propios del siglo XX, pues si bien en el mejor de los casos buscan el igualitarismo, cancelan siempre las libertades básicas y en algunos extremos son antiigualitarios, y lo que han pronunciado es su repudio a la violencia bélica sin razón, pues la guerra justa y preventiva —quirúrgica— no convence a nadie. En el fondo de cada manifestante hay un sentimiento claro de autodefensa pues se percibe que el poderoso, en cualquier momento y ante cualquier razón, nos enviará sus feroces ataques, pues tal vez de alguna manera no reportamos respuestas exactas a la imposición del gran imperio.

Por primera vez en la historia los pueblos del siglo XXI cuentan con una capacidad real de intercomunicación y eso genera movilizaciones multitudinarias pues han saltado de sus goznes todos los entendimientos universales. Ahora la humanidad, la pedestre, el hombre de la calle siente una especie de orfandad por más que la ONU estuviere periclitada hace tiempo, pero era el símbolo de la buena voluntad y del sometimiento del poderoso, aun fingido, al debate y la reflexión. La unilateralidad, el

egoísmo de una *seguridad nacional* parcelada a una minoría, la arrogancia, y el poderío utilizado y constatado de orden bélico genera azoro y terror, más que todo el terrorismo preexistente y al menos explicable —nunca justificable— ante fundamentalismos, postergación y hambre. Pero cuando el terror es institucional, emergido de instancias supuestamente reflexivas y sus motivaciones responden a una cosmovisión a veces incomprensible, pues no es fácil entender la forma de vida norteamericana aunque ellos crean que sí, los pueblos se desconciertan, se sienten humillados, desoídos y *echados de lado*. Esto genera sentimientos muy peligrosos pues por mero sentido de autodefensa y de nacionalismo que tiende a la cohesión con otros en igualdad de circunstancias, se producen respuestas emocionales que llegan al heroísmo, al sacrificio y a la cancelación del razonamiento.

Hay una brecha innegable y debemos trabajar con hechos para no irnos a preconcepciones y por tanto prejuicios, entre la potencia norteamericana y el más desarrollado de los demás países, y al saberse esto se producen acciones unilaterales. El problema real es que la brecha se da en materia tecnológica, económica y bélica, pero en cuestiones ideológicas la *venta* de la idea de la democracia liberal no ha despertado desencuentros. Un trabajo paciente podría lograr un mundo democratizado entendiendo que hay pueblos que no conciben tal forma en su sistema de creencias, pero es posible penetrarlas y lograr consensos como sucedió, por ejemplo, en el Japón de la segunda posguerra.

Esa brecha material despierta el apetito de poder del que ya se sabe poderoso y el ideal de levantarse sobre el resto del mundo en el siguiente medio siglo es un logro irrenunciable para quien está educado y formado en las tesis del más puro capitalismo. Cuando se confunde éxito material, acumulación de riquezas y poder, con realización humana surgen peligros severos en la conducción del sentimiento humano. No es posible esperar, al modo marxista, que ese pensamiento capitalista decaiga y se autodestruya, resulte erosionado a tal grado que se avenga a las cosmovisiones diversas que halla a su paso, que resulte vulnerable, más allá de atentados aislados. Lo que sí resulta posible es mirar y ganar esa unidad popular mundial que puede ser efímera, sobretodo si hay represalias graves, y por lo tanto, quienes trabajan al lado del pluriculturalismo democrático y pacífico han de actuar con gran rapidez. Ya dijimos que el tiempo corre a favor de la brecha y la interlocución será cada vez más difícil y confrontada. Ya quedamos en que la visión de la potencia es *su*

*verdad* impuesta incluso autoritariamente por la vía de las sanciones capitalistas, en su mundo interior, y que esa *verdad* ya no reconoce ninguna negociación posible y su meta es la *suma cero*: gana uno, pierden todos.

El *nuevo orden mundial* que describimos al inicio de este capítulo, a pesar de todo no ha perdido un ápice de sus factores más notables: decisiones *desde abajo* en movimientos sociales, individuales, de grupo o redes que ganan en velocidad y capacidad de acción a las decisiones institucionales asumidas *desde arriba*. La gran potencia tomará tiempo en aprender a leer estas circunstancias pues sus sistemas de seguridad material e ideológica continúan montados en las relaciones de poder a poder como en la Guerra Fría, de ahí su incapacidad para entender las nuevas formas de entendimiento humano y de ausencia de convencionalismos. Ya tuvieron costes enormes en Vietnam por esa carencia y ahora en Medio Oriente no han sabido distinguir entre reacciones del poder público, cualquiera que sea, y reacciones populares que están unidas teológicamente, y por lo que las fronteras entre las reacciones colectivas o individuales y el poder de dominio resultan muy sutiles.

Los movimientos universitarios del '68 se explicaron en una contrapropuesta ante el autoritarismo gubernamental *in situ*, y las autoridades ante evidentes presencias expansionistas y propagandísticas del mundo comunista —carrera espacial, armamentista, crisis del Caribe, África central y occidental, Nasser, Vietnam, Berlín, y tantos otros que proclamaban a los Estados Unidos como un *tigre de papel*— leyeron en los movimientos estudiantiles una escalada comunista. El movimiento *hippie* renunció a la violencia y a las reglas —*establishment*— y hoy, aunque se parezca, tenemos un mundo diferente. Los llamados globalifóbicos se han manifestado con violencia en muchas ciudades del mundo ante los representantes más conspicuos de la globalización. Ellos no se abandonan como los *hippies* a un mundo libre y sin trabas, lo que en realidad exigen son reglas claras, aunque parezca paradójico, pues saben que el mundo global es irreversible, pero requieren contenciones normativas estrictas y viables para defender el pluriculturalismo, el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de trato y las libertades cívicas.

Los movimientos sociales actuales de orden planetario son muestras de su afiliación globalizante pero con una diferencia fundamental: no unilateralismos, ni imposiciones, ni terror de Estado. Sí igualdad huma-

na, libertades extendidas, voz en foros nacionales e internacionales y distribución equitativa de los beneficios. La contienda es clara y sólo con argumentación sólida y decisión intelectual se podrá frenar, contener ese *Leviatán* norteamericano que está convencido de que el hombre egoísta y confrontado le ha delegado poderes de violencia en su nombre y lo ha investido de la decisión unilateral del: *yo contra el mundo; America alone y si no estás conmigo, estás contra mí* confundiendo gravemente lo multilateral con lo bilateral, el diálogo con la amenaza de represalia y la *compra* de simpatías.

Muchos libros se escribieron durante la prevalencia del mundo bipolar en favor o en contra de una y otra visión o modelo del mundo. Aun quienes crecimos en el centro de ese debate y nos afiliamos a una tendencia supimos discernir entre las confusiones totalitarias de las burocracias comunistas, anulantes de la libertad, y las bondades de la democracia sin adjetivos proclamada por el *mundo libre* y a veces, a nuestro pesar, hubimos de dejar de lado nuestras ideas socialistas para propugnar por un mundo de conducción popular: la democracia.

Hoy la vencedora es la democracia para regocijo del mundo, pero no cualquier democracia que simplemente copie un modelo único, pues si estamos de acuerdo en el método, cada cultura lo colmará de sus propias metas e ideales. Ese es el debate de hoy y todos estamos listos a enfrentarlo; son más las coincidencias que las diferencias en cuanto al método y por ello es necesaria la tolerancia a los sistemas de creencias o ideologías, al flujo de la información, a la autoconstrucción de cada pueblo, región, raza o religión.

En suma, creemos en el debate de las ideas y en la reconducción del mundo bajo nuevas premisas, pero regulado por el derecho, montado en la justicia que insiste en argumentar e interpretar la norma jurídica conforme a valores y hechos sociales desde el formalismo legal; que busca resoluciones con resultados igualitarios pues sigue creyendo que los conflictos se resuelven pacíficamente, atendiendo a proporcionalidad y equidad, todo sobre la base del uso más extendido de las libertades.

En este esfuerzo habrá que retomar planteamientos añejos y actuales en cuanto al papel del hombre en el mundo y su sustancia más valiosa. Vayamos a la dialéctica para asomarnos a esta encrucijada y tal vez hallemos algunas respuestas. En los términos más llanos, el *Diccionario de la lengua española*, dialéctica es: “Ciencia filosófica que trata del raciocinio y de sus leyes, formas y modos de expresión. Impulso natural del

ánimo, que lo sostiene y guía en la investigación de la verdad. Ordenada serie de verdades o teoremas que se desarrolla en la ciencia o en la sucesión y encadenamiento de los hechos”. Tomemos las tres vías y vayamos al paso pues debemos generar cierto rigor filosófico en nuestras actuales concepciones mundanas.

Después de Kant ya nadie cree que el espíritu se limite a reproducir el mundo, ahora las principales teorías sobre el pensamiento humano son constructivistas, pues nosotros mismos construimos nuestra realidad. El conocimiento humano con Kant es trascendental, pero sabe adecuarse a circunstancias cambiantes que integran factores como las diversas culturas, los intereses inconscientes de cada cual, el sexo o la nacionalidad. Así como tal, es preconcepcional o preconciente, todos podemos estar equivocados sin saberlo. Debemos sospechar de todo y tratar de averiguar su verdad.

Pero Hegel asume la historia y nos indica que el espíritu empieza por contemplar el mundo sin reparar en él mismo con lo que nos obsequia una *tesis*. Después con Kant, se mira a sí mismo y al pasado para corroborar cómo participa en el resultado del conocimiento y ahí coloca la *antítesis*. Termina por comprender que esa, *su* posición, no es más que una etapa transitoria dentro del desarrollo total cuando el espíritu alcanza su más completa unidad en sí mismo y concluye con esa *síntesis*. Al relativizarse esas tres etapas se convierten en experiencia. Esto es la dialéctica para Hegel y así una secuencia tras otra se va formando la historia de la humanidad. Preconciencia-conciencia-autoconciencia y con esa tripleta nos movemos en el mundo.

La dialéctica hegeliana nos enseña a comprender la historia y explica bajo esa secuencia sus pasos y derroteros, pues nada es casual sino construido por el hombre. Cuando alguien se adueña la interpretación de la historia, se denomina ideología que puede, desde luego, representar una conciencia falsa de la realidad.

Marx toma la dialéctica hegeliana pero la desespiritualiza y logra darle un sentido material al enfoque y al aprendizaje. A partir de estos pensamientos del XIX surgen las atalayas de visión universal que todavía reconocemos: las ideologías. Entendiendo el viraje marxista, los capitalistas presentan sus intereses de clase como intereses de toda la sociedad; Los marxistas *desenmascaran* esta visión y la tornan sospechosa para el individuo y las clases sociales, pues quien no ve así el mundo, está contra los obreros.

Con estas construcciones se genera el efecto de la *sospecha ideológica*, pues los marxistas mantienen que la conciencia capitalista es siempre falsa por pertenecer a una clase social, lo que los condiciona. En el marxismo dialéctico, la ideología se percibió como conciencia falsa de la realidad pues el marxismo no es ideología sino realidad pura, basada en ese materialismo histórico pregonado. La crisis del comunismo demostró que su posición en verdad era ajena en verdad a la realidad, y desmoronó toda su construcción dejando la prosperidad de las ideologías, a partir del liberalismo exitoso.

En el liberalismo, el valor supremo es el individuo y de sus filas ideológicas surgen los derechos humanos, la democracia constitucional, la división de poderes y el concepto de propiedad en tanto significativo de garantía frente al Estado. La *mano invisible* del mercado contribuía, dicen los liberales, a lograr armonía social evitando el egoísmo y propendiendo a la productividad con una mínima intervención del Estado.

Actualmente la prosperidad de los partidos liberales ha sido paradójicamente su demérito y han abierto espacio a tendencias socialdemócratas basadas en sus principios iniciales, pero con marcadas tendencias al socialismo, el igualitarismo combinado con el uso extendido de libertades, pues su nacimiento estuvo en las filas marxistas que hubieron de acomodarse tanto durante el siglo XX, como en estos tiempos. Las ideologías del siglo XX tan marcadas entre capitalismo y marxismo en un mutuo juego de desenmascaramientos y acusaciones mutuas se cancelan y nos heredan al siglo XXI un liberalismo nuevo, neoliberalismo, que permite y auspicia ideologías por basarse en la formidable sustancia y libertad individual, pero se torna perverso al advertir que sólo él es capaz de nutrir el pensamiento humano sin otra alternativa: deviene en una nueva y muy competente dictadura, incluso dentro de su propia sociedad que declara inmoral lo que no se le aviene como cualquier forma de pensamiento social.

El liberalismo actual guarda sus contradicciones que no son poca cosa. Gray<sup>174</sup> nos advierte en sendos párrafos que traemos hasta aquí:

La tolerancia liberal ha contribuido inconmensurablemente al bienestar humano. No estando en parte alguna tan profundamente arraigada como para darla por descontada, es un logro cuyo valor no podría ser más alto.

<sup>174</sup> Gray, John, *Las dos caras del liberalismo*, Barcelona, Paidós, 2001.

No podemos prescindir de ese ideal tardomoderno, pero tampoco puede ser nuestra guía en las circunstancias tardomodernas porque el ideal de tolerancia que hemos heredado encarna dos filosofías incompatibles. Vista desde un ángulo, la tolerancia liberal es el ideal de un consenso racional sobre el mejor modo de vida posible. Desde el otro, es la creencia en que los seres humanos pueden florecer en muchas formas de vida.

Aquí su propia contradicción en términos de Gray:

Si el liberalismo tiene un futuro, éste reside en el abandono de la búsqueda de un consenso racional sobre el mejor modo de vida posible. A consecuencia de las migraciones masivas, de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la continuada experimentación cultural, en casi todas las sociedades coexisten hoy día varios modos de vida y mucha gente pertenece a más de uno. El ideal liberal de la tolerancia que aspira a un consenso racional sobre el mejor modo de vida posible nació en sociedades divididas por sus reivindicaciones sobre un único modo de vida. No puede enseñarnos como vivir juntos en sociedades que albergan muchos modos de vida.

Nos invita a no insistir sobre la imposición de patrones únicos vistos e idealizados desde un punto de mira, y a acudir a la tolerancia que no es sino volver a comprender la dialéctica humana. Para Gray y para nosotros el liberalismo mantiene dos caras: la persecución de una forma de vida ideal y la búsqueda de un compromiso de paz —tolerancia— entre diferentes modos de vida. Esa es la realidad y la alternativa es la segunda que implica coexistencia pacífica, respeto y tolerancia, que parece no abundar ahora.

Hoy que vemos una guerra justa así llamada por quienes se montan en la primera visión que se disfraza en el desmantelamiento de supuestos arsenales de armas de destrucción masiva pero que hablan de la *liberación del pueblo* iraquí para reconducirlo a la democracia liberal, es propicio recordar que eso está lejos de la realidad y se parece más al empecinamiento del marxismo al negar ideologías y declarar falso *todo lo demás*. Gray reflexiona:

El bien humano se manifiesta en modos de vida rivales. Este argumento ya no es sólo un planteamiento de la filosofía moral. Es un hecho de la vida ética. En la actualidad sabemos que los seres humanos florecen de maneras conflictivas y lo sabemos no desde el punto de vista poco compro-

metido de un observador ideal sino a partir de la experiencia corriente. A medida que las migraciones y las comunicaciones han mezclado modos de vida que estaban separados y claramente diferenciados, la contienda de valores se ha ido convirtiendo en nuestro estado natural. El pluralismo es nuestro destino histórico.

Respecto de nuestros afanes radicados en la visión y construcción de un concepto viable de justicia es preciso entonces, recordando lo ya revisado anteriormente, reflexionar con Gray:

Desde Locke y Kant hasta Rawls y Hayek, toda una línea de pensadores liberales ha aceptado que los bienes vitales chocan entre sí y que no hay manera de resolver sus demandas opuestas sin pérdidas; pero esos pensadores han intentado establecer principios del bien y la justicia que se mantienen a distancia de estos conflictos. Si, sin embargo, las exigencias de la justicia encarnan valores que son en sí mismo incompatibles e incommensurables, esa versión del proyecto liberal queda encallada. Deberíamos adoptar una filosofía liberal cuyo ideal-guía no sea la quimera del consenso racional o una idea de desacuerdo razonable, sino el *modus vivendi* entre modos de vida que siempre serán diferentes.

Y entonces nos vamos acercando a una visión mucho más clara y racional, fundamentalmente razonable, de lo que en el siglo XXI debemos entender por justicia. Los ciclos intelectuales revisados hasta ahora resultan redondos y claros, y no saben mirar una justicia aséptica y relegada, sino comprometida en este mundo diferenciado que exige interpretación de esa calidad, tolerancia y respeto ideológico.

Quien ejerce la función jurisdiccional hoy día se apega a los contenidos ético-sociales de los pretenses de derechos sabiendo de su incompatibilidad con otros, pues si se atiene a la pura línea del consenso racional demócrata liberal, seguramente incurrirá en resoluciones parcializadas y por ende, injustas. Gray afirma:

Los valores incommensurables surgen de muchas maneras; tres de ellas son relevantes para nuestra presente investigación. En primer lugar, los bienes incommensurables surgen de las convenciones que rigen la vida moral en las culturas particulares. Es parte del significado de algunos bienes el que no puedan intercambiarse mutuamente. Tales bienes son los constituidos por convenciones que prohíben su intercambio. En segundo

lugar, los valores inconmensurables pueden surgir cuando el mismo bien es interpretado de manera diferente por diferentes culturas. En arte, podemos identificar las mejores obras que pertenecen al mismo género, pero puede que sus estilos estén demasiado alejados como para que sea posible hacer un juicio sobre su valor relativo entre las mejores. Esto se aplica, en gran medida, a la ética. En tercer lugar, los valores inconmensurables surgen cuando las diferentes culturas enlazan diferentes bienes y virtudes. Las culturas difieren no sólo en como interpretan las virtudes que tienen en común sino en las virtudes que reconocen. Lo que algunas alaban como virtud otras pueden condenar como vicio. Cuando las culturas ensalzan diferentes virtudes, a veces resulta imposible comparar el valor de los modos de vida en los que están encarnadas.

Estas formas de comprender el fenómeno social del presente siglo alimentan de manera singular los *actos de justicia* y nos colocan ante un dilema de no fácil solución al contemplar el *acto creativo de la norma jurídica* y el *acto de aplicación e interpretación* de la misma, esto es, en uno de sus ángulos: la justicia bajo sus diversas manifestaciones. Partamos de algunos asertos. El derecho es un conjunto de normas jurídicas que regula conducta humana; las normas jurídicas son creadas por el legislador desde la *norma suprema* considerando hechos en valores. Cuando esa norma resulta aplicable al caso concreto, se interpreta conforme al silogismo lógico-formal pero sin dejar jamás de lado axiología y sociología, para brindarle al hecho abstracto normativo una calidad concreta. Desde ese punto de vista siempre pensamos que el *hacedor de leyes* tiene más de político —razonabilidad—, que de jurista —racionalidad—, y que el *juzgador* se presenta exactamente al revés, aspirando algunos normativistas extremos a un puro ser lógico-formalista.

Ante el pluralismo cultural, es preciso semantizar las normas jurídicas con toda precisión técnica desde su abstracción y generalidad, pues no admiten discursos vacuos o impertinencias jurídicas ya que está en juego generar un espejo en el que *todos* se vean reflejados. Al momento del conflicto y la pretensión de derechos, el *juzgador* asume esa norma y la aplica al caso concreto basado en cosmovisiones diferentes, y reniega de la *tabula rasa*. Por tanto argumenta jurídicamente desde la racionalidad jurídica —el *deber ser*— pero deberá, y esto es importante, atender lo razonable que pueda aportar desde la experiencia cultural y sociopolítica. No es un problema de pérdidas y ganancias, de *scores* finales, de triunfos

y derrotas, sino en rigor un acto de equidad entre valores de diversa dimensión según cultura. De ahí la importancia en justicia, de la igualdad, entendida como trato igualitario —igualación— y resultados iguales o desiguales según corresponda —eficacia de la justicia—. Una afirmación que puede molestar a los más severos y conservadores es que el legislador debe ser más jurista que político, y el juzgador menos racionalista y más político en el mejor sentido del término.

Para cimentar nuestra visión digamos con el propio Gray:

La concepción liberal predominante de la tolerancia la concibe como un medio de llegar a una civilización universal. Si abandonamos esta concepción y aceptamos un mundo en el que coexisten muchos modos de vida y muchos regímenes, tendremos que repensar nuestras ideas sobre los derechos humanos y el gobierno democrático. Reacondicionaremos estos legados para adaptarlos a una filosofía liberal diferente.

Y en cuanto a los derechos humanos y la democracia que integran el *desideratum* de la justicia:

Pasaremos a concebir los derechos humanos como unos artículos convenientes de paz que permiten que los individuos y comunidades con valores e intereses en conflicto acepten convivir. Concebiremos el gobierno democrático no como la expresión de un derecho universal a la autodeterminación nacional, sino como un mecanismo conveniente que permite que las diversas comunidades lleguen a decisiones comunes y cambien de gobierno sin recurrir a la violencia. Entenderemos estos legados no como principios universales abarcadores, sino como convenciones que pueden y deben ser readaptadas en un mundo de sociedades plurales y de Estados hechos de retazos.

Si se asumiera una concepción universal abarcadora, un *pensamiento único*, el liberalismo habrá fracasado estrepitosamente para arrojarnos a una planetocracia autoritaria. Si ese liberalismo de consenso racional mundial extendiera sus pliegos de exigencia, tal vez ninguna nación aprobaría el examen pues en materia de derechos humanos, perfección democrática, acceso a la información, autodeterminación ideológica, cuidado del medio ambiente, interrelación o multilateralidad internacional, distribución equitativa de los beneficios, no discriminación, respeto a la intimidad, agresividad bélica y daños atroces a la población civil, etcétera, todos tenemos déficits muy acusados y nadie puede “arrojar la prime-

ra piedra". La autoridad moral de cada cual se erigirá en la calidad de su justicia al interior y al exterior, y en su medida de tolerancia.

El teórico más reconocido de la llamada *tercera vía*, Anthony Giddens,<sup>175</sup> advierte:

Los socialdemócratas modernizadores deberían estimular la colaboración internacional en varios frentes. Hay cinco áreas básicas en las que las instituciones globales necesitan ser mejoradas o desarrollarse más: la gobernanza de la economía mundial, la gestión ecológica global, la regulación del poder corporativo, el control de las guerras y el fomento de la democracia transnacional.

El director de la *London School of Economics and Political Science* analiza a profundidad las dificultades de cada una de las categorías de problemas a atender por la socialdemocracia. Por ahora veamos su pensamiento en torno al último punto por él mismo señalado:

Algunos observadores creen que después de 1989 el mundo podría hacerse cada vez más anárquico. El control que suponía la guerra fría ha desaparecido, y ha liberado una serie de fuerzas en conflicto que ha provocado la desmembración de los Estados-nación, el colapso del orden civil y múltiples episodios de violencia. Es verdad que tras cada una de las dimensiones más importantes de la globalización acecha una crisis. Más aún, en un mundo de sistemas cada vez más interdependientes, cuando algo va mal, puede ir muy mal. Si el sistema financiero mundial fuera a colapsarse, las consecuencias serían mayores que las del gran *crash* de 1929. Si el calentamiento global continuase su proceso sin vigilancia, podría ocurrir una gran catástrofe en el clima mundial. Si las diferencias económicas mundiales aumentan cada vez más, el resultado serían enfrentamientos violentos entre los privilegiados y los desheredados.

Pero es la mera existencia de éstas y otras posibilidades catastróficas la que debe hacernos redoblar nuestros esfuerzos para construir instituciones reguladoras mundiales más eficaces. Sin ellas, el siglo que empieza podría ser incluso más brutal y devastador que el que acaba de terminar.

Debemos reiterar que justicia e ideología neoliberal están muy alejadas y que la vía ideológica más sensible para instaurar un posible mundo ideal y vivible es la socialdemocracia, a pesar de sus críticos y adversa-

<sup>175</sup> Giddens, Anthony, *La tercera vía y sus críticos*, Madrid, Taurus, 2001.

rios poderosos. Un mundo sin regulaciones jurídicas firmes, sin aparatos de justicia atendidos, sin percepción de desigualdades que han de igualarse, sin negociación que busque *sumas positivas*, sin multilateralismo, sin respeto a otras culturas, bajo un liberalismo abierto, está condenado a la barbarie y a la ley del más fuerte.